

Año 4

Edición No. 79

16 al 31 de agosto 2015 Publicación quincenal



Revista Análisis de la Realidad Nacional

Propuesta

Incidencia

Bien común

Desfachatez de los diputados

Los actores en el escenario de la crisis

Excesos de la Ley de Antejuicio

Ante la crisis, ¿qué hacer? (Parte II y final)

Hacia el partido de la Refundación: Notas para un proyecto posible (Parte I)

Política tributaria y desigualdad en Guatemala

VI Aniversario IPNUSAC Foro: Despertar Ciudadano

> Edgar Pape - Marco Fonseca - Nery R. Villatoro Lizandro Acuña - Julio Valdez - Adrián Chávez Mariano González

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"





Índice

Editorial	
Desfachatez de los diputados IPNUSAC	
Análisis de coyuntura	₹
Los actores en el escenario de la crisis IPNUSAC	
Bitácora	
Rina Monroy Comunicación IPNUSAC	
Perspectiva	
Excesos de la Ley de Antejuicio Lizandro Acuña Área de Justicia y Seguridad Ciudadana / IPNUSAC	
Anatomía de un pacto Adrian Chávez, Área de Salud y Seguridad Social / IPNUSAC	
Ante la crisis, 2qué hacer? (Parte II y final) Nery R. Villatoro Robledo Investigador y analista político	
Contrapunto	N N
Hacia el partido de la Refundación: Notas para un proyecto posible (I) Marco Fonseca Doctor en Filosofía Política y Estudios Latinoamericanos, York University Profesor adjunto en el Departamento de Estudios Internacionales Glendon College, York University	S
Política tributaria y desigualdad en Guatemala Edgar Pape Ex viceministro de Finanzas Públicas Doctor en Tributación	



Lo que es y no en la discusión sobre el matrimonio Gay en Guatemala Julio Valdez
Docente Escuela de Ciencias Psicológicas y Escuela de Ciencia Política / USAC
Actualidad
Analizan sobre las acciones para enfrentar la situación política Edgar Gutiérrez Coordinador General IPNUSAC
Coordinador General IPNUSAC
VI Aniversario IPNUSAC Foro: Despertar Ciudadano Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC
Expertos analizan sobre el problema mundial de las drogas Redacción / Revista Análisis de la Realidad Nacional / IPNUSAC
Grupo de los cuatro pide aprobar Iniciativa original de la Ley Electoral
Rina Monroy Comunicadora IPNUSAC
Propuesta
Comunicado Plataforma Nacional para la Reforma del Estado 177
Pronunciamiento IPNUSAC caso La Puya
Investigación
Las Cadenas Productivas: para el desarrollo económico

Las Cadenas Productivas: para el desarrollo económico Digi-USAC* 183



Legado

El retorno de los muchachos: pérdida y recuperación de la AEU Mariano González

Docente de la Escuela de Ciencias Psicológicas / USAC......192

Agenda

Horizontes





La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.







Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Rector

Carlos Enrique Camey Rodas

Secretario General

Director de la Revista

Edgar Gutiérrez

Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial

Mario Rodríguez

Jefe División de Educación IPNUSAC

Luis Leal

Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

Edgar Celada Q.

Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Diego Montenegro

Abogado y Notario, Secretario Adjunto USAC

Maynor Amézquita,

Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional

Alfredo Forti

Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos

Sociólogo

Francisco Goldman

Escritor y Periodista

Editora

Rina Monroy

Comunicadora IPNUSAC

Co-Editor

Edgar Celada Q.

Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC

Magaly Portillo

Licenciada en Ciencias Psicológicas

Bibliotecólogas

Yolanda Santizo

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza

Bibliotecóloga ERIS-USAC

Coordinadora administrativa y financiera

Diana Herrera

Apoyo Estadígrafo y digital

Jacqueline Rodríguez

Distribución

Vilma Peláez de Castillo

Medios digitales

Luis Assardo

Traducción

Dácaret Scarlett Pérez Reyes

Estudiante de la Escuela de Ciencias Lingüisticas USAC Sindy Sosa

Estudiante de la Escuela de Ciencias Lingüisticas USAC

Fotografía en portada

Sergio Saldaña

Diseño Gráfico

Rosario González





Desfachatez de los diputados

IPNUSAC

de opinión criticaron a instancias sociales que respaldan las marchas ciudadanas que arrancaron el 25 de abril en contra del régimen político de corrupción, porque sus propuestas, supuestamente, "transgredían la Constitución" o bien llevaban a "un golpe de Estado técnico". En verdad ninguna de esas propuestas iba más allá de la búsqueda de un arreglo político, dentro de las normas establecidas, ante un evidente desarreglo e ilegítimo sistema político.

Así, la idea de reprogramar las elecciones sin modificar la fecha de transmisión de mando del 14 de enero de 2016, se formuló con el ánimo de introducir variables en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) que permitiese oxigenar al sistema. Sin razón, se dijo que era inconstitucional y, más adelante, que reformas a la carrera no resolvían el problema. Del otro lado se cuestionó que los cambios sugeridos eran tan



pequeños que no alteraban el orden establecido ni ofrecían suficiente tiempo para organizar nuevas fuerzas políticas.

Cuando la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado levantó su propuesta mediaban 120 días para las elecciones ya programadas, y se sugería que se atrasaran a 180, o sea, a noviembre en vez de septiembre. Era un tiempo breve pero no irracional. En la Revolución de Octubre de 1944 las elecciones se organizaron en menos tiempo y con menor expertisse de la autoridad electoral.

En fin, el tiempo pasó. Finalmente, el 26 de junio, el Tribunal Supremo Electoral envió una iniciativa de Ley de reforma de la LEPP, incorporando varias de las ideas de la Plataforma. Todavía algunas de las propuestas podían incluirse en las elecciones, sin modificar las fechas ya establecidas. Entre esas novedades estaba la validez del voto nulo, la reelección acotada, candados al transfugismo y la inclusión de los comités cívicos con facultades de postular candidatos a diputados. Nada pasó. Las bancadas minoritarias lograron un frágil quórum para aprobar en dos lecturas con menos de 105 votos el dictamen de la Comisión ad hoc del Congreso y la tercera lectura fue boicoteada pertinazmente por Lider, PP y UNE (de manera sutil).

Viéndole una vez más "la cara" a la ciudadanía el jueves 13 a la bancada Lider se le ocurrió asistir finalmente al pleno y ayudar a aprobar en tercera lectura la reforma, sabiendo de antemano que su amparo ante la Corte de Constitucionalidad, en contra de las dos aprobaciones anteriores, había prosperado. Fue como una jugada de circense en la que los payasos se ríen del público. Acto seguido, durante esa misma sesión y en ese juego de quórum de entradas y salidas del hemiciclo no se alcanzó los 105 votos para retirar el antejuicio al presidente Otto Pérez Molina.



Las ausencias abonaron a la impunidad del mandatario y ahí, ante la historia, quedan 44 diputados: 2 de CREO, 2 de GANA, 13 de LIDER, 10 del PP (23 habían apoyado abiertamente a Pérez), 1 Unionista, 4 de la UNE, 4 de URNG, 1 de UCN, 2 de VIVA y 9 "independientes". Por si fuera poco, la bancada de LIDER lanzó la iniciativa de modificar la ley del Ministerio Público a fin de encadenar a la fiscal general Thelma Aldana y boicotear a la Cicig, que ha destapado su cloaca de corrupción, al igual que la de otros partidos y del Gobierno.

Así están las cosas ahora: la moderación y el respeto, señalados de "conspiración", enfrentan ahora la felonía de los corruptos que niegan la mínima reforma y se cubren con el manto de la impunidad a la vez que tratan de eliminar la independencia judicial que los perjudica. La torpeza de las bancadas mayoritarias (y algunas minoritarias) pasó la raya de la prudencia. Están en la provocación grotesca. Ya vimos la desfachatez de Roxana Baldetti y otros altos funcionarios, y la reacción de la ciudadanía. Los diputados están jugando con fuego y se van a quemar.



Los actores en el escenario de la crisis

IPNUSAC

MP desvelaron los primeros engranajes de las mafias operando soberanamente desde el Estado. Esos hallazgos fueron disparadores de una sociedad que hasta entonces solo relataba amargamente la corrupción. Dos consignas articularon el reclamo social: renuncia y reforma. En torno a esos lemas se posicionan los actores más relevantes y la evolución de la crisis se califica por el tratamiento que les da el sistema.

Ciudadanía. Las clases medias urbanas, conservadoras y liberales, se auto-convocaron mediante las redes sociales y sin la vertebración habitual de los movimientos ocuparon masivamente las plazas. Su consigna "renuncia ya" y su inédita aparición en escena marcaron el punto de inflexión de la crisis. La afluencia masiva fue decayendo, pero el rechazo al régimen político corrupto adquirió otras formas de expresión hasta alterar los



pronósticos electorales. Los estudiantes de diversas universidades son la vena de continuidad que apuntan hacia la constitución de nuevos sujetos sociales.

Movimientos sociales. Los grupos organizados de diversa naturaleza y tendencia se aglutinaron en la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado. Su objetivo fue traducir en propuestas los reclamos de la calle, y confeccionaron una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que el TSE procesó en su iniciativa. La Plataforma y el G4 han insistido que el Congreso debe aprobar cambios mínimos de vigencia inmediata. Expresiones que se traslapan con la Plataforma, con identidad propia, como la Asamblea Social y Popular, poseen extendidas bases estudiantiles y campesinas con capacidad de movilización. Capítulos departamentales de la Plataforma comienzan a organizarse.

Gobierno. Ha quedado semi-desbaratado, como el ferrocarril tras un estrepitoso choque. La mitad del Gabinete fue desplazado y las piezas clave del Presidente están en la cárcel, mientras a Baldetti le congelaron sus bienes identificados. El gobierno acabó de perder capacidades ejecutivas, con el sistema de salud colapsado y el 40 por ciento de las escuelas cerradas.

La caja fiscal ha entrado en una etapa crítica que se agrava en el segundo semestre de 2015. Otto Pérez sobrevive atrincherado, sin dar señales de iniciativa, aunque en privado manifiesta apoyo a las reformas. Su nivel de aprobación se desplomó en seis meses del 45 al 9 por ciento, el más bajo de un gobernante en 30 años de democracia.

Congreso. La mayoría ausente de Lider, y cómo este partido condiciona al PP, dejan impotente al Congreso en el trato de las reformas. Pero Lider y su candidato presidencial, Manuel Baldizón, están atormentados por el continuado desbaratamiento de redes mafiosas, pues varios de sus diputados emblemáticos e incluso su aspirante a vicepresidente, Edgar Barquín, están en la mira de Cicig/MP; además que el TSE ya registra violación del techo presupuestario de campaña. Lider no supo disuadir a las clases medias y el rechazo a los partidos se ha canalizado en apoyo a Jimmy Morales, outsider, prototipo del anti-político. Previsiblemente el Congreso tensará las reformas hasta la víspera de las elecciones, esperando que estas sean su tanque de oxígeno.

Cicig/MP. Iván Velásquez se fijó dos áreas de investigación, aduanas y financiamiento político, suficientes para



estremecer las estructuras mafiosas.
La fiscal general Thelma Aldana
salió muy pronto del control de Casa
Presidencial (y del IGSS) y es la principal
aliada de Cicig. La contundencia de
los hallazgos penales despertó apoyo
unánime en la sociedad, y la reacción
hostil de los partidos, sobre todo
Lider, que interpreta las acusaciones
como conspiración de la izquierda
radical y, a la vez, de la oligarquía.
Cicig es la variable independiente y,
predeciblemente, desequilibrante de la
crisis.

Cortes de justicia. El estrés se apoderó de los magistrados de la CSJ sobre quienes ha recaído una lluvia de trámites de antejuicio de ministros, diputados y candidatos. Contrario a las previsiones, la CSJ aplicó, unánimemente, el "deber de la ingratitud" con Lider y PP, partidos que les patrocinaron. En la CC, el quinto magistrado (Manuel Duarte) recién electo por el Congreso, también contrario al pronóstico, hizo bloque con los magistrados independientes (Gloria Porras y Mauro Chacón), y a los oficialistas (Roberto Molina y

Héctor Pérez) se les hizo cuesta arriba mantener la protección del presidente Pérez. Sobre la CC recaerá el peso de una salida política a la crisis, la cual tendría que ser de mutuo acuerdo con el TSE, que tiene en sus manos suspender partidos y hasta elecciones, aunque sea poco probable.

Cacif. Sorprendidos y divididos por la crisis, los empresarios no han tenido el protagonismo de otros periodos. Marcan pautas, pero se han visto rebasados por la coyuntura. Deberán articular alianzas sea para moderar una salida política o contener eventuales desbordes.

EE.UU. El respaldo inicial al presidente Pérez se desplazó a una crítica corrosiva al Congreso por no responder a las demandas sociales de reforma. Poderosas voces del Capitolio se hicieron escuchar en las últimas semanas, insinuando un gobierno de transición (sen. Leahy) y señalando la baja legitimidad de las elecciones y su naturaleza fraudulenta por ser financiadas con dinero ilícito (cong. McGovern).





Rina Monroy Comunicación IPNUSAC

También puedes consultar Relación de noticias de medios nacionales, del 1 al 15 de agosto de 2015, que recogen los principales sucesos en los ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Políticas Sociales
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/b78.pdf





Excesos de la Ley de Antejuicio

Lizandro Acuña Área de Justicia y Seguridad Ciudadana / IPNUSAC

Resumen

El antejuicio se puede entender como un filtro de protección que prevén varias Constituciones, incluyendo la de Guatemala, a los funcionarios del más alto rango del Estado ante eventuales acusaciones que de mala fe pretenderían distraer u obstruir su gestión. Sin embargo en nuestro caso su alcance se ha excedido, mediante legislación ordinaria, a candidatos a funciones públicas, es decir, civiles sin cargo. En periodo de elecciones, como en el actual, las personas con antejuicio suman casi 90 mil. Así, una norma en teoría racional para el normal ejercicio del poder rompe el principio de igualdad ante la ley abriendo las puertas al abuso y la impunidad, y se compara de manera desventajosa con legislaciones de países de la región que establecen regulaciones acotadas y funcionales.

Palabras clave

Antejuicio, inmunidad, Constitución, Ley, derecho comparado, igualdad ante la ley.



Excesses of Impeachment

Abstract

Impeachment can be understood as a protection filter which is provided in several constitutions, including Guatemala's, to officials of the highest rank of the State before any bad intentioned accusation which would seek to distract or obstruct its management. However, in our case its scope has been exceeded, by means of ordinary legislation, candidates for public services, that is to say, civilians without positions. In election period, as the current, people with impeachments are almost 90 thousand. Thus, a standard in rational theory for the normal exercise of power, breaks the equality principle before law by opening the door to abuse and impunity, and is compared in a disadvantageous way with legislations of countries in the region that establish limited and functional regulations.

Keywords

Impeachment, immunity, Constitution, law, comparative law, equality before law.



Definición de antejuicio

In medio de la aguda crisis política e institucional que sacude a Guatemala, se ha hecho evidente la necesidad de repensar, y eventualmente reformar, la figura del derecho de antejuicio del cual gozan no solamente un grupo de funcionarios públicos, sino incluso candidatos a cargos de elección popular, desde los aspirantes a la presidencia de la República hasta quienes corren para las alcaldías municipales.

Los acontecimientos acaecidos en el presente año, a partir de las eficientes investigaciones del Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), han generado diferentes reacciones de las y los ciudadanos en repudio a la corrupción y la impunidad. El derecho al antejuicio es, cabalmente, una de las figuras jurídicas objeto de rechazo por la población guatemalteca como una prerrogativa que vulnera el principio de igualdad, al considerar que todos los guatemaltecos somos iguales en derechos y obligaciones, sujetos a la ley sin discriminación y jamás superiores a la misma.

De acuerdo con Ossorio, el antejuicio se define como

el trámite previo, para garantía de jueces y magistrados, y contra litigantes despechados y ciudadanos por demás impulsivos, en que se resuelve si ha lugar, o no, a proceder criminalmente contra tales funcionarios judiciales por razón de su cargo, sin decidir sobre el fondo de la acusación (1987: 57).



La legislación guatemalteca define el derecho de antejuicio como

> la garantía que la Constitución Política de la República o leyes específicas otorgan a los dignatarios y funcionarios públicos de no ser detenidos ni sometidos a procedimiento penal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, sin que previamente exista declaratoria de autoridad competente que ha lugar a formación de causa, de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente Ley. El antejuicio es un derecho inherente al cargo, inalienable, imprescriptible e irrenunciable. (Artículo 3, Decreto 85-2002. Ley en materia de antejuicio. Congreso de la República de Guatemala, 2002 b: 9).

Como puede apreciarse, el derecho al antejuicio según la ley es inherente al cargo, pero existe una contradicción legal cuando este derecho se garantiza a los candidatos y civiles que no cumplen con los requisitos para ser funcionarios. La ampliación de la prerrogativa por la ley ordinaria contradice el principio jerárquico de la Constitución Política de la República, como ley suprema que regula dicho derecho. La carta magna debe ser analizada exhaustivamente al otorgar

el beneficio a los candidatos, con la finalidad de evitar el abuso discrecional del antejuicio.

Antecedentes del antejuicio en la legislación constitucional guatemalteca

Para el siguiente análisis me enfocaré en el estudio de la legislación correspondiente al período comprendido entre 1945 y 1985, incluyendo la reforma constitucional de 1993.

La Constitución de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Constituyente el 11 de marzo de 1945, estableció en su Artículo 116 el derecho de antejuicio como atribución del Congreso de la República, el cual debía

> declarar si ha lugar a formación de causa al Presidente de la República, Presidentes de los organismos Legislativo y Judicial, Ministros de Estado, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal de Cuentas, Procurador General de la Nación, Jefe de las Fuerzas Armadas y Diputados. Toda resolución a este respecto ha



de tomarse por el voto de las dos terceras partes (Corte de Constitucionalidad, 2001: 478).

Así, dentro del marco constitucional ya se establecía un número amplio de cargos ocupados por funcionarios con derecho a antejuicio, que incluye a diputados, magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a los presidentes de tales organismos. Sin embargo, su extensión aún presentaba límites de razonabilidad en el otorgamiento de tal derecho.

En la Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Constituyente el 2 de febrero de 1956 se amplía el derecho de antejuicio a los cargos públicos, establecidos en el artículo 211, al tipificar que los jueces del tribunal y el jefe de la Contraloría General de Cuentas gozan de las mismas inmunidades que los jueces de las salas de apelaciones.

El antejuicio se extendió a los alcaldes por medio del Artículo 237 el cual establecía que esos funcionario municipales "no podrán ser enjuiciados ni detenidos sin que preceda declaración de autoridad judicial competente de que ha lugar a formación de causa, salvo el caso de delito in fraganti". (Corte de Constitucionalidad, 2011: 566)

La Constitución de 1956 da mayor cobertura al antejuicio, extendiendo esa prerrogativa a los candidatos a la presidencia de la República: el Artículo 25 reza que

desde el momento de ser proclamado, el candidato goza de inmunidad personal, y sólo podrá ser detenido y enjuiciado si, en virtud de acusación formal, la Corte Suprema de Justicia declara que ha lugar a formación de causa en su contra. Se exceptúa el caso de delito in fraganti. (Corte de Constitucionalidad, 2011: 514)

A su turno, la Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Constituyente el 15 de septiembre de 1965 otorga el derecho de antejuicio a los candidatos de manera amplia, al regularlo en su Artículo 23: "Todo candidato desde el momento de ser proclamado, goza de inmunidad personal y sólo podrá ser detenido o enjuiciado si se declara que ha lugar a formación de causa en su contra" (García Laguardia, 2010: 95; Corte de Constitucionalidad, 2001: 580).

También lo hace extensivo al cargo de Director del Registro y a los miembros en funciones del Consejo Electoral, al establecerles las mismas inmunidades



y preeminencias correspondientes a los diputados al Congreso de la República. (Artículo 39. Corte de Constitucionalidad, 2001: 584).

Esta Constitución se caracterizó por asegurar la ampliación y continuidad del derecho de antejuicio, por ejemplo: al Jefe de la Contraloría General de Cuentas en su artículo 227; y en el Artículo 166 inciso 11 se agrega a los vice ministros de Estado, cuando asuman funciones en el despacho, se incluye al Secretario General de la Presidencia, al subsecretario que lo reemplace, al Procurador General de la Nación, en tanto que el Artículo 211 añade a los consejeros de Estado.

Es importante resaltar que esta Constitución ratifica la inmunidad regulada en la carta magna de 1956, al confirmar el antejuicio a los candidatos por elección popular, haciendo una interpretación oscura considerando que los candidatos no son funcionarios públicos. En la legislación constitucional comparada, analizada más adelante, no se otorga inmunidad a los candidatos, por carecer de tal calidad.

La Constitución de 1985

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, continúa regulando inmunidad a los cargos públicos otorgada en las constituciones ya analizadas, consolida la inmunidad a los candidatos a presidente y vicepresidente de la República, diputados y alcaldes.²

Con la reforma al Artículo 161 inciso 20 penúltimo párrafo, se asegura la permanencia en el ejercicio del cargo a los funcionarios que gozan del derecho de

^{1. &}quot;Artículo 211. Los consejeros de Estado tendrán las mismas prerrogativas e inmunidades que corresponden a los diputados al Congreso de la República. En caso de antejuicio, conocerá la Corte Suprema de Justicia". (Corte de Constitucionalidad, 2001: 636).

^{2. &}quot;Artículo 258. Derecho de antejuicio de los alcaldes. Los alcaldes no podrán ser detenidos ni enjuiciados, sin que preceda declaración de autoridad judicial competente de que ha lugar a formación de causa, salvo el caso de flagrante delito". (Corte de Constitucionalidad, 2001: 738)



antejuicio, al establecer que serán suspendidos en sus cargos, si se les declara prisión preventiva, lo que aplicaría para todos los funcionarios con ese derecho.

Surgen ampliaciones del beneficio al antejuicio a otros cargos, como el Secretario General y Secretario Privado de la Presidencia de la República, (Artículo 202). El Procurador General de la Nación, quien ejercía también las funciones de jefe del Ministerio Público, fue incluido al otorgársele las mismas prerrogativas e inmunidades que a los ministros de Estado (Artículo 221). Más adelante, con las reformas constitucionales de 1993, mediante el Artículo 251 nace a la vida jurídica la figura del Fiscal General de la Nación separando de esa función al Procurador General de la Nación; en ambos casos la carta magna les otorga inmunidades correspondientes a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

De igual forma el jefe de la Contraloría de Cuentas se incluye en la lista, al otorgársele las mismas inmunidades que a magistrados de la Corte de Apelaciones (Artículo 227)

La Constitución, como norma de mayor jerarquía en la legislación, actualmente es el cuerpo legal que taxativamente fundamenta los cargos públicos a los cuales es inherente el derecho de antejuicio. Regula el derecho de antejuicio para diputados al establecer inmunidad personal para no ser detenidos ni juzgados, si la Corte Suprema de Justicia no declara previamente que ha lugar a formación de causa, después de conocer el informe del juez pesquisidor que deberá nombrar para el efecto (Artículo 161, a).

Es importante indicar que en materia de antejuicio, la carta magna atribuye competencia al Congreso de la República al establecer inmunidad

> si ha lugar o no a formación de causa contra el Presidente y Vicepresidente de la República, Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de



Justicia, del Tribunal Supremo Electoral, y de la Corte de Constitucionalidad, Ministros, Vice-Ministros de Estado cuando estén encargados del despacho, Secretarios de la Presidencia de la República, Sub-Secretarios que los sustituyan, Procurador de los Derechos Humanos, Fiscal General y Procurador General de la Nación (Artículo 165, h).

Con el propósito de garantizar a los funcionarios públicos a quienes se les otorga inmunidad para no ser perseguidos penalmente por actos legítimos realizados en el ejercicio de su función, en la reforma constitucional de 1993 se incluyó a los magistrados de las Salas de Apelaciones y jueces, establecido en el Artículo 206 constitucional, Gobernadores departamentales a quienes se les inviste de las mismas inmunidades de los Ministro de Estado. Como ya se dijo, al Contralor General de Cuentas, según el Artículo 233 se le otorgan las prerrogativas e inmunidades que a los magistrados de la Corte de Apelaciones y a los alcaldes (que actualmente suman 338, número que va en aumento con la autorización de nuevos municipios por el Congreso de la República) al otorgarles las prerrogativas e in munidades establecidas en el Artículo 258.

La tabla siguiente nos ilustra los cargos públicos tipificados en la carta magna vigente, a los que se garantiza el derecho de antejuicio, a los cargos por elección popular, procedimiento de elección por integración de comisiones de postulación y nombramiento.



Tabla 1 Funcionarios con derecho a antejuicio Constitución Política de la República de Guatemala (1985 y reformas 1993)

Cargo	Norma que lo ampara	Cantidad
Presidente	Art. 165 "h"	1
Vicepresidente	Art. 190	1
Diputados	Art. 161 "a"	158
Presidente Corte Suprema de Justicia	Art. 206	1
Magistados Corte Suprema de Justicia	Art. 206	12
Magistrados titulares y suplentes de la Corte de Constitucionalidad	Art. 270	10
Magistrados titulares y suplentes del Tribunal Supremo Electoral	Art. 165 "h"	10
Ministros de Estado y Vice-Ministros encargados del despacho	Art. 165 "h"	13
Secretarios de la presidencia de la República y Sub-Secretarios que los sustituyan	Art. 202	7
Fiscal General	Art. 251	1
Procurador de los Derechos Humanos	Art. 273	1
Procurador General de la Nación	Art. 252	1
Magistrados de las Salas de Apelaciones	Art. 206	126
Jueces*	Art. 206	996
Contralor General de Cuentas	Art. 233	1
Gobernadores departamentales	Art. 227	22
Alcaldes	Art. 258	338
Total		1,699

Fuente: Elaboración propia a partir de la Constitución Política de la República de Guatemala e información de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial. * La totalidad de jueces es hasta el 7 de agosto de 2015.

Legislación constitucional ordinaria

Ley Electoral y de Partidos Políticos. Esta ley, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, regula otros cargos a los cuales es inherente el derecho de antejuicio, iniciando por los miembros del Tribunal Supremo Electoral (TSE), a quienes otorga las



mismas prerrogativas e inmunidades que a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). El secretario y el inspector general del TSE reciben las mismas prerrogativas e inmunidades que las otorgadas a los magistrados de la Corte de Apelaciones.

Durante los procesos electorales, los miembros de las juntas electorales departamentales y municipales y las juntas receptoras de votos, la ley les otorga las inmunidades reconocidas a los alcaldes municipales, quienes gozan del derecho de antejuicio establecido en el Artículo 48 del decreto 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal.³

Las juntas electorales, juntas municipales y juntas receptoras de votos desempeñan una función *ad honorem*, y no establecen, por consiguiente, relación laboral con el TSE. Al otorgarles inmunidad, la ley amplía en proceso electoral discrecionalmente el abuso del derecho de antejuicio, a civiles que no tienen la calidad de funcionarios públicos, como se ilustra a continuación.

Tabla 2 Beneficiarios del derecho a antejuicio en procesos electorales

DECRETO 1-85	
Magistrados titulares y suplentes del Tribunal Supremo Electoral	10
Secretario e Inspector General del TSE	2
Juntas electorales departamentales	110
Juntas electorales municipales	1,690
Juntas receptoras de votos son de carácter temporal según TSE	60,000
Total candidatos inscritos 2015*	25,368
Total	87,180

Fuente: Elaboración propia con base en CPRG, LEPP, Ley en Materia de Antejuicio, Código Municipal e información de Tribunal Supremo Electoral. * Incluye candidatos a presidente, vicepresidente, a diputados y a alcaldes.*

^{3. &}quot;ARTICULO 48. Derecho de antejuicio. Los alcaldes municipales no podrán ser detenidos ni perseguidos penalmente, sin que preceda declaración de autoridad judicial competente de que ha lugar a formación de causa, excepto en el caso de flagrante delito". (Congreso de la República de Guatemala, 2002 a: 5)

^{4.} Véase: http://www.agn.com.gt/index.php/world/politics/item/4344-candidatos-inscritos-oficialmente-25368-no-inscritos-2308. Visitado el 07082015.



Legislación ordinaria

El Decreto 85-2002 del Congreso de la República, Ley en materia de antejuicio, regula el proceso administrativo y amplía el beneficio a otros cargos públicos: subsecretarios de la Presidencia de la República, únicamente cuando estén encargados del despacho, Superintendente de Bancos y el Intendente de Verificación Especial de la Superintendencia de Bancos; fiscales de Distrito y fiscales de sección del MP; Tesorero General de la Nación. Gobernadores departamentales, titulares y suplentes, cuando estén encargados del despacho; Director General y Director General Adjunto y Subdirectores Generales de la Policía Nacional Civil; agentes fiscales del MP. En los casos no previstos en la ley, compete a la Corte de Apelaciones conocer de los antejuicios.

Contradicciones, vacíos y ambigüedades

El Artículo 3 de la ley en la parte final establece que el derecho al antejuicio es "inherente al cargo". Actualmente, sin embargo, en la legislación los candidatos a la presidencia, a ser diputados y/o alcaldes gozan de ese derecho. Esto contradice la misma ley, si se considera que, según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua la palabra candidato se refiere



a la "persona que pretende alguna dignidad, honor o cargo" y también a la "persona propuesta o indicada para una dignidad o un cargo, aunque no lo solicite".⁵

Interpretando esa acepción, los cargos públicos que deben tener ese derecho son los que han cumplido con el procedimiento por elección popular, de comisiones de postulación y nombramiento. Resulta absurdo que una persona civil que opta a un cargo público, goce del derecho de antejuicio y que sea inmune a ser investigado considerando que la persona pretende a un cargo público, con un futuro incierto.

También permite que el funcionario público que pretende su reelección pueda reclamar, por la vía del amparo, doble derecho al antejuicio, introduciendo dudas sobre su trámite y otorgando una doble protección impensable. La ley no especifica el procedimiento del antejuicio a desarrollarse cuando se solicita en contra de un candidato, debido a que fue creada para regular y desarrollar el procedimiento para cargos públicos en ejercicio.

En el caso de delito flagrante, cuando tiene competencia el Congreso de la República o la Corte Suprema de Justicia, si el delito se cometiere fin de semana o asueto, la ley indica que debe ser puesto a disposición inmediatamente ante el órgano competente, en los dos casos no podría ser puesto ante los órganos indicados, por la imposibilidad de integrarse la junta directiva o la Comisión Permanente del Congreso y en su caso el pleno de magistrados, cuando compete a la Corte Suprema de Justicia.

^{5.} Véase en http://lema.rae.es/drae/?val=candidato



Para encontrar una salida al limbo legal, debe aplicarse lo establecido en el Artículo 6 literal c) de la ley, donde se establece que, cuando se trate de cualquier otro funcionario que goza del derecho de antejuicio, será puesto a disposición de un juzgado de primera instancia del ramo penal o bien de un juez de paz de turno.

Con relación al cese en el ejercicio del cargo o empleo de los dignatarios o funcionarios públicos que gozan del derecho al antejuicio, la ley de la materia establece que pueden ser separados, únicamente cuando un juez competente emita auto de prisión preventiva, lo que permite que, por el cargo que se ejerce, pueda interferirse en la investigación y, en caso de que conozca un juez de primera instancia del ramo penal, impedir una resolución imparcial derivado de las presiones, condicionamientos o acuerdos.

Otras legislaciones constitucionales (por ejemplo El Salvador y Chile) establecen la separación inmediata del funcionario, dignatario o signatario, desde el momento que se declare ha lugar a formación de causa por el órgano competente, como se verá adelante.

La medida en ambos países tiene una lógica: evitar cualquier injerencia de los funcionarios públicos aprovechando el cargo en que se desempeñan, y que no pueda interferir con la investigación de la verdad y un fallo imparcial conforme a derecho.

Otro punto importante de analizar en la Ley en materia de antejuicio es la ausencia de plazo fijado a la comisión pesquisidora para rendir el informe al pleno del Congreso de la República, dejando margen a una interpretación a su buen saber y entender. Si bien la ley establece que el pleno del Congreso conoce el expediente y el informe circunstanciado de la comisión pesquisidora en sesión



ordinaria, la medida abre la posibilidad a las alianzas y a que no se conozca el antejuicio por falta de quórum (80 diputados) cuando perjudique intereses partidarios ó bien para que exista cuando conviene a intereses espurios políticos.

Lo mismo aplica para el pleno del Congreso de la República, al no establecer la ley plazo para que se declare, con el voto de los 105 diputados, ha lugar o no a formación de causa.

Los vacios legales en los dos casos anteriores pueden resolverse fijando plazo a la comisión pesquisidora y al pleno del Congreso de la República, tomando como referencia el numeral 5 del Artículo 19, que fija 60 días al juez pesquisidor para que rinda el informe al pleno de magistrados, cuando compete a la CSJ conocer el antejuicio.

La ley establece que en caso de solicitud de antejuicio en contra de un dignatario o funcionario cuando compete al Congreso, el pleno de este conoce en sesión ordinaria, interpretándose un rezago en la celeridad del procedimiento, considerando que cuando el Legislativo se encuentra en receso tendrá que esperarse hasta que de conformidad con la ley se realice la próxima sesión ordinaria.

Para enmendar y agilizar el procedimiento, debe considerarse la aplicación del artículo 18 de la misma ley, al establecer que cuando se promueva antejuicio en contra del Presidente o Vicepresidente de la República o del Presidente del Organismo Judicial, la comisión permanente debe convocar a sesiones extraordinarias para conocer el antejuicio, esto permite mayor celeridad al ventilarse el antejuicio.



En correlato con el elevado número de funcionarios protegidos con el derecho a antejuicio, de acuerdo con estadísticas del Organismo Judicial, en los últimos seis años se presentaron 2,172 solicitudes de encausamiento a igual número de funcionarios, como se detalla en la tabla siguiente. La información correspondiente a 2015 está incompleta, pero llama la atención que del 1 de enero al 7 de agosto únicamente se reportan 35 casos.

Tabla 3
Antejuicios solicitados en contra de funcionarios públicos
2009 - 2014

Años	No. de solicitudes
2009	255
2010	301
2011	371
2012	351
2013	439
2014	455
Total	2,207

Fuente: elaboración propia con datos de la Sala de Antejuicios.

Como puede apreciarse en la Tabla 4, la mayoría de solicitudes de antejuicio en el período considerado (2009-2014) se dirigen contra alcaldes y gobernadores, seguidas de las peticiones contra jueces y diputados.



Tabla 4 Antejuicios solicitados según cargo de los funcionarios 2009 - 2014

Cargo	No. de solicitudes
Alcaldes y gobernadores	1,368
Jueces	428
Diputados	151
Otros	260
Tota1	2,207

Fuente: elaboración propia con datos de la Sala de Antejuicios.

Derecho comparado

A continuación realizaré un breve análisis de otras constituciones que garantizan inmunidad a los funcionarios públicos, comparación que puede ser referente para realizar cambios en la legislación guatemalteca, acotados al derecho en materia de antejuicio.

Constitución Política de la República de El Salvador

El marco normativo otorga inmunidad al establecer que responderán ante la Asamblea Legislativa por los delitos oficiales y comunes que cometan

> el Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados, los designados a la Presidencia, los Ministros y Viceministros de Estado, el Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cámaras de Segunda Instancia, el Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República, el Fiscal



General de la República, el Procurador General de la República, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, el Presidente y Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, y los representantes diplomáticos. (Artículo 236, Constitución Política de la República de El Salvador).

La legislación constitucional de ese país establece que, si se declara ha lugar a formación de causa por el órgano competente, el funcionario concernido es separado del cargo inmediatamente, con la finalidad de evitar cualquier influencia que pueda derivarse del cargo que desempeña y evitar la obstaculización en la investigación.⁶

Otra característica relevante es que la legislación constitucional salvadoreña no regula inmunidad para candidatos a elección popular. Lo anterior tiene sentido con lo analizado en el presente estudio, por no tener los candidatos calidad de funcionarios públicos.

Legislación Constitucional de Costa Rica

La Constitución de Costa Rica tiene un margen más cerrado comparado con el sistema guatemalteco y el salvadoreño en materia de inmunidad para los cargos públicos. La carta magna de ese país tipifica el beneficio a Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, Diputados del Organismo Legislativo, Presidencia de la República, Vicepresidentes, miembros de los Supremos

^{6. &}quot;Art. 237.- Desde que se declare por la Asamblea Legislativa o por la Corte Suprema de Justicia, que hay lugar a formación de causa, el indiciado quedará suspendido en el ejercicio de sus funciones y por ningún motivo podrá continuar en su cargo. En caso contrario se hará culpable del delito de prolongación de funciones. Si la sentencia fuere condenatoria, por el mismo hecho quedará depuesto del cargo. Si fuere absolutoria, volverá al ejercicio de sus funciones, si el cargo fuere de aquellos que se confieren por tiempo determinado y no hubiere expirado el período de la elección o del nombramiento".



Poderes, Ministros Diplomáticos, Contralor y un Subcontralor.

Costa Rica se suma a los países que no otorgan inmunidad a alcaldes y candidatos a cargos de elección popular; esto garantiza un sistema más sólido en la aplicación de la justicia pronta, cumplida y más apegada al principio de igualdad.

Legislación Constitucional de Honduras.

Honduras el primer país de la región centroamericana que da un paso importante para el fortalecimiento de la democracia y la aplicación del principio de igualdad⁷ ante la ley sin distinción de clase privilegiada, al considerar que todos los hombres nacen libres e iguales en derechos.

El Congreso Nacional de ese país, con la emisión del Decreto No. 105-2004 que ratifica las reformas constitucionales del Decreto 175-2003 de 28 de octubre del mismo año, deroga todas las garantías constitucionales relativas a la inmunidad a los altos funcionarios públicos, como un ejemplo de una enseñanza de integridad política con equidad.

Constitución Política de la República de Chile En cobertura al derecho de inmunidad la carta magna chilena tiene un sistema limitado en relación a los cargos públicos con derecho al antejuicio. El Artículo 30, tercer párrafo, establece inmunidad para el Presidente de la República, al hacer referencia que se aplicará las disposiciones del artículo 58, que en su texto incluye a los diputados y senadores,

7. ARTICULO 60.-Todos los hombres nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley. Se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana.



al establecer que desde el día de elección, designación o incorporación, no pueden ser procesados o privados de su libertad. Exceptuando en delito flagrante.

La inmunidad se hace extensiva a otros cargos públicos como los magistrados de los tribunales superiores de justicia, los fiscales judiciales y los jueces letrados que integran el Poder Judicial, preceptuado en el artículo 78.

El artículo 80 H) incluye al Fiscal Nacional, fiscales regionales y a los fiscales adjuntos, el artículo 81, a los integrantes del tribunal constitucional al establecer en ambos casos que les serán aplicados lo preceptuado en el artículo 78, del mismo cuerpo legal.

Es importante indicar que en caso que la Cámara de Diputados declare con lugar la acusación en contra de los ministros de Estado, los magistrados de los tribunales superiores de justicia y del Contralor General de la República, quedan suspendidos en sus funciones, lo anterior con fundamento en el artículo 48.

Como puede apreciarse en los sistemas constitucionales analizados, no se garantiza inmunidad a los acaldes y candidatos, a excepción del sistema guatemalteco que por medio de la ley ordinaria amplía la cobertura al derecho de antejuicio, incluyendo a civiles.

Propuesta

Del análisis del marco constitucional y ordinario, así como del derecho comparado puede afirmarse que:

- 1. La Constitución vigente otorga derecho de antejuicio en forma excesiva; la protección debe ser únicamente para los tres presidentes de los Organismos de Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El debido proceso garantiza el juicio justo a los demás funcionarios, así como lo garantiza para todo ciudadano.
- 2. La Ley Electoral y de Partidos
 Políticos debe suprimir la concesión
 del derecho de antejuicio a
 candidatos, juntas departamentales,
 municipales y receptoras de votos,
 debido a que no son funcionarios
 públicos y de esa cuenta no
 pueden ni deben tener derecho
 a antejuicio, considerando que
 vulnera el principio de supremacía
 constitucional.
- La Ley en materia de antejuicio,
 Decreto 85-2002, necesita una



reforma profunda que permita hacer transparente, público y eficiente el procedimiento de antejuicio; por otra parte, necesita eliminar todas las extensiones del derecho de antejuicio a otros funcionarios no listados constitucionalmente, a efectos de una claridad normativa.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1985)
 Constitución Política de la Repúbica de Guatemala. Guatemala: S.E.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985).
 Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85. Guatemala: S.E.
- Congreso de la República de Guatemala.
 (2002 a). Código municipal. Decreto
 Número 12-2002. Guatemala: Diario de Centroamérica, 13 de mayo de 2002.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002 b). Ley en materia de antejuicio. Decreto Número 85-2002. Guatemala: Diario de Centroamérica, 24 de diciembre de 2002.
- Congreso Nacional. (11 de 09 de 2004).
 Diario Oficial de la República de Honduras.
 Recuperado el 30 de 07 de 2015, de
 Decreto No. 105-2004: http://www.
 loc.gov/law/help/honduras/pdf/(4)%20
 Removal%20of%20immunity%20and%20
 impeachment%20provisions/%5BDoc.%20
 4.4%5D.pdf

- Corte de Constitucionalidad (2001) Digesto Constitucional. Guatemala: Editorial Serviprensa. También accesible en http:// biblioteca.oj.gob.gt/digitales/42728.pdf. Recuperado el 13 de julio de 2015:
- Corte Suprema de Justicia de El Salvador (2000). Catedras. Recuperado el 10 de 07 de 2015, de Constitución Política de la República de El Salvador de 1983: http:// www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/dt7/ el salvador 1983.htm
- Diario Oficial, Chile. (1980). Recuperado 14 de 07 de 2015, Constitución Política de la República de Chile. Chile: S.E. http:// www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/dt7/ chile constitution.htm
- García Laguardia, J. M. (2010). Breve historia constitucional de Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Ossorio, M. (1987). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Buenos Aires: Editorial Claridad S.A.
- Sala Constitucional del Poder Judicial (1949) Constitución Política de la República de Costa Rica. San José: Sala Constitucional http://www.catedras.fsoc. uba.ar/udishal/dt7/costa_rica_1949%20. htm Recuerado 15 de 07 de 2015.
- Tribunal Supremo Electoral (2014) "TSE realiza logística para el proceso de electoral 2015". Recuperado el 21 07 de 2015 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/14ed6943b312223c





Anatomía de un pacto...

Adrian Chávez, Área de Salud y Seguridad Social / IPNUSAC

Resumen

La conflictividad producida tras el incumplimiento de un pacto, coloca nuevamente al Ministerio de Salud en el ojo del huracán. Desde una perspectiva de derecho, las medidas de presión del sindicato y la incapacidad del Estado de garantizar los recursos necesarios para brindar una atención digna, deben ser investigadas y juzgadas con la misma vara. El personal de salud vive y sobrevive en condiciones históricamente deplorables y en un país en el que la Ley de Servicio Civil está desfasada y es incapaz de definir una política nacional salarial digna y justa, ha provocado que los trabajadores busquen reivindicarse a través de su propio Pacto Colectivo. Un pacto de 9 capítulos llenos de derechos, garantías y buenas intenciones, que al irlas considerando destapan argumentos interesantes que finalmente llevan a concluir que en el contexto actual, el ministerio no tiene la capacidad de honrarlo y que deja sobre la palestra que en su negociación predominaron los criterios políticos sobre los técnicos; que reivindicar el derecho de los trabajadores de salud, pasa primero por reivindicar al derecho a la salud; que ambas partes deben sentarse bajo la primicia de que la salud es un derecho y que los recursos son de un Estado que tiene la obligación de garantizar ese derecho a la población y que la reforma a la Ley de Servicio Civil constituye una prioridad dentro del proceso de reforma estructural del Estado que se está gestando.

Palabras clave

Pacto colectivo, reivindicación laboral, derecho a la salud, reforma del Estado, Ministerio de Salud, sindicato de trabajadores.



An agreement anatomy

Abstract

The conflict produced after the breach of an agreement, puts again in the eye of the hurricane to the Department of Health. From a law perspective, the pressure actions of the labor union and the incapability of the State to guarantee the necessary resources to offer a proper attention, must be investigated and judged by the same yardstick. The health personnel lives and survives in historically deplorable conditions and in a country in which the Law of Civil Service is outdated and is unable to define a national policy of fair and dignified wage, has caused that workers seek to claim through their own Collective Agreement. A 9 chapter agreement full of rights, guarantees and good intentions, when considering them uncover interesting arguments that finally lead to conclude that in the current context, the Ministry does not have the aptitude to honor it and that it leaves on the arena that in its negotiation the political criteria dominates over the technical staff; to claim the right of the health workers, it is first for claiming to the right of health; both parties must sit down under the premise that health is a right and that the resource are from the State and that this has the obligation to guarantee this right to the population and that the reform to the Las of Civil Service constitutes a priority inside the process of structural reform of the State that is emerging.

Keywords

Key words: Collective agreement, labor claim, right to health, State reform, Department of Health, labor union.



"El conflicto entre autoridades ministeriales y sindicato, es un fuego cruzado, en el que las víctimas son aportadas por un bando ajeno... la población".

Introducción:

as medidas de presión asumidas por el Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud (SNTSG) en exigencia del cumplimiento del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo 2013-2015, los recursos legales interpuestos por el ministro de Salud y la interrupción de servicios de salud, posicionan al Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social (MSPAS) nuevamente en el ojo del huracán y vislumbra una problemática que merece ser analizada detenidamente.

Partiendo de que la Constitución Política de la República de Guatemala asume que la salud es un derecho fundamental, un bien público y una obligación de Estado, es importante considerar que tanto el cierre de servicios de salud, de consultas externas o la interrupción del ingreso de especialistas por parte del sindicato, como la incapacidad de las autoridades gubernamentales de garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos necesarios para brindar una atención digna a los pacientes, representan una flagrante violación al derecho a la salud y por ende, son hechos que deben ser investigados y juzgados con la misma vara.

Todo el ruido que existe alrededor del tema no debe alejarnos de un hecho que es real: el personal de salud vive y sobrevive en condiciones históricamente deplorables, marcadas por los bajos salarios, las condiciones de contratación inestables, el atraso en los pagos, la ausencia de una carrera administrativa sanitaria, la falta de recursos para ejercer su trabajo y las difíciles condiciones que implica el trabajo dentro de las comunidades y dentro de los servicios de salud.

Y en un país que tiene una Ley de Servicio Civil desfasada, incapaz de regular de manera eficiente las relaciones entre la administración pública y sus servidores, de definir una carrera de funcionario público que garantice estabilidad y superación, de abarcar a todas las entidades de gobierno en relación a la clasificación de puestos, de enmarcar o regular la práctica sindical o de definir una política nacional salarial digna y justa, ha provocado que los trabajadores busquen reivindicarse a través del desarrollo de su propio pacto colectivo.

La anatomía de un pacto...

El Pacto Colectivo, suscrito por el SNTSG y el MSPAS tiene una vigencia de dos años y está conformado por un total de 9 capítulos llenos de derechos, garantías y buenas intenciones.

En el capítulo I, de disposiciones generales, se especifican entre otras cosas, el tiempo, los mecanismos de denuncia del pacto, la vigencia y la renegociación del pacto (Ministerio de Salud y Asistencia Social, 2013). El capítulo II define una serie de derechos que benefician, de manera diferenciada, a los trabajadores de Salud, el cual se resume en el siguiente cuadro.



Cuadro No. 1 Derechos y garantías de asociación sindical

Dirigencia sindical	Afiliados al SNTS	Trabajadores de salud en general	
Inamovilidad sindical Vehículo de 4 ruedas, combustible	Licencia para capacitación sindical.	Libre sindicalización.	
y mantenimiento		Asuetos:	
Teléfono celular.	Licencias para asistir a	Desde el miércoles santo.	
Inmueble para ejercicio de	asambleas.	Día de la madre, del padre.	
funciones		Dia del salubrista	
	Asuetos:	Día de cumpleaños.	
Licencia para ejercer la actividad	Aniversario SNTSG.	***************************************	
dirigencial con goce de salario		Reposición de tiempo por	
durante el tiempo en funciones.	Además de los derechos y garantías asignados a los	actividades extraordinarias.	
Además de los derechos y garantías asignados a:	trabajadores de salud en general	Treinta días hábiles de vacaciones.	
Los trabajadores		Licencias con goce de salario por	
afiliados al SNTS.		fallecimiento padres, conyugues,	
Trabajadores de salud en		convivientes, hijos, hermanos,	
general		enfermedad comprobada, beca,	
		citación administrativa, judicial o técnica	
		tecurca.	
		Licencias sin goce de salario por do	
		años por causa justificada	

Fuente: Elaboración propia con base en artículos 17-27 Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo 2013-2015.

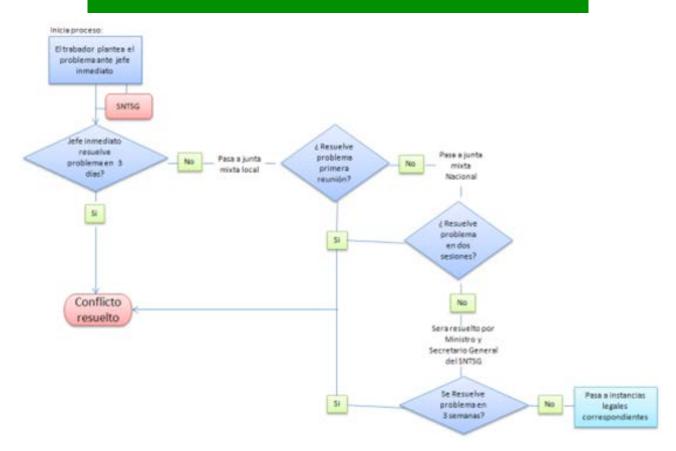
El capítulo III es el más escueto, define el régimen de ingreso, ascensos, traslados y permutas, en el cual se limita a especificar que el ascenso es un derecho de los trabajadores y a establecer que debe conformarse una comisión bilateral.

El capítulo IV, trata de la previsión y solución de conflictos. En él se establece el respeto mutuo como algo obligatorio; se crea la figura de una "Junta Mixta" conformada por ambas partes como un mecanismo conciliatorio y se define un procedimiento para el planteamiento de problemas y la resolución de



conflictos, en el que el sindicato ocupa un lugar determinante y en el que, además, asume el compromiso de no tomar alguna medida que signifique la no atención en servicios de salud.

Figura No.1: Procedimiento que regula la solución de conflictos



Fuente: Elaboración propia. Artículo 30, Pacto colectivo.

El capitulo V, aborda el régimen disciplinario. Específica los horarios de ingreso, clasifica las sanciones y define las normas o procedimientos que regula la aplicación de medidas disciplinarias, así como la impugnación de resoluciones y la reinstalación del trabajador.



Figura No.2: Clases de sanciones



Fuente: Elaboración propia, Artículo 38, Pacto Colectivo.

El capítulo VI, trata de la prestación de servicios, en el que se acuerda establecer botiquines y el MSPAS asume el compromiso de estudiar la adquisición de un seguro de vida para los trabajadores y la compra de agujas retractiles en razón de los accidentes laborales.

En el capítulo VII, aborda el convenio económico. Desde el inicio del capítulo el MSPAS se compromete a aplicar el convenio a toda su fuerza laboral, aunque en realidad no aclara si esto abarca a los empleados que se encuentran por contrato.

También se compromete a no privatizar servicios y a mantener la gratuidad de los servicios, mientras que el SNTSG se compromete a velar porque los trabajadores cumplan sus funciones. Este convenio económico, contempla tres aspectos:



- El de organización salarial, en el cual se acuerda el traslado de trabajadores temporales a renglones permanentes; que la totalidad de bonos sean incorporados al salario base; se definen otros bonos e incentivos y la implementación de la carrera administrativa escalafonaria.
- El de ajuste salarial, en el que el MSPAS se compromete a agregar a este convenio cualquier otro ajuste gubernamental o ministerial relativa a salario.
- El asunto de los viáticos, que ha resultado ser el más controversial, considerando las cifras que en él se manejan.

Cuadro No.2 Convenio económico

Convenio económico	Trabajadores en general	Trabajadores de renglones permanentes	Dirigentes del SNTS	Autondades Ministeriales		
Organización Salarial	Traslado de trabajadores temporales a renglones presupuestarios permanentes.	Incorporación del total de bonos al salario base. Bono de antigüedad real cuya % se incremente de acuerdo a la cantidad de años. Incentivo salarial de semana santa (Q.700). Incentivo económico por un trabajo decente en octubre, noviembre y diciembre. Compensación económica de julio (1 mes por cada año de servicios continuos). Implementación de la carrera administrativa escalafonaria.				
Ajustes salariales	Ajuste salarial decretado al gobierno o al MSPAS					
Viáticos Nacionales Internacionales	Q 350 diarios		De Q. 350 a Q 1000 diarios dependiendo del nivel jerárquico dentro de la dirigencia del SNTSG.	De Q.400 a Q 1,200 diarios dependiendo del nivel jerárquico dentro del MSPAS.		
	De \$ 150 a \$ 300 dependiendo de la región visitada.		De \$ 150 a \$500 diarios, dependiendo de la región visitada y el nivel jerárquico.	De \$ 150 a \$ 600 diarios, dependiendo de la región visitada y el nivel jerárquico.		

Fuente: Elaboración propia según Capítulo VII, Convenio económico.



En el convenio social, contenido dentro del capítulo VIII define que la hora de jornada laboral será la ya establecida y que en ella se contempla una hora para alimentación, sin que ese tiempo se le descuente al trabajador; agrega dos bonos adicionales, el bono navideño por Q 300 y un bono vacacional de Q 400, además de asegurar insumos, útiles y uniformes para los trabajadores.

Y por último contiene el capitulo IX, de disposiciones finales, en donde destacan los gastos de asistencia técnico profesional, en el que el MSPAS asume el compromiso total de pago del arancel profesional pactado del 10%, lo que representa un monto de Q 24 millones de quetzales y en el que finalmente aparecen los nombres de los signatarios el Dr. Jorge Villavicencio, quien fungía como Ministro de Salud; Luis Lara, secretario general del SNTSG y el licenciado Landelino Franco, entre otros.

Algunos hallazgos...

 Pese a la importancia del pacto para los trabajadores y la responsabilidad que implica su cumplimiento, llama la atención que no se estableció algún

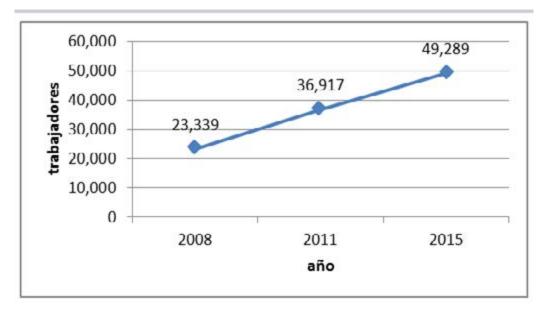
- mecanismo de seguimiento, que durante estos dos años verificara el cumplimiento del mismo.
- El artículo 16 define un mecanismo de renegociación.
 Ante el evidente incumplimiento o la imposibilidad de cumplirlo, no existen señal de la utilización de este mecanismo.
- La inamovilidad sindical, las licencias con goce de salario, los exorbitantes viáticos y la disposición de vehículos, de telefonía móvil e inmuebles para el ejercicio de la actividad sindical, son consideradas privilegios alcanzados por la dirigencia sindical.
- Pese a su importancia, da la idea de que el régimen de ingreso, ascensos, traslados y permutas no es una prioridad en el marco del pacto.
- El incumplimiento del pacto ha plantado un clima de conflictividad delicado. Pese a que el artículo 16 define un mecanismo de renegociación y todo el capítulo IV establece los mecanismos de renegociación y resolución de conflictos.



Paradójicamente, no existen señales del uso de estos mecanismos.

• El Grafico 1, muestra cómo la cantidad de trabajadores de salud se ha duplicado. Esto sería un hecho esperanzador, si no fuera porque se da en dos administraciones que se han caracterizado principalmente por el tráfico de influencias y el pago de favores políticos a través de plazas (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2011).

Gráfica 1 Contratación de personal MSPA (2008-2015)



Fuente: Diagnóstico Nacional de Salud 2012. Unidad de seguimiento y evaluación. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Según datos oficiales, de un total de 49 mil 289 trabajadores de salud, únicamente 19 mil 477, es decir el 40%, laboran en un renglón presupuestario permanente, mientras que el 60% restante lo hace en condiciones de inestabilidad, sin seguro social y sin ninguna prestación laboral (Gamarro, 2015 a).

El pacto reivindica al trabajador y establece que quienes laboran bajo estas condiciones, deben ser trasladados a un rengión presupuestario permanente. A la fecha, solo se han trasladado a cuatro mil trabajadores de salud y tampoco se conoce si los puestos adjudicados se dieron con base en la capacidad, preparación y honradez de los aspirantes, de acuerdo a lo establecido en Ley (4).

 La situación de un profesional Il con 10 años de laborar en el MSPAS, que previo a la firma del pacto tenía un salario base de Q 3,526, cambiaria sustancialmente, considerando que, a partir de la firma del pacto, deberían incorporarse a su salario base los cinco bonos ya establecidos, más el bono de antigüedad real, el incentivo salarial, el incentivo económico por un trabajo decente, la compensación económica, el bono vacacional y el navideño. Aunque esto no significa un aumento salarial, mejora las condiciones de los trabajadores en el tema de jubilación y en el cálculo de pensiones.

 Pero si este mismo trabajador sale de comisión al menos cinco días al mes, estaríamos hablando de un monto de Q 1,750 adicionales. Y dependiendo del nivel jerárquico que alcance a nivel institucional o sindical, este monto podría variar entre Q 1,750 y Q 5,000 al mes, únicamente por concepto de viáticos. Esto tendrá un impacto importante en la economía de este profesional y su familia, pero si multiplicamos este ajuste por la cantidad de trabajadores, la de autoridades ministeriales y la de dirigentes sindicales que coexisten dentro de la institución, la situación podría volverse insostenible.



 Actualmente no se tiene certeza del costo real que representa el cumplimiento del Pacto Colectivo en su conjunto. De lo que si se tiene certeza es que bajo las condiciones de financiamiento actual, la deuda de arrastre y la situación de desabastecimiento, no es posible orientar el 33% de los recursos asignados al MSPAS para honrar los compromisos asumidos dentro del pacto, ya que esto representaría sacrificar recursos financieros necesarios para la provisión de servicios de salud a la población.

A modo de conclusión...

- I. El conflicto entre autoridades ministeriales y sindicato es un fuego cruzado, en el que las víctimas son aportadas por un bando ajeno... la población.
- 2. Bajo el principio de que la salud es un derecho fundamental, un bien público y una obligación de Estado, es importante considerar que tanto las medidas de presión asumidas por el sindicato como la incapacidad de las autoridades

- gubernamentales de garantizar la disponibilidad recursos necesarios para brindar una atención digna, representan una flagrante violación al derecho a la salud y, por ende, son hechos que deben ser investigados y juzgados con la misma vara.
- 3. El personal de salud vive y sobrevive en condiciones históricamente deplorables marcadas por los bajos salarios, las condiciones de contratación inestables, el atraso en los pagos, la ausencia de una carrera administrativa sanitaria, la falta de recursos para ejercer su trabajo y las difíciles condiciones que implica el trabajo dentro de las comunidades y dentro de los servicios de salud.
- 4. La posibilidad de que las condiciones de los trabajadores de salud cambien se ven limitadas, en tanto se cuente con una Ley de Servicio Civil desfasada, incapaz de regular de manera eficiente las relaciones entre la administración pública y sus servidores o de definir una



política nacional salarial digna y justa, acorde a las necesidades actuales de los trabajadores.

Recomendaciones:

- Mientras que la Procuraduría General de la Nación resuelve el recurso interpuesto por el ministro de Salud (5), que dentro del proceso de negociación, se permita rediseñar un Pacto Colectivo que en el marco de la ley y sin sacrificar la provisión de servicios de salud, vaya orientado a reivindicar de manera progresiva a las y los trabajadores de salud.
- Considerar que reivindicar el derecho de los trabajadores de salud pasa, primero, por reivindicar el derecho a la salud de la población guatemalteca, lo que hace inexorable sumarse a este despertar ciudadano en búsqueda de una reforma del Estado, que no solo permita garantizarle a la población guatemalteca el derecho a la salud, sino que reivindique a los trabajador del Estado, de una manera justa y equitativa.

Referencias bibliográficas

- Congreso de la República de Guatemala (1968) Ley de Servicio Civil. Decreto 1748. Disponible en: http://www. oas.org/juridico/spanish/ mesicic2_gtm_ley_servicio_ civil.pdf. Visitado el 31 de julio de 2015.
- Gamarro, U. (2015 a).
 "Acuerdo insostenible".
 Prensa Libre, 26 de julio de 2015, p. 2
- Gamarro, U. (2015 b)
 "Ministro denuncia fraude y coacción". Prensa Libre 27 de julio de 2015, p.2.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2013) Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo 2013-2015. Guatemala: MSPAS.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2012) Diagnóstico Nacional de Salud 2012. Guatemala: Serviprensa.



Ante la crisis, ¿qué hacer? (Parte II y final)

Nery R. Villatoro Robledo Investigador y analista político

Resumen

Esta segunda parte trata sobre la naturaleza de las movilizaciones sociales que se registran el país a partir del desvelamiento del caso *La Línea*, en términos de la manera como se producen y su composición. Se trata de hacer una breve caracterización de ellas, planteando que pueden constituir el *punto de arranque* de una rearticulación del movimiento social y popular. Aborda las principales propuestas que se han planteado para resolver la crisis: la conservadora, la reformista y la que propone la refundación del Estado.

Palabras clave

Organizaciones sociales, movimiento social, Estado, refundación del Estado, Estado plurinacional.

What to do? Before crisis (Part II and final part)

Abstract

This second part is about the nature of social mobilizations that are happening in the country since the discovery of the case *La Línea*, in terms of how things are happening and its inner composition. It's about making a brief characterization of these facts, considering that they may constitute the *starting point* of the social and popular movement readjustment. The main proposals are involved in order to solve the crisis: the conservative, the reformist and the one that propose the State reformation.

Keywords

Social organizations, social movement, State, State reform, multinational state.



o planteado en la primera parte de este trabajo (edición digital No. 77 de esta revista), se sintetiza así: la corrupción (si bien estructural y escandalosa) no es la causa principal de la crisis política actual. Nos enfrentamos a una crisis profunda del modelo de Estado que se ha venido construyendo en las últimas cinco o seis décadas, cuya fase neoliberal empezó a perfilarse al comienzo del proceso de transición hacia la democracia en 1985, bajo el ideario de lo que más tarde se llamó *Consenso de Washington*.

Con el inicio de la transición democrática empezaron a sentarse las bases del Estado neoliberal y se crearon los mecanismos que le garantizaron a la clase dominante y a la cúpula y oficialidad militar de la contrainsurgencia su control absoluto. Así, poco a poco el Estado se fue orientando a la implantación y desarrollo del capitalismo neoliberal, permitiendo el desarrollo de todo tipo de actividades ilícitas (narcotráfico, trata de personas, defraudación tributaria, contrabando, entre otras) por redes criminales (algunas conformadas durante la contrainsurgencia) integradas por militares en activo o en situación de retiro, civiles y funcionarios públicos.

El resultado es una suerte de Estado neoliberal mafioso cooptado por los intereses del capital (nacional y transnacional) y del crimen organizado, en el que la corrupción estructural funciona como mecanismo de reproducción del sistema. Un Estado que hace posible que la acumulación de capital se realice al menos de tres formas: sobre explotación de la fuerza de trabajo (salarios mínimos que no alcanzan a cubrir la canasta



básica); desposesión de los recursos y bienes públicos y comunes por la expansión del capital, y las actividades criminales. Este es el Estado que se encuentra en crisis.

Y al ser una crisis del modelo de Estado, es también una crisis de hegemonía: el modelo económico, el discurso, la ideología dominante (neoliberal), son sometidos a un fuerte cuestionamiento; las luchas de resistencia y de defensa del territorio se extienden, las que en el fondo son luchas anti sistema, es decir, anti capitalistas. Asimismo, la forma y los mecanismos con los que la clase dominante ejerce el poder político y reproduce el sistema han perdido legitimidad ante la sociedad, entre ellos los procesos electorales. Esto la hace, también, una crisis de legitimidad del modelo de Estado y del sistema político.1

Por eso se entiende que una de las demandas en el contexto de la crisis actual, sea posponer las elecciones hasta que se haya hecho reformas de cierta envergadura a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) y convocar posteriormente a una Asamblea Nacional Constituyente; o, si no se hacen esas reformas a la LEPP, suspender definitivamente las elecciones

e integrar un gobierno provisional que dirija un proceso constituyente de refundación del Estado.

Rebeldía *policlasista*, ¿hacia un nuevo sujeto político?

Planteado el asunto así, es preciso señalar que el fenómeno *estructural* de la corrupción, pese a no ser el principal, es el *problema* que ha colmado el vaso y que ha hecho estallar las *multitudinarias movilizaciones* como manifestación de rechazo y de protesta ante uno de los aspectos más visibles de la crisis.

Los primeros intentos por entender y explicar esas movilizaciones hablan de un despertar de la población, luego de más de dos décadas de adormecimiento e, incluso, de indiferencia frente al estado de cosas. Desde la perspectiva en la que me sitúo, ésta no deja de ser una interpretación urbanocéntrica y etnocéntrica, puesto que desde hace décadas y sin interrupción campesinos y pueblos indígenas resisten a la avasalladora expansión del capitalismo neoliberal; y desde hace por lo menos unas dos décadas empezó a emerger la comunidad como sujeto político en resistencia al extractivismo y por la defensa

^{1.} Celada (2015) hace una extensa explicación acerca de la crisis de hegemonía y de legitimidad que hay en el trasfondo de la crisis política actual.



del territorio: La Puya, San José del Golfo, San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa son quizás los casos más notorios.

De tal suerte que ese despertar ha sido de las capas medias urbanas, es decir, de la clase media y una parte de la pequeña burguesía profundamente indiferentes, incluso opositoras, a la resistencia y lucha de la población rural o no capitalina que se enfrenta al capitalismo neoliberal depredador que mercantiliza los recursos y bienes públicos, de comunidades y pueblos indígenas despojándolos de ellos.

Durante las últimas dos décadas, muchos de los que ahora despertaron han vivido bajo la ilusión que provoca la ideología dominante con su discurso del mercado como fetiche, embebidos en el consumismo promovido por un sistema que despedaza el medio ambiente y acaba con los recursos y bienes naturales. Un discurso que sacraliza las inversiones privadas y el *emprendimiento* empresarial para hacer de Guatemala un "país de empresarios", donde el 13.3% de la población vive en extrema pobreza y el 40.4% en condiciones de pobreza, entre otras razones porque el mercado no ha producido el *efecto del derrame* que se suponía. Discurso que criminaliza y condena la pobreza, señalando a quienes defienden sus territorios de oponerse al desarrollo.

¿Qué las despertó, entonces? No se dice nada nuevo al afirmar que la corrupción es un fenómeno estructural que contribuye a "reproducir" y a "refuncionalizar" el sistema: le sirve a la clase dominante, la burguesía, como mecanismo de control de la "casta" política mediante la compra de voluntades, y también le sirve como fuente de acumulación de capital.

Pero fue precisamente la corrupción la que despertó la indignación de las capas medias urbanas, que se sintieron robadas por funcionarios de distinto nivel, desde la ex vicepresidenta y su secretario privado hasta vistas de aduanas. Bastó la iniciativa de una sola persona con el hashtag #RenunciaYa, y que algunos grupos de activistas y dirigentes sociales salidos de las luchas de los años '80 y '90 convocaran para que las capas medias se desbordaran en una primera manifestación que aglutinó a entre 35 mil y 40 mil personas.



Es necesario señalar que Guatemala aún no se ha repuesto de las sucesivas oleadas represivas llevadas a cabo por el Estado desde 1954, principalmente durante los años más álgidos de los dos ciclos revolucionarios que conoció el país (1954-1970 y 1970-1996). Destruir a las organizaciones sindicales, estudiantiles, campesinas y, en general, a las organizaciones populares de oposición al régimen y a la dictadura militar, fue parte fundamental de la política contrainsurgente del Estado, puesto que, en el contexto de la doctrina de seguridad nacional, eran consideradas "comunistas".

En la primera parte de este trabajo (publicada en el No. 77 de esta revista) anoto que:

Frente a la lucha guerrillera en ascenso y al movimiento popular en constante crecimiento, la política contrainsurgente se dirigió principalmente a destruir las bases de apoyo social y a las organizaciones sociales influenciadas por las organizaciones insurgentes y otras fuerzas de izquierda que, sin realmente estar involucradas en la guerra, proclamaban que ésta era la vía para el triunfo revolucionario. (Villatoro, 2015 b: 56)

El Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) era una de esas fuerzas de izquierda. En 1972, en el contexto de agudización de la represión y ante la reactivación de las luchas sociales, particularmente del magisterio nacional, de los obreros urbanos y otros "sectores sociales" golpeados por la política represiva de la dictadura militar encabezada por Arana Osorio (1970-74), la dirección del PGT aprobó el documento interno "La situación política nacional y la orientación táctica. Resolución del Pleno del CC de marzo de 1972" (Bravo, 2013). En esta resolución, mejor conocida como "El reajuste táctico", se veía con anticipación "la tendencia hacia el establecimiento de un Estado más centralizado, autoritario



y represivo, y un régimen de inspiración fascista orientado a garantizar los intereses de la oligarquía y del imperialismo" (citado en: Bravo, 2013) y planteaba la necesidad de la lucha de masas como factor fundamental en ese momento, pero para reactivar y potenciar la vía violenta de la revolución y la lucha armada (Bravo, 2013), en congruencia con las resoluciones de su IV Congreso de 1969.

Al volcarse a impulsar "El reajuste táctico", el PGT llegó a tener una importante influencia, en el área urbana, en el movimiento sindical clasista, en el movimiento de pobladores y en el movimiento estudiantil de secundaria y universitario; los dos primeros constituían expresiones organizadas de los trabajadores (incluida la aún incipiente clase obrera), mientras que las organizaciones estudiantiles eran sobre todo expresión de las capas medias urbanas. Ésa fue una de las razones por las que el PGT fue violentamente perseguido y objeto de duros golpes represivos, al igual que aquellas organizaciones del movimiento popular influenciadas por este partido y por otras organizaciones revolucionarias.

Algunos hechos de represión colectiva ilustran tales afirmaciones: secuestro y desaparición de 28 dirigentes sociales en 1966, entre los que había dos altos dirigentes del PGT: Víctor Manuel Gutiérrez y Leonardo Castillo Flores; captura y desaparición de los miembros de la Comisión Política del PGT el 26 de septiembre de 1972, incluido su secretario general Bernardo Alvarado Monzón; el asesinato del nuevo secretario general de ese partido, Huberto Alvarado, en diciembre de 1974.

Respecto al movimiento sindical y popular, entre los golpes más duros se debe mencionar el asesinato del secretario general de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), Oliverio Castañeda de León, el 20 de octubre de 1978; la desaparición de varios miembros del secretariado de la AEU en noviembre de ese año; secuestro y desaparición de 27 dirigentes de la Central Nacional



de Trabajadores (CNT)² el 21 de junio de 1980 (CEH, 1999:183-186); secuestro y desaparición de 16 dirigentes sindicales y miembros de la Escuela de Orientación Sindical de la USAC en la finca Emaús Medio Monte, Escuintla, el 24 agosto del mismo año (CEH, 1999:186-187);³ y el asesinato de varios dirigentes estudiantiles de la USAC en 1989.

Estos casos permiten argumentar que el movimiento sindical, estudiantil y, en general, todo el movimiento popular urbano, fue prácticamente aniquilado con el asesinato y/o desaparición de generaciones de dirigentes y militantes formados a lo largo de importantes jornadas de lucha, muchos de ellos con una sólida formación ideológica y política. No es de extrañar, entonces, que aquel movimiento sindical, estudiantil y

popular fuerte de las décadas de los '70 y buena parte de los '80, llegara a los últimos años de esa década en condiciones de extrema debilidad y prácticamente desarticulado, condición que se acentuó a lo largo de los años '90 y en lo que va del siglo XXI.

Algo similar ocurrió al movimiento campesino y de trabajadores del campo, cuyas demandas estaban relacionadas con la tierra: falta de ese recurso, despojo de sus tierras, abusos de patronos y terratenientes y la represión. El Comité de Unidad Campesina (CUC), una de las principales organizaciones de esta naturaleza, aglutinó desde 1972 a trabajadores del campo, campesinos y cooperativistas. Fue constituida formalmente en abril de 1978. Entre los hechos represivos graves de gran importancia contra las organizaciones campesinas están la masacre de Panzós, el 29 de mayo de 1978 (CEH, 1999:15), y la masacre de la Embajada de España el 31 de enero de 1980, en la que murieron 37 personas, 27 de ellas campesinos y estudiantes que los acompañaban (CEH, 1999:164-182).

El propósito de hacer mención a esos hechos represivos no es, ni mucho menos, historizar sobre la aplicación y efectos de la política contrainsurgente

^{2.} No hay certeza sobre el número real de desaparecidos. Se afirma que eran 27 debido a que en el momento en el que se produjeron los hechos, era el número de dirigentes que se encontraban en la sede de la CNT para iniciar una reunión convocada de urgencia. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico determinó, a partir de la investigación que realizó y de testimonios de familiares de las víctimas, que ese fue el número de dirigentes desaparecidos.

^{3.} En la descripción y conclusiones sobre los hechos en la sede de la CNT y en la finca Emaús Medio Monte, la CEH es contundente al señalar el mismo patrón con el que se llevaron a cabo los operativos y la responsabilidad del Estado a través de sus fuerzas de seguridad.



en el movimiento sindical, estudiantil, campesino y popular. Solamente son ejemplos que permiten comprender por qué se produjo un largo reflujo, aletargamiento y desarticulación de esos movimientos.

Pese a que la Asamblea de la Sociedad Civil, en el marco del proceso de negociaciones de paz, constituyó un mecanismo de aglutinamiento y participación de colectivos herederos de muchas de aquellas organizaciones sociales, la firma de los Acuerdos de paz contribuyó enormemente a su desarticulación y dispersión.

Las dirigencias, principalmente, se volcaron a los espacios que se abrieron con la implementación de aquellos acuerdos, pero poco a poco se fueron diluyendo hasta desaparecer la mayoría de ellos y apenas sobrevivir otros, como es el caso de la Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP) que apenas subsiste con una composición en la que ya no se encuentra ninguna representación de las organizaciones sociales.

A ello se suman tres hechos: la oenegización, como medio de sobrevivencia, de muchas expresiones de aquellas organizaciones sociales; su despolitización, que en el caso de los sindicatos los convirtió en organizaciones gremiales que en muchos casos son influenciados por la patronal; y, peor aún, la descomposición y corrupción en la que cayeron no pocos dirigentes, cuya implicación más profunda es haber convertido a las organizaciones que lideran en esquiroles al servicio de la derecha y de grupos de poder político y económico.

Los casos más emblemáticos son el de la Asamblea Nacional del Magisterio (ANM) y el de los trabajadores de salud,



dirigidos por Joviel Acevedo y Luis Lara, respectivamente. En la misma situación se encuentra la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), dirigida por Pedro Esquina. Estas tres agrupaciones son aliadas del gobierno del Partido Patriota y del presidente Pérez Molina. Han protagonizado varias movilizaciones de apoyo al gobierno y de rechazo a las movilizaciones que jugaron un papel importante para lograr la renuncia de Roxana Baldetti a la Vicepresidencia, que exigen la renuncia del Presidente y de todo el Ejecutivo, la suspensión de las elecciones por ilegítimas e ilegales, y la convocatoria a una Constituyente que refunde el Estado. Su objetivo es deslegitimar las movilizaciones sociales con el falso argumento de que son manipuladas por la Embajada de Estados Unidos y el CACIF, con lo cual se evidencian como esquiroles del régimen y de este Estado neoliberal y mafioso.

Pero los procesos no se desarrollan en línea recta. A lo largo de los ciclos revolucionarios y en el período posconflicto, los movimientos a los que se hace referencia han pasado por etapas de flujo y reflujo, de recomposiciones y rearticulaciones. Lo que experimentó el movimiento campesino, particularmente el CUC luego de la masacre de la Embajada de España; el surgimiento de otras organizaciones campesinas e indígenas de los años '80 para esta fecha; la rearticulación del movimiento sindical en la UNSITRAGUA y en la UASP, son hechos elocuentes. Y buena parte de eso parece estar ocurriendo en el momento actual.

La crisis actual, esta crisis profunda del Estado; esta crisis de hegemonía de la clase dominante y su proyecto económico (el capitalismo neoliberal) y de legitimidad del Estado y sus instituciones, está pariendo un nuevo sujeto social y político urbano, que puede dar lugar a un nuevo sujeto político de carácter nacional si se produce una articulación del campo y la ciudad.

Existen en territorios del área rural y en centros urbanos de varios municipios, movimientos de resistencia a la actividad extractiva (minería y petróleo), construcción de hidroeléctricas, expansión de los



monocultivos (palma aceitera y caña de azúcar, principalmente) y desarrollo de megaproyectos. Estos movimientos tienen al menos las siguientes características:

> (...) 1) son los espacios desde los cuales se desarrolla la lucha anticapitalista, principalmente contra el extractivismo y los monocultivos para producción de agrocombustibles; 2) no son movimientos clasistas puesto que su composición es heterogénea, diversa; más bien son movimientos pluriclasistas [o policlasistas]; 3) la participación de las mujeres es esencial, destacada (probablemente el sujeto principal]; 4) son movimientos que ponen como centro de su lucha la defensa del territorio y de los bienes naturales que se encuentran en éste, incluidos los recursos del subsuelo; 5) con ellos ha emergido la comunidad como sujeto social; 6) como síntesis de lo anterior, en estos movimientos se ponen de manifiesto dos contradicciones fundamentales del capitalismo: la contradicción capital-trabajo y la contradicción capital-naturaleza. La contradicción capital trabajo porque, si bien son movimientos pluriclasistas, es allí donde

se materializa la lucha de clases; la contradicción capital-naturaleza se pone de manifiesto en la defensa del territorio y la oposición a la mercantilización de los bienes o recursos naturales de naturaleza pública (Villatoro, 2015 a :85, nota 9).

Lo que hoy vemos en las principales ciudades del país, sobre todo en la ciudad capital, son movilizaciones multitudinarias en las que participan conglomerados de diferentes clases sociales. Su inicio, no cabe duda, tiene una fuerte dosis de espontaneidad contra la escandalosa corrupción en los más altos niveles del poder político, y se produce en respuesta a convocatorias que se hicieron a través de las redes sociales; en sus inicios son también movilizaciones protagonizadas por las capas medias urbanas.

Por un lado, esa espontaneidad poco a poco se ha ido transformando en una participación más consciente; ya no solamente por el "yo pago mis impuestos y se los roban", sino porque hay más claridad acerca del significado de esta crisis. Ello se refleja en las demandas que ahora se plantean: se ha transitado del "renuncia ya" de los corruptos, a plantear la necesidad de una



profunda reforma del Estado. Por otro lado, paulatinamente han ido asumiendo un "rostro policlasista, "pluriclasista o multiclasista", con la participación de organizaciones campesinas e indígenas y de las autoridades ancestrales mayas. Los que nunca han aparecido, sin embargo, son los obreros y trabajadores en general.

Una breve caracterización de las movilizaciones sociales de los últimos cuatro meses, podría ser ésta:

- a) Son policlasistas, y pese a que predominan las capas medias urbanas (estudiantes, empleados, profesionales, incluso algún sector de la pequeña burguesía), cada vez hay una mayor presencia de los campesinos y los pueblos indígenas: el plantón de cinco días frente al Congreso es evidencia elocuente.
- **b)** Por lo tanto, tienen distintas comprensiones de la crisis y diversas propuestas para resolverla.
- c) Continúan siendo en buena medida espontáneas, es decir, responden a múltiples convocatorias.
- d) Hay diversidad de colectivos y al menos cuatro "grandes espacios de coordinación", pero entre unos y otros no hay una articulación que rompa con la dispersión.
- e) Lo anterior los está obligando a buscar la articulación entre los colectivos urbanos y, promovida desde estos colectivos, la articulación entre los "grandes espacios de coordinación": los propios colectivos urbanos, la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, la Asamblea Social y Popular y otras agrupaciones campesinas.
- 1) No hay una articulación campo-ciudad, indispensable para que estas movilizaciones adquiera un carácter nacional.



Con todo, estamos asistiendo al nacimiento de un nuevo sujeto social y político, caracterizado, ahora, por lo que se anota en el párrafo anterior: policlasista, diverso, en el que destacan, a mi juicio: las mujeres, los campesinos e indígenas, los estudiantes y la población de la diversidad sexual. El reto que se plantea para lo que viene, es darle una "coherencia orgánica" respetando la especificidad de sus formas organizativas y, a partir de ahí, construir una propuesta común que, por un lado, recoja las coincidencias pero que, por otro, incorpore las propuestas específicas.

Los *caminos* para salir de la crisis

En la primera parte de este trabajo afirmo que "(...) cómo se resuelva la crisis depende de cómo se muevan las fuerzas sociales y políticas (que no los partidos) en esta coyuntura". Es decir, de la correlación de fuerzas que logren construir los sujetos sociales y políticos, los "actores" clave, que desde los primeros días empezaron a mover piezas en el grandísimo tablero de la coyuntura, en el que las fuerzas que plantean cambios estructurales han partido con desventaja porque llegaron desarticuladas y dispersas y, por tanto, la construcción de una propuesta ha sido lenta.

A casi cinco meses del estallido de la crisis se puede afirmar que hay, por lo menos, tres propuestas que reflejan cómo se la interpreta. Una de ellas, la más conservadora, opuesta a cualquier cambio; la reformista, en la que se ubican dos tendencias, y una tercera que se podría llamar *radical* o *transformadora* que plantea cambios profundos.

La conservadora no es ninguna novedad; es una propuesta tan simple como conocida. Algunos de sus voceros, que se expresan a través de los medios de comunicación tradicionales (prensa escrita, radio y televisión), si bien se manifiestan contra la corrupción no ven más allá de la necesidad de enjuiciar a los corruptos.



Para quienes se articulan alrededor de esta propuesta, el origen más profundo de la crisis es la corrupción; la conciben sólo como un medio de enriquecimiento, ciertamente ilícito, pero que no trasciende la simple acción "individual", o incluso de grupos, dirigida a "hacer dinero" utilizando para ello las instituciones del Estado.

Desde la perspectiva de quienes sostienen esta propuesta, enriquecerse a través de los recursos públicos es el fin último de la búsqueda de ocupar cargos y puestos dentro del Estado. Para éstos, la coyuntura actual no revela ni una crisis de las instituciones. Por tanto, la crisis se resuelve haciendo a un lado a los funcionarios corruptos, juzgarlos y que devuelvan lo que se sobaron, pero (¡pero!) sin tocar la institucionalidad estatal.

Para ellos, la institucionalidad es sacrosanta y cualquier acción que "atente" contra ella es violatoria de la constitución. En esa sintonía, exigir la renuncia del Presidente y que se integre un gobierno de transición es promover un golpe de Estado; por consiguiente, los reformistas son golpistas.

Por su parte, la propuesta reformista parte de considerar esta crisis como una "crisis de estatalidad". No es el Estado el que se encuentra en crisis. Una "crisis de estatalidad", se caracteriza básicamente por esto:

- a) Debilidad institucional: las instituciones no tienen la capacidad (poco presupuesto, recurso humano poco calificado, entre otros) para cumplir con sus funciones y prestar los servicios que, por mandato, deben dar a la población; la crisis de los sistemas de salud (crisis hospitalaria) y de educación son ejemplos de ello.
- del Estado en los territorios:
 Guatemala, de acuerdo con las mediciones del PNUD, es uno de los países con los índices más bajos de densidad (presencia) del Estado en los territorios, la cual se mide por la presencia física de dependencias estatales, la cantidad de empleados públicos y los recursos materiales y financieros (PNUD, 2010), es decir, el funcionamiento de las instituciones a nivel departamental, municipal y local; mientras



más instituciones haya en un territorio determinado, más empleados y mayor presupuesto tengan asignado y ejecuten, más alto es el índice de densidad estatal. La ciudad de Guatemala, como es natural, es la que tiene el mayor índice.

- c) Falta de credibilidad en las instituciones porque no resuelven los problemas de la población.
- d) La corrupción en las instituciones.

De ahí que ante la "crisis de estatalidad" se plantee como objetivo fundamental "rescatar" la institucionalidad estatal y hacerla operante, eficiente y eficaz; "sanearla" y "limpiarla" del funcionarios corruptos, lo cual permitiría orientar los recursos del presupuesto a la atención de las necesidades de la población.

Al parecer, la propuesta del Movimiento Semilla relativa a la instalación de un gobierno de transición con el nombre de Gobierno de Renovación Nacional va en esa línea. La propuesta se puede desgranar en cuatro aspectos:

- a) Plantea la renuncia del presidente Pérez Molina y que asuma el cargo el vicepresidente, tal como lo prescribe la Constitución Política de la República en sus artículos 165 incisos c) y d) y 189.
- b) El nombramiento del nuevo vicepresidente(a) por el Congreso, con amplio respaldo de la sociedad civil; se entiende que la sociedad civil proponga a los candidatos(as) a ocupar la vicepresidencia.
- c) Cambio de todo el gabinete con el propósito de iniciar un proceso de saneamiento y recuperación de las instituciones del Ejecutivo, que permita



destituir a quienes estén involucrados en hechos de corrupción. Esto constituye el meollo de la propuesta en congruencia con la percepción acerca de que estamos ante una "crisis de estatalidad".

d) Aunque plantea que las elecciones en las condiciones actuales no resuelven la crisis, plantea implícitamente que el gobierno de transición garantizaría la realización de las elecciones en otras condiciones, de manera que entregue (el gobierno de transición) el poder el 14 de enero, tal y como lo prescribe la Constitución.

> Ahora bien, esta propuesta construida para seguir la ruta de la "legalidad", es decir, los mecanismos que estipula la Constitución, tiene varios nudos problemáticos que es menester desatar. En primer lugar, la institucionalidad y la legalidad están rotas; quienes llevaron al país a esta profunda crisis son los mismos que rompieron la legalidad: los poderes ocultos, esas redes a las que se hace referencia en la primera parte de este trabajo, han operado desde las más altas esferas del poder político formal en las últimas décadas; integraron una Corte Suprema de Justicia ad hoc con magistrados que responden a sus intereses y que les garantizan (o garantizarían) el goce de impunidad; intentaron controlar el Ministerio Público con ese mismo propósito, pero (por razones que no viene al caso abordar en estas páginas) la maniobra se les revirtió; hasta hace muy poco han tenido mucha influencia en la Corte de Constitucionalidad con magistrados que son, desde hace mucho, operadores políticos de la burguesía y de los poderes ocultos.

> Segundo, que el actual vicepresidente concluya el período presidencial no tiene mayor diferencia a que lo termine el presidente Pérez Molina. Alejando Maldonado Aguirre ha sido, desde los años 60 uno de los principales operadores



tanto de la oligarquía/burguesía como de esas redes de los poderes ocultos. Su origen político se encuentra en el seno de la ultraderecha que, armada y entrenada por la CIA, derrocó a Árbenz Guzmán y creó los escuadrones de la muerte. En la Corte de Constitucionalidad operó a favor de los intereses de la oligarquía/burguesía y de las grandes corporaciones. Difícilmente un vicepresidente nombrado de entre las propuestas de la sociedad civil, tendría el poder suficiente para hacer contrapeso a un personaje como Maldonado Aguirre.

Tercero, la celebración de elecciones en el plazo previsto para cumplir con los tiempos que estipula la Constitución, únicamente serviría como mecanismo de legitimación y refuncionalización de este Estado en profunda crisis y de su sistema político, penetrados hasta la raíz por las mafias y los intereses de la burguesía (los empresarios, pues), sobre todo de los grandes grupos corporativos. Además, la celebración de las elecciones con las actuales reglas del juego, es decir, sin reformas más o menos profundas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, posibilitará que se reelijan muchos de los diputados y alcaldes ampliamente cuestionados por actos de corrupción y sus vínculos con las mafias y, con ello, los poderes ocultos y el crimen organizado continuarían atenazando al Estado.

Cuarto, el saneamiento y "recuperación" de las instituciones, el aspecto central de esta propuesta, es imposible en cuatro o cinco meses. Ni siquiera en uno o dos períodos gubernamentales si las causas de la crisis se mantienen.

Por último, una salida de esta naturaleza sólo prolongaría la crisis política. A pesar de la desarticulación de los colectivos y organizaciones que han protagonizado la rebeldía ciudadana, las movilizaciones y la protesta (posiblemente menos numerosas) continuarán y los que eventualmente asuman el 14 de enero (si no sucede algo antes de las elecciones) posiblemente no sólo se encontrarán con un escenario de ingobernabilidad, sino asumirían en condiciones de debilidad.



Hay una propuesta reformista que está viendo más allá del 14 de enero. Es la que se ha venido construyendo en el seno de la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado (PNRE), instancia integrada por más de 130 colectivos, organizaciones y entidades principalmente de la sociedad civil, convocada y conducida hasta ahora por la Universidad de San Carlos. De esta instancia surgió la propuesta de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (PNRE, 2015a y 2015b), la cual puede resumirse en cuatro grandes temas:

- a) En el ámbito de la representación propone los comités cívicos distritales con facultades para proponer candidaturas a diputados distritales, la alternabilidad hombres y mujeres en los listados, equidad en designación de candidaturas, democratización de los partidos;
- **b)** En el tema del financiamiento plantea reducir el aporte privado al 30% del financiamiento público, con estrictos controles por parte del TSE;
- c) Fortalecimiento del TSE mediante el incremento de su presupuesto, más personal y más facultades de fiscalización;
- d) Acceso equitativo de todas las organizaciones políticas a los medios de comunicación durante la campaña electoral.

La propuesta plantea la reprogramación de las elecciones 2015 de manera que las reformas electorales entren en vigencia en estas elecciones. La mayoría de las reformas planteadas por la PNRE fueron incorporadas a la Iniciativa de Ley del TSE. Sin embargo, la Comisión Específica de Asuntos Electorales del Congreso le introdujo modificaciones que cambiaron por completo su sentido y contenido, de manera que, aunque las reformas entraran en vigencia para las próximas elecciones (cuestión absolutamente improbable), no tendrían el principal efecto que se esperaba con la propuesta de la PNRE: la renovación de la "clase política".



Más allá de las reformas electorales, la PNRE plantea la necesidad de impulsar una reforma del Estado, ya sea a través de Asamblea Nacional Constituyente o mediante reformas a varias leyes, entre las cuales está la LEPP, la Ley del Servicio Civil, la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, entre otras. Esto habrá de retomarse necesariamente, con reformas electorales o sin ellas, con elecciones o sin elecciones.

La tercera propuesta, la transformadora, plantea en pocas palabras la refundación del Estado. Es una propuesta planteada, si bien no con ese nombre, en un principio, en la declaración pública de la Asamblea Social y Popular (ASP), en la que convergen organizaciones campesinas, de indígenas, de estudiantes universitarios, de derechos humanos y ONG, autoridades ancestrales mayas y profesionales y académicos.

En esa declaración pública la ASP plantea la necesidad de una

Asamblea Nacional
Constituyente multisectorial
y plurinacional que implique
procesos participativos de
selección de representantes,
redacte una nueva constitución,
partiendo de los Acuerdos

de Paz y establezca los fundamentos para el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos originarios, incluyendo el respeto a los territorios y que siente las bases de una transformación profunda del sistema económico, social y político, que nos permita dejar atrás la pobreza, exclusión, explotación, racismo y patriarcado que ha caracterizado a Guatemala en los últimos siglos (ASP, 2015:152).

La refundación del Estado es una propuesta que también está emanando de un espacio de articulación de colectivos urbanos, principalmente de la ciudad capital, en el que se han logrado aglutinar poco más de 30 expresiones de distinta naturaleza bajo el nombre de *Resistencia Ciudadana*, recientemente adoptado.

La Resistencia Ciudadana parte de considerar que la crisis no se resuelve con unas reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos como las que se discuten en el Congreso de la República, que no incluyen las que propuso el TSE y que, además, no entrarán en vigencia para las



elecciones generales programadas para el septiembre y noviembre de este año. En ese sentido, plantea que:

- a) Las elecciones 2015 deben suspenderse definitivamente porque: son ilegítimas dada la negativa de los partidos políticos y de los diputados al Congreso de la República a impulsar una reforma electoral que responda a las demandas de la población manifiestas en las movilizaciones ciudadanas: son ilegales por campaña anticipada, financiamiento ilícito, varios candidatos a diputados y alcaldes están vinculados con actos de corrupción y otras actividades ilícitas y algunos partidos han superado el techo de recursos para campaña, entre otros.
- b) Instalación de un Gobierno Provisional que conduzca el proceso de refundación del Estado.

c) La crisis sólo se resolverá con cambios profundos que refunden el Estado sobre tres pilares irrenunciables: la plurinacionalidad del país; la erradicación del patriarcado y el racismo como sistemas de dominación, y la inclusión que haga posible el desarrollo integral de la población, con énfasis en la población que ha sido históricamente discriminada: las mujeres, los pueblos indígenas, la niñez y la juventud.

Es decir, ésta es una propuesta de largo plazo y de largo alcance. Si bien no hay claridad acerca de si la refundación del Estado debe darse a través de una Asamblea Nacional Constituyente de carácter social y popular o a través de un *proceso constituyente* mediante asambleas territoriales, lo que está claro es que se trata de una propuesta de ruptura del Estado, del sistema político y del modelo económico vigentes.



Referencias bibliográficas

- Asamblea Social y Popular. (2015). "Declaración de la Segunda Asamblea Social y Popular", en Revista Análisis de la Realidad Nacional, edición digital No. 75, 150-154, Guatemala: IPNUSAC.
- Bravo, Mario Alfonso (2013). "El segundo ciclo revolucionario y popular: una perspectiva desde el PGT", en Álvarez Aragón, Virgilio, Carlos Figueroa Ibarra, et. al. 2013.
 Guatemala: Historia Reciente (1954-1996) Tomo II La dimensión revolucionaria, 199-267. Guatemala: FLACSO.
- Celada Q. Edgar. (2015).
 "Sobre crisis, hegemonía y movimientos policlasistas".
 En Revista Análisis de la Realidad Nacional, edición digital No. 77, 16 al 31 de julio 2015, 15-30,
 Guatemala: IPNUSAC.

- Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH. (1999). Guatemala, memoria del silencio. Tomo VI Casos ilustrativos, Anexo I. Guatemala: UNOPS.
- Morales Dardón, Byron S. (2015). "Alto, ciudadanía en movimiento" (documento de trabajo), pdf. Guatemala.
- Plataforma Nacional para la Reforma del Estado. (2015a).
 "Reformas al Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos"; pdf. Guatemala: PNRE.
- Plataforma Nacional para la Reforma del Estado. (2015b). "Petitorio"; pdf. Guatemala: PNRE.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Síntesis del Informe nacional de desarrollo humano 2009/2010. Guatemala: PNUD.

- Villatoro Robledo, Nery R. (2015a). "¿La izquierda desarmada? Rearmar a la izquierda". Revista Análisis de la Realidad Nacional, edición digital No. 72, 1 al 15 de mayo 2015, 74-99. Guatemala: IPNUSAC.
- Villatoro Robledo, Nery R. (2015b). "Ante la crisis, ¿qué hacer? Parte I". En Revista Análisis de la Realidad Nacional, edición digital No. 77, 16 al 31 de julio 2015, 47-60. Guatemala: IPNUSAC.





Hacia el partido de la Refundación: Notas para un proyecto posible (I)

Marco Fonseca

Doctor en Filosofía Política y Estudios Latinoamericanos, York University Profesor adjunto en el Departamento de Estudios Internacionales Glendon College, York University

Resumen

A la víspera de las elecciones generales ya oficialmente anunciadas para septiembre de 2015, la protesta ciudadana que se inició en abril y que ha dado lugar a la nueva "Primavera de Guatemala" sigue demandando el fin de la corrupción. Pero ya se siente cierto cansancio, ya está entrando el deseo por la normalidad, la protesta está en una disyuntiva: seguir demandando lo mismo sin que ello tenga el efecto deseado o elevar el nivel de la protesta rizomática y catártica a otro nivel de «lucha de posiciones más complejo», disciplinado y organizado. La crisis de hegemonía del presente también se ha revelado como una crisis de liderazgo de la izquierda y de las fuerzas de un constitucionalismo refundacional anti-neoliberal. Más bien la izquierda partidista está implicada en un proceso electoral ampliamente cuestionado por la ciudadanía. La cuestión de cómo organizar un forma de lucha, una «querra de posiciones» contra-hegemónica más allá de lo catártico y rizomático es, hoy, una pregunta abierta, urgente y un proyecto a construir. El presente trabajo se plantea hacer una contribución modesta al debate que hay que tener para construir un instrumento político adecuado para la Refundación, que hoy todavía no existe en Guatemala.

Palabras clave

Refundación, partido rizomático, catarsis, multiplicidad, disciplina, organización, heterogeneidad, unidad, constitucionalismo



Towards the Refoundation party: Notes for a possible project

Abstract

On the even of the 2015 general elections already officially announced for September 2015, the citizenship protest that started in April and sparked the new "Guatemalan Spring" continues to demand the end of corruption. But there is already a feeling of exhaustion, the desire for normality has entered the movement, and the protest faces a dilemma: go on demanding the same without getting the desired results or develop the rhizomatic and cathartic protest to the level of a more complex, disciplined and organized "war of positions". The current crisis of hegemony has also revealed itself as a crisis of leadership by the partisan left that finds itself involved in a widely questioned electoral process. Thus the question of how to organize a form of struggle, a counter-hegemonic "war of positions" beyond the catharsis and rhizomatic level of struggle is today an open and urgent question and a project to build. The present work seeks to make a modest contribution to the debate around the political instrument most adequate for the Refounding of the state that does not yet exist in Guatemala.

Keywords

Refoundation ,party rhizomatic, catharsis, multiplicity, discipline, organization, heterogeneity, unity, constitutionalism.



Introducción

a protesta ciudadana parece haber entrado en una pausa en la naturaleza de sus demandas así como en su propio crecimiento. Las demandas principales siguen siendo la renuncia de oficiales corruptos, la eliminación de la corrupción, la restauración de la transparencia y la implementación de la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) en base a la propuesta hecha por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), aunque no toque el fondo de los problemas centrales que se han vuelto visibles en la crisis presente.

Ha habido cierta expansión del movimiento, comparado con sus inicios exclusivos en un grupo pequeño de representantes de la clase media. Por un lado, ha acuerpado al movimiento de protesta ciudadana la Asamblea Social y Popular que, agrupando a mujeres y hombres de 72 comunidades, pueblos, autoridades ancestrales y organizaciones, representantes de todas las regiones de Guatemala, plantea las demandas de este modo: «Sabemos que nuestro primer objetivo, consistente en la aprobación de los cambios en la Ley Electoral y de Partidos Políticos se puede lograr con la movilización y participación de las mujeres y hombres que amamos Guatemala. Por ahora, el Congreso se resiste a esa aprobación, debido a que el sistema corrupto se niega a morir.» Por tanto, dicen, «reiteramos nuestra exigencia al Congreso de la República para que apruebe de urgencia nacional las reformas a la Ley Electoral y de Partidos políticos y que sean estas reformas, después de reprogramar o posponer las elecciones, las que rijan



la elección de nuevas autoridades» (Asamblea Social y Popular, 2015).

Pues bien, el TSE, como una institución del viejo árbol de olmos podridos que hay que superar con una Refundación, dice haber escuchado a la «buena sociedad civil» y haber formulado sus propuestas de reforma a la LEPP tomando en cuenta la mayoría de propuestas hechas por la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado. Pero no es de sorprenderse ni admirar que hayan «aceptado» la mayoría de esas propuestas provenientes de la «sociedad civil» porque a) son las mismas que esa institución y el mismo Congreso han plantado (socializado) en los aparatos ideológicos de dicha sociedad civil durante los últimos diez años; b) son las reformas que hoy regresan al TSE y al Congreso mismo (como semillas que plantaron con cuidado) desde la «sociedad civil» misma – y no del movimiento de protesta que no ha hecho propuestas concretas para nada excepto llamar a la #RenunciaYa y la #ReformaYa y que simplemente ha aceptado que otras instancias ideológicas del extremo centrismo las formulen, y c) son reformas que el TSE puede ahora presentar, en la prensa escrita, la radio y la televisión, como el resultado del clamor popular y como una conquista de la «sociedad civil». Y están haciendo todo esto, como le gusta al extremo centrismo, al CACIF y a La Embajada, «apegados a la ley». Se trata de un caso típico de constitucionalismo antidemocrático.

Por otro lado, también se ha profundizado el sentir cada vez mas frustrado de la ciudadanía de clase media urbana. Esto se deja ver claramente en las últimas consignas propuestas para manifestaciones venideras: «Nuestros sueños no caben en las urnas, el Congreso no nos escucha, el presidente aún no renuncia... iHay que salir a las calles! Lo decimos con firmeza: #EstoApenasEmpieza.» Por supuesto que el Congreso no da ni una sola señal de urgencia en reformar el sistema electoral o político y su presidente – en maniobra que expresa tanto su rechazo al proceso como su control del mismo - ni siguiera ha atendido las reuniones donde se discuten las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP). Porque ya no es necesario estar presente en el proceso si el mismo está ya hegemonizado desde dentro de sí mismo. Es pues un juego político hegemónico perfectamente calculado para que la lógica de la inercia y la hegemonía institucional tome su ruta normal de retrasos, estancamientos, avances modestos y realistas y, finalmente, de supuesta «concesión al clamor popular».



Por su parte, a pesar de que la Corte de Constitucionalidad finalmente corrigió su propio error constitucional y político al haberle retirado el amparo indirecto que le habían otorgado al Presidente Otto Pérez Molina (OPM) en decisión favorable a la abogada Karen Fischer (Fonseca, 2015e); a pesar de que el Congreso ya tomó decisiones acerca de posiblemente retirarle la inmunidad al Presidente a efecto de que rinda cuentas sobre su más que probable participación en las prácticas de corrupción, tráfico de influencias y falsedad ideológica, iguales a las que la CICIG y el Ministerio Publico (MP) ha encontrado en diputados de los partidos Líder y Patriota, OPM goza de la protección de La Embajada y está testarudamente decidido a terminar su período presidencial «como la manda la Constitución» y no como lo exige la ciudadanía. Y, ahora, OPM también goza del respaldo explícito del Departamento de Estado a cambio, por supuesto, de su apoyo sumiso e incondicional al Plan para la Prosperidad (Solano, 2015a). Aunque el trabajo del MP y la CICIG es vital y ha logrado en pocos meses hacer tambalear a los famosos «poderes ocultos» y las redes de corrupción y tráfico de influencias incrustadas dentro del Estado, hace falta muchísimo para lograr los objetivos necesarios solo para resolver dos de las tres crisis del Estado de hoy: las crisis de autoridad y legitimidad.

No es difícil concluir que aunque en la etapa más tardía de sus manifestaciones la ciudadanía en protesta empezó a darse cuenta que las aguas políticas están de nuevo estancadas y contaminadas como las de Amatitlán y el Río La Pasión, no encuentra visión propia para organizar un movimiento más fuerte, más claro y encaminado a la Refundación. Todo esto al mismo tiempo que también están surgiendo preguntas en cuanto a su sentido, su orientación y su capacidad de convocación. ŻYa entró el cansancio o de verdad esto solo apenas empieza?



El mensaje de Žižek a la ciudadanía en protesta

Vale la pena leer a Žižek en el contexto de protestas ciudadanas después de cuatro meses de estar demandando la renuncia de OPM y reformas al sistema electoral y político como un llamado a la reflexión crítica sobre lo que queremos y lo que nos dicen que podemos o no podemos hacer en Guatemala. ¿Por qué Žižek aquí y ahora? Como lo pone Sergio Méndez Moissen:

«Žižek desarrolla la idea del cansancio natural de los que participan de una red de acciones sin horizonte estratégico claro. A decir del filósofo esloveno los movimientos emancipatorios actuales y sus reclamos de horizontalidad y de celebración de tipo rizomática, en el sentido en lo que lo planteó Gilles Deleuze, son también y se convierten en un mecanismo difuso de opresión. Es decir del éxtasis de la participación hay una difusa y compleja opresión, la acción permanente, de emancipar todos los órdenes y las prácticas que terminar por constituirse como un obstáculo epistemológico de la confrontación adecuada

contra el sistema capitalista».

Después de tres meses de protestas ciudadanas y ahora que la Asamblea Social y Popular ha decidido hacer un «plantón permanente» frente al Congreso de la República, es importante reflexionar sobre la cuestión del «activismo permanente» y sus aporías. En este sentido Méndez Moissen también hace la siguiente cita de Žižek:

«La gran mayoría de la gente, cuidado yo no estoy aquí presentando la versión en la que el 99% de las personas son idiotas, me incluyo a mí mismo en esa mayoría, quiere ser pasiva y sólo quiere depender de un aparato estatal eficiente. Siento decirlo, pero no me gustaría vivir en un estado de participación y compromiso permanente que pasa y pasa y así sucesivamente. Me gusta mucho más ser un ciudadano pasivo y así es la mayoría de la gente, existe una maquinaria de Estado o de los servicios sociales, que funciona sin problemas en su trabajo, y menos mientras menos sepa sobre él, mejor. Con ello no quiero despreciar a la gente común. Hay que convencerle de otra cosa» (Méndez Moissen, 2014).



Profundizando este tema un poco más también podemos referirnos al discurso que Žižek pronunció en su visita al movimiento ciudadano de protesta *Occupy Wall* Street en el parque de Zuccotti de Nueva York, en octubre de 2011 y pensar que el mismo fue dirigido al movimiento de protesta ciudadana en la Plaza de la Constitución o frente al Congreso. En ese discurso Žižek afirmó lo siguiente para ellos/as y para nosotros/as:

«Hay un peligro aquí. No os enamoréis de vosotros mismos. Lo estamos pasando bien aquí. Pero recordad, los carnavales son cosa de mala calidad. Lo que importa es el día después, cuando tengamos que volver a nuestras vidas normales. ¿Habrá algún cambio entonces? No quiero que recordéis esos días como, ya sabéis, "Oh, éramos jóvenes y fue bonito". Recordad que nuestro mensaje esencial es "Se nos permite pensar sobre alternativas". Si esto está roto, no vivimos en el mejor mundo posible. Pero hay un largo camino por delante. Hay preguntas realmente difíciles que confrontar. Sabemos lo que no queremos. Pero, ¿qué queremos? ¿Qué tipo de organización social puede sustituir al capitalismo? ¿Qué tipo de nuevos líderes queremos?».

En otro pasaje similar, donde desarrolla las ideas de arriba, el filósofo esloveno repite la misma advertencia y con más énfasis:

«Uno de los grandes peligros que afrontan los manifestantes es el de enamorarse de sí mismos, de lo bien que se lo están pasando en los sitios ocupados. Organizar una feria es barato; lo verdaderamente importante es lo que queda al día siguiente, en qué cambia nuestra vida diaria. Los manifestantes deben enamorarse del trabajo duro y paciente. No son un final, sino un comienzo, y su mensaje fundamental es: se ha roto el tabú, no vivimos en el mejor mundo posible, y tenemos el derecho, e incluso el deber, de pensar alternativas» (Žižek, 2011b).

Para la gente en Guatemala que piensa que el problema es solo la corrupción, una clase política clientelista y nepotista y un sistema político comprado y controlado por poderes ocultos, el crimen



organizado y/o el narcotráfico y no por los poderes electos (por medio de un sistema diseñado para trivializar el voto individualista y privatizado), y hay gente de ésta corriente en la protesta ciudadana, el siguiente recordatorio de Žižek también es muy pertinente:

> «Recordad. El problema no es la corrupción o la avaricia. El problema es el sistema. Te fuerza a ser corrupto. Cuidaos no sólo de los enemigos, sino también de los falsos amigos que ya están trabajando para diluir este proceso. Del mismo modo en que te dan café sin cafeína, cerveza sin alcohol, helados sin grasas, intentarán convertir esto en una protesta ética e inofensiva. Un proceso descafeinado. Pero la razón de que estemos aquí es que ya hemos tenido suficiente de este mundo en el que reciclar latas de Coca-cola, dar un par de dólares a la caridad o comprar un cappuccino de Starbucks del que un 1% va a niños que mueren de hambre en el tercer mundo es suficiente para hacernos sentir bien. Tras subcontratar el trabajo y la tortura, después de que las agencias matrimoniales subcontraten nuestra vida amorosa, podemos ver que durante mucho tiempo

hemos permitido que nuestra participación política sea también subcontratada. La queremos de vuelta» (Žižek, 2011b, énfasis agregado).

En efecto, el problema no es la corrupción sino el sistema. Y los/as «falsos amigos/as» están trabajando arduamente para diluir la protesta ciudadana ya sea en su visión o en las propuestas que hacen en su nombre. Esos son – como lo diría Lenin – los/as «amigos del pueblo» y son la gente del extremo centrismo, es decir, la gente que trabaja en think tanks del centro o la derecha comprometidos con el financiamiento extranjero a trabajar por agendas pre-condicionadas; esa es la gente que tiene espacios de expresión privilegiados en los medios de comunicación en manos de financistas o corporaciones privadas; y esa es la gente que, al fin de cuentas, dice que hoy solo se puede demandar una que otra reforma, que hay que ser pragmáticos y que solo hay que ver cómo reformar la LEPP porque si demandamos más entonces ponemos en peligro al «orden institucional» e incluso se atenta contra el «Estado de derecho» por frágil que el mismo sea. En cuanto a este panorama de una posible reforma que no reforma nada de fondo, nada sistémico, nada estructural pero que está presentada por el constitucionalismo



antidemocrático del extremo centrismo como una reforma seria y realista, Žižek afirma:

«¿Qué percibimos hoy como posible? Tan sólo tenéis que seguir lo que dicen los medios. Por un lado, en lo que respecta a tecnología y sexualidad, todo parece posible. Puedes viajar a la luna, puedes hacerte inmortal mediante la biogenética, puedes tener sexo con animales o lo que sea, pero mirad al campo de la sociedad y la economía. Ahí, casi todo se considera imposible. Quieres subir un poquito los impuestos para los ricos. Te dicen que es imposible. Perdemos competitividad. Quieres más dinero para la sanidad, te dicen, "Imposible, esto significa un estado totalitario". Hay algo errado en un mundo en el que te están prometiendo la inmortalidad pero no se puede gastar un poquito más en sanidad. Quizá debemos dejar claras nuestras prioridades aquí. No queremos un estándar de vida más alto. Queremos un estándar de vida mejor. El único sentido en el que somos comunistas es que nos preocupan los bienes comunes. Los bienes comunes de la naturaleza. Los bienes comunes de lo privatizado

mediante la propiedad intelectual. Los bienes comunes de la biogenética. Por esto, y sólo por esto, deberíamos luchar» (Žižek, 2011b).

Es interesante notar que el movimiento de protesta ciudadana, por su carácter rizomático, no se convirtió en un evento apelando a movimientos sociales y populares organizados en respuesta a la profunda restructuración que ha producido el extractivismo neoliberal y globalizador en Guatemala. Tampoco surgió en respuesta indignada a las luchas por justicia en el caso de la anulación del veredicto de culpable por genocidio de Ríos Montt por parte de la Corte de Constitucionalidad (CC) o por la remoción casi un año antes del fin del período constitucional de Claudia Paz y Paz como fiscal general y jefa del Ministerio Público (2010-2014) por parte del gobierno de OPM. Aunque estos movimientos sociales y populares así como los movimientos de derechos humanos y justicia han venido luchado desde hace años, los mismos se vieron abruptamente rezagados por el evento de #RenunciaYa y han tenido que responder a su interpelación aunándose al mismo sin buscar dirigirlo o subsumirlo dentro de la lucha popular o de derechos humanos, #RenunciaYa ha mantenido su autonomía al mismo tiempo que



ha abierto las puertas de par en par para que se expresen otras voces y otras demandas de la voluntad general colectiva más amplia de la sociedad subalterna. Pero el movimiento social y popular por lo menos se ha unido a esta lucha y ha contribuido a la misma una problemática más profunda y un cuestionamiento más sistemático al modelo de dominación existente que no le es propio a #RenunciaYa, pero que tampoco le puede resultar ajeno si el movimiento evoluciona mas allá de demandar el fin de la corrupción y justicia para la gente implicada. Tal es la naturaleza del evento.

Por *evento* queremos decir varias cosas. El *evento* es «lo que demuestra que no todo lo que existe es ontológico», permanente o inamovible (Hallward, 2003: 114). No comparto la idea deleuziana de que el *evento*, cuando ocurre, revela una multiplicidad o heterogeneidad original o pre-óntica, pre-social, que se revela contra lo uno del orden de poder y verdad establecido. Comparto, más bien, la idea hegeliana de que el evento revela un ruptura, un vacío en el «orden de la realidad» que el proceso hegemónico falla, en un momento determinado, en rellenar. Por ello no comparto tampoco la idea de Badiou de que el evento está fundamentalmente sujeto al azar,

es impredecible y es incontrolable. El evento surge del abismo que se abre entre los estructural y lo súper-estructural aunque ello no ocurra de acuerdo a un programa preestablecido o por el avance inexorable de las «leyes del desarrollo histórico». Sin embargo, la formula de Badiou de que el evento nos permite declarar de que sí puede haber «novedad genuina en el ser» (Hallward, 2003: 115, traducción propia). En este sentido es que debemos entender el hecho de que «la estructura de una situación jamás nos provee de nada que no sea repetición» y por ello, precisamente, es que el evento se define «por no tener precedente idéntico y por ser inesperado» (Hallward, 2003: 115). Como escribe Hallward:

«Es su origen eventual lo que asegura que la verdadera innovación es de hecho algo así como una creación ex nihilo, un chance para comenzar de nuevo desde el principio, para interrumpir el orden de la continuidad y la inevitabilidad. Porque lo que se encuentra por medio de un Evento es precisamente el vacío de la situación, ese aspecto de la situación que no tiene absolutamente ningún interés en preservar el status quo



como tal. El Evento revela el "punto vacío inadmisible en el cual nada es presentado" y es por esto que cada Evento indica, en principio, un comienzo puro, el cero inaugural de un nuevo tiempo (un nuevo calendario, un nuevo orden de la historia): "No es del mundo [dado], ni siquiera en ninguna forma ideal, que el Evento tiene su forma inexhaustible, su callado (o indiscernible) exceso, sino de su estar desvinculado del mismo, su ser separado, lacunario"» (Hallward, 2003: 114,115, traducción propia).

El *evento* nos exige fidelidad al mismo. Nos interpela a dar una respuesta adecuada y a cambiarnos subjetivamente. El evento de #RenunciaYa ha producido ya una cierta respuesta del movimiento social y popular ante el cual, sin embargo, #RenunciaYa ha mantenido cierta autonomía solidaria. Algo similar ha ocurrido con las organizaciones de la llamada «sociedad civil», es decir, organizaciones que incluyen grupos de derechos humanos y de mujeres, ONG, think tanks, grupos de presión, estudiantes, universidades e iglesias, tanto evangélicas como católicas. Pero en este caso la «sociedad civil», que también se vio completamente rezagada por el movimiento ciudadano, ha tomado cierto protagonismo intelectual que no tiene fidelidad a la novedad del *evento* en sus múltiples vertientes, sino más bien tiene fidelidad a un discurso liberal y reformista que data esencialmente de la década de 1990 y que ha sido en gran parte extraído de la literatura política sobre transiciones a la democracia o consolidaciones de la poliarquía. En gran medida la «sociedad civil» y los aparatos ideológicos que la animan – desde dentro y fuera de Guatemala, como parte de la «promoción democrática» de EE.UU. y Europa – representan hoy en Guatemala la posición ideológica del extremo centrismo orgánicamente vinculada, también, a partidos del centro que comparten – como se comparte entre gente de la misma familia – una agenda más o menos liberal o más o menos socialdemócrata.



En gran medida se puede decir que son varios de estos grupos, particularmente sus intelectuales orgánicos, los que pretenden, sin compartir las interioridades nuevas del evento, darle articulación a la voz de #RenunciaYa y servir también de mediadores con la clase política y las elites económicas. Es allí, precisamente, donde la «sociedad civil» está jugando una función hegemonizadora y restauradora de una supuesta «normalidad democrática» -de la situación misma de la que surge el evento como rechazo radical – que en Guatemala solo ha existido como ideología de sometimiento y domesticación. Pues no hay poliarquía en Guatemala que pueda defenderse como si fuera la institucionalidad normal y existente, y cualquier defensa de la institucionalidad realmente existe es hoy, realmente, una defensa del sistema neoliberal y globalizador que está instalado en Guatemala junto con el sistema de «poderes regionales ocultos» y cuya manifestación más grotesca es un modelo de acumulación de capital por medio de la desposesión extrema y del extractivismo violento y represivo así como la extensa corrupción estatal que mantiene un sistema de poder nacional que privilegia lo elitista y lo regional. Y no hay modo de humanizar este modelo económico

simplemente demandando más consultas comunitarias, más derechos humanos y más transparencia en el Estado. La única opción social y ecológicamente sensible es desmantelarlo.

Sin embargo, la «sociedad civil» en Guatemala está anclada en la agenda política liberal -lo económico y lo social quedó para otros grupos y otras luchas- que surgió del proceso de paz. La misma «sociedad civil» fue un producto de ese proceso controlado desde arriba -durante las negociaciones de paz- por la vieja guerrilla y por el Gobierno/Ejército y, en su versión original en la década de 1990 como «Asamblea de la Sociedad Civil» conformada a su vez por varios «sectores» como el «sector de mujeres» etc., y fue de hecho impuesta por esos actores estratégicos que monopolizaron la agenda de la paz. 1 Como en aquel entonces también hoy la «sociedad civil» no tiene un carácter constitutivo sino solamente consultativo y, como tal, subsumido a una agenda que no le es propia. Y eso es precisamente lo que diferencia a la «sociedad civil» del movimiento de protesta ciudadana. Éste último tiene un carácter autónomo, horizontal

^{1.} Mi análisis crítico del proceso de paz está en «Paradigms of Negotiation and Democratization in Guatemala» (Fonseca, 1999).



y constitutivo, independiente por el momento de las políticas globales e imperiales de «promoción democrática» que lo convierte en un movimiento potencialmente refundacional y, como tal, constituyente y hasta revolucionario.

#RenunciaYa también ha interpelado a la izquierda organizada de Guatemala y la misma, tristemente, no ha respondido con acciones adecuadas al evento y a la coyuntura. Si algo ha caracterizado al movimiento ciudadano en protesta ha sido la falta de una participación decisiva de los partidos organizados de izquierda que se han mantenido al margen, en su propio curso y solo han apoyado al movimiento en la medida en que dicho apoyo no cambie o entorpezca sus planes políticos estratégicos. Tampoco han apoyado al movimiento ciudadano porque las dirigencias tradicionales, en varios casos de la vieja guerrilla tanto en Convergencia-CPO como en URNG-Winag, no quieren perder el control de sus propias organizaciones, verse desbordadas por las dinámicas y las demandas ciudadanas o de los movimientos sociales y populares y, al fin de cuentas, exponerse como fundamentalmente incapaces de darle curso al *evento* histórico que esos partidos no crearon y, de hecho, nunca pudieron crear en el país a pesar de una serie repetida de crisis coyunturales y estructurales que pudieron permitir hacerlo. O sea que es por falta de protagonismo en el movimiento ciudadano en protesta que los partidos de izquierda han contenido su apoyo y se han mantenido en el curso «normal» de las elecciones con posibilidad muy grande de contribuir a la re-normalización del país y al Termidor chapín.

El evento hizo un llamado al que la izquierda no ha podido responder. Se trata de un llamado no solo a cuestionar la crisis de autoridad y de legitimidad (que es donde se queda mucha gente en protesta y mucha gente del extremo centrismo) sino también la crisis de hegemonía. Esta última es una crisis que envuelve al modelo de dominación formalmente poliárquico impuesto en 1985, pero también al modelo neoliberal y



globalizador de acumulación capitalista impuesto al mismo tiempo y que está en la base del extractivismo, es decir, la minería metálica, las hidroeléctricas, los monocultivos de exportación como la palma africana y las zonas especiales de comercio libre y agro-exportación llenas de maquiladoras y opresión/contaminación extrema.

Pero el evento también ha hecho un llamado a cuestionar la organización presente de la izquierda en Guatemala cuyos partidos no son adecuados para la Refundación. Lejos de responder al llamado del evento, sin embargo, la izquierda se ha replegado dentro de sus organizaciones tradicionales y ha buscado amparo bajo las niguas de la institucionalidad a la que han apostado toda su razón de ser ideológico y de actuar político. O sea que, en cierto sentido, con hacer el llamado al voto, con reafirmar la institucionalidad existente, la izquierda está haciendo el trabajo hegemónico no solo de la clase capitalista transnacional sino también de sus socios locales en el CACIF y otras organizaciones gremiales y aparatos ideológicos (FUNDESA, ASIES, EdG etc.) del 1% local.

Los partidos de izquierda que están participando en el presente ciclo electoral como URNG-Maíz, Winaq, Convergencia-CPO etc. están encarrillados hacia un destino al estilo del dodo. Entiendo que han pasado años preparándose para las elecciones del 2015 y que no quieren ver todo ese esfuerzo perdido si aceptan y trabajan por la demanda de suspender o, incluso, recalendarizar las elecciones. Entiendo que para estas organizaciones de izquierda pasar cualquier reforma de fondo a la LEPP que cambie por completo las reglas del juego electoral –por ejemplo, un cambio radical a la fórmula repartidora, la eliminación de listas nacionales, limitación al número de ciclos electorales en que la dirigencia puede permanecer en control del partido, la creación del distrito electoral y la implementación de elecciones primarias, la creación del referendo revocatorio para diputados/ as, la elección de medio término para el Congreso, la prohibición explícita al financiamiento privado y un límite claro al financiamiento individual- representa una amenaza a sus propias estructuras y programas políticos en los que han venido trabajando por años y de los que dependen sus dirigencias vitalicias. En otras palabras, se han alistado por años para participar en un proceso electoral que, como lo demuestran procesos electorales anteriores cuando la izquierda ha participado de modo dividido y vanguardista, garantizan su



derrota. Cuando la izquierda plantea hoy que solo eligiendo «bancadas de la dignidad» va a ser posible tener un Congreso limpio y transparente capaz de pasar las reformas electorales profundas que el país necesita e incuso llevarnos a una Asamblea Nacional Constituyente es, pues, auto-engaño. Y se trata también de una negación patológica de la realidad política del país, pues no se le pueden pedir peras al olmo (Fonseca, 2015f).

A pesar de que la izquierda organizada no ha jugado ningún papel importante en el movimiento de protesta ciudadana a partir del evento, los sectores de la derecha tradicional y de la neoliberal no han perdido el tiempo en señalar que #RenunciaYa ha sido ya supuestamente «instrumentalizado» por la «izquierda comunista». Para evadir todo cargo de alineamiento ideológico o partidismo, el movimiento en protesta ha respondido a estas acusaciones asumiendo la posición típica de los movimientos de protesta ciudadana que han sacudido al mundo desde el 2011, es decir, negando todo alineamiento ideológico y, sobre todo, todo alineamiento partidista con el viejo «marxismo» de la guerrilla y el viejo «comunismo» estalinista del bloque soviético, que aun hoy día sigue entorpeciendo la visión que incluso la clase media en protesta tiene de lo que es una economía del bien común para el siglo XXI, en la

época del cambio climático y en el contexto de lo que John Bellamy Foster ha llamado la «crisis planetaria» como consecuencia de la «fractura en el metabolismo universal de la naturaleza».²

En cuanto a esto algunos segmentos de la ciudadanía en protesta hablan el lenguaje político abstracto de la «inclusión universal» y, cuando hablan de cambios económicos, lo hacen con el lenguaje económico pseudo-keynesiano del neo-desarrollismo al estilo de las agencias de la ONU, como el PNUD, cuyo discurso se ha regado por todas las ONG y think tanks que hacen trabajo de desarrollo en Guatemala. La cuestión del cambio climático y, a pesar de la catástrofe ecológica en el Lago de Amatitlán y en el Rio La Pasión, estos temas vitales están fuera

^{2.} Sobre el concepto de la economía del bien común ver los trabajos de Franz J. Hinkelammert y Henry Mora Jimén'ez (Hinkelammert & Mora Jiménez, 2005, 2013). Esto tiene mucho en común con lo que el movimiento zapatista llama la «economía política desde las comunidades» (Subcomandante Insurgente Moisés, 2015a, 2015b) y con lo que el ambientalista uruguayo Eduardo Gudynas y los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador llaman la «economía del buen vivir». También está vinculado a la crítica del capitalismo y del socialismo del Siglo XX hecha por pensadores-activistas como el marxista húngaro István Mészáros y el marxista canadiense Michael A. Lebowitz. Para el trabajo de John Bellamy Foster, ver su pieza «Marx y la fractura en el metabolismo universal de la naturaleza» (Bellamy Foster, 2013), disponible en traducción al español (Bellamy Foster, n.d.).



del horizonte discursivo presente de la protesta. Sin embargo, como nos recuerda Žižek, si bien el comunismo del Siglo XX falló absolutamente, «los problemas de los bienes comunes están aquí» y en la época del neoliberalismo globalizador exacerbado por el cambio climático y la crisis planetaria esto solo se va a poner peor y la urgencia de construir la economía del bien común y ecológico solo se va a tornar más urgente. La llamada «agenda de desarrollo post-2015» es inadecuada para cumplir las tareas de desmantelar el neoliberalismo globalizador y sentar las bases de una transición a la economía del bien común.

Y son todos esos bienes comunes (la tierra, el agua, los «recursos naturales», los ríos, el paisaje, la atmósfera, las reservas naturales, la epistemología agroecológica indígena y campesina, la vida silvestre, los árboles y los bosques, los valles y las montañas etc. etc.), en época de cambio climático y crisis planetaria, los que están siendo abiertamente robados por las transnacionales o por el gran capital nacional con el consentimiento, apoyo y seguridad (pública y privada) de todos los gobiernos (y partidos) que han sucedido y consolidado el proceso de desnacionalización de la economía guatemalteca, desde el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo hasta el de OPM. El mismo «Plan

para la Prosperidad» que EE.UU. ha ofrecido a Centroamérica y al cual OPM le está dando todo su apoyo sin cuestionamiento alguno, es una ilustración de todo esto.

Nada en la visión desarrollista neoliberal que presentó el gobierno de OPM en el plan K'atun Guatemala 2032 en agosto de 2014 representa un obstáculo para la continua integración de Guatemala al proceso neoliberal y globalizador dominado por la clase capitalista transnacional y por Estados Unidos. Eso es así aunque se diga que dicho plan «pretende construir el consenso colectivo acerca de una visión estratégica de desarrollo del país, para transformar la realidad y alcanzar un mejor futuro» (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, SEGEPLAN, 2014). El Papa Francisco mismo, en su encíclica «Sobre el cuidado de la Casa Común» ha hecho la vinculación que todavía queda por hacer en el movimiento ciudadano de protesta #RenunciaYa: la exclusión indígena, la pobreza, la corrupción, la propiedad privada, el capitalismo, el extractivismo y el cambio climático son males con la misma raíz sistémica en el individualismo, el dinero, la propiedad privada y la acumulación por medio del desposeimiento y la extracción, así como la precarización y flexibilización de la fuerza de trabajo. Las llamadas «metas sostenibles del desarrollo» se



quedan cortas para atacar las raíces de un sistema económico globalizado que se mueve por su propia inercia.

En cuanto a los «grupos de poder regional» (GdPR) descanso en el trabajo de Harald Waxenecker. Permítaseme citar ampliamente su trabajo:

«El comienzo de los GdPR coincide con el fin de las mayorías legislativas, el ocaso de los partidos de segunda generación y el cierre del paréntesis de mayor democraticidad en los primeros años del nuevo milenio. Mientras los gobiernos de DCG (1986), PAN (1996) y FRG (2000) «iniciaron su administración ocupando más de la mitad de escaños en el organismo legislativo» (Brolo, 2012: 47), los gobiernos de PP-MR-PSN (2004), UNE (2008) y PP (2012) han encontrado una correlación menos favorable en el Congreso de la República. Esta situación de fraccionamiento de las fuerzas políticas «generó una aspiración al consensualismo que se logró, en parte, a través de intercambios clientelares: el Ejecutivo facilitaba asignaciones presupuestarias a fin de contar con el apoyo de actores clave

que le garantizaban votos suficientes». Esta dinámica de corrupción y clientelismo fue duramente criticada durante el gobierno de Óscar Berger, cuando se utilizó el Programa de Apoyo Comunitario Urbano y Rural (PACUR) con la finalidad de asegurar votos favorables en el Legislativo en apoyo a iniciativas de interés para el Ejecutivo. Las políticas de ajuste del Consenso de Washington se tradujeron en tiempos de paz en una problemática dinámica de privatización y desmantelamiento del Estado. En la práctica, el gobierno del FRG "nos legó la descentralización y la desconcentración del Ejecutivo por medio de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Una iniciativa muy loable en su espíritu pero desastrosa en su aplicación: es una de las fuerzas que reforzó el cacicazgo de alcaldes y diputados distritales, y un factor que expandió y consolidó la corrupción"».

El estudio continúa así:

«En el país se identifican 27 Grupos de Poder Regional (GdPR) que se han consolidado en 16 departamentos del



país. Son aquellos grupos que muestran una permanencia constante -al menos de uno de sus integrantes-, en el Congreso de la República por tres o más períodos legislativos. También se consideran GdPR aquellos casos de dos periodos legislativos, que han adquirido importancia nacional de manera acelerada por factores adicionales. Asimismo, se observan al menos 7 grupos de poder en formación en seis departamentos. Son aquellos grupos que cumplen dos periodos en el Legislativo y no se enfrentan a la competencia de un GdPR consolidado en su distrito. También se toman en cuenta diputaciones específicas con un periodo legislativo, habiendo sobresalido por arraigo regional, notoriedad partidaria y/o disputa efectiva frente a grupos establecidos. Esos grupos adquieren especial importancia, ya que podrían consolidarse a partir del próximo evento electoral, y de esa manera completar el mapa de los GdPR en Baja Verapaz, Retalhuleu y Santa Rosa y disputar cuotas de poder en

Huehuetenango y Quiché. En el mapa [politico de Guatemala] resaltan también cinco clanes familiares de poder local cuyo centro de poder radica en una municipalidad, y que han logrado representación legislativa de alguno de sus integrantes. Se trata de las familias Medrano, Coro y Rivera en Guatemala, así como de Paniagua en Quetzaltenango y Recinos en Santa Rosa. Las diputaciones nacionales identificadas en el mapa se refieren a legisladores que han adquirido un nivel de influencia a escala mayor, va sea a lo interno de un partido, en el propio Congreso y/o a partir de sus vínculos regionales. Son factores de potenciación de su nivel de influencia desde lo regional hasta lo nacional» (Waxenecker, 2015).

El estudio de Waxenecker también revela no solo el uso del Estado como medio de acumulación de capital sino también el papel de estos grupos regionales de poder en la consolidación y expansión del neoliberalismo globalizador en



el país pues están vinculados a los megaproyectos, la minería metálica y la mono-exportación (palma africana) que caracterizan al mismo.³ Es hoy bien conocido cómo estos grupos de poder son los beneficiarios directos con licencias y financiamiento para megaproyectos extractivos que son parte del modelo neoliberal y globalizador codificado en TLC como CAFTA, promovido por OPM y EE.UU., diseñado por y para las grandes compañías nacionales y transnacionales e instrumentalizado en Guatemala por medio de alianzas entre los grupos de poder regional y elites nacionales (Solano, 2015b, 2015c). La llamada «conflictividad social» es, en realidad, resistencia comunal tanto contra los grupos regionales de poder, es decir, las neo-oligarquías que controlan el sistema poliárquico realmente existente en Guatemala como contra las actividades extractivas (Bastos, 2015). Esto es lo que está detrás de luchas subalternas, campesinas, contra el modelo extractivista neoliberal y globalizador que ha sido codificado en la ley, instalado en las instituciones e impuestos sobre comunidades en su

El problema de fondo es pues, como dice Žižek, el sistema. Sin embargo el conformismo estructural de la ciudadanía promedio, incluso de mucha gente indignada, que paradójicamente lo expresa en la presente coyuntura evental cuando se queda con la consigna puramente liminal de #RenunciaYa y #ReformaYa, es decir, apoyando algunas reformas necesarias pero insuficientes y algunos casos problemáticas –es más, retrógradas–, como la Ley Electoral, es un obstáculo para la construcción de una alternativa política y económica para el Siglo XXI que nos lleve más allá de la ingeniería del poder y del neoliberalismo globalizador. Cuando la protesta ciudadana se queda en la indignación y no pasa de lo liminal, es urgente repetir con Žižek:

> «No me convencen los indignados. Dicen: 'Desconfiamos de la clase política'. ¿A quién se dirigen entonces cuando piden una vida digna?» (Žižek, 2011b).

En mi pieza titulada «¿Por qué no han logrado convertir a #RenunciaYa #JusticiaYa en una "revolución de color" como en Ucrania o Venezuela?» (Fonseca, 2015c, 2015g) argumenté

mayoría distantes a lo que ocurre en la Ciudad de Guatemala.

^{3.} El caso del grupo de poder regional de Petén está ilustrado en un estudio anónimo titulado Grupos de poder en Petén: Territorio, política y negocios, julio de 2011 ("Grupos de poder en Petén: Territorio, política y negocios," 2011).



algo que, de no darse el paso decisivo a la Refundación, va a mantener su pertinencia:

> «Ya hay también ciertos esfuerzos por impedir que el movimiento #RenunciaYa y #JusticiaYa se desarrolle pasando de lo liminal a lo real, de lo potencial a la fundacional y de lo puramente liberal (de clase media) a lo jacobino (del sujeto nacional-popular) e incluso, potencialmente, revolucionario. De allí el apoyo acelerado del Cacif solo a lo de la lucha contra la corrupción; de allí el apoyo de La Embajada a «fortalecer la democracia», es decir, el apoyo gringo al discurso de una «buena sociedad civil» que corresponde perfectamente a sus políticas de «promoción democrática» por todo el mundo y por medio de sus think tanks (NED, USAID etc.) y de ONGs internacionales (Fundación Soros etc.) con clientelas dependientes de discurso y dinero en Guatemala.»

A estas alturas, entonces, es importante pensar en cómo transformar la lucha y desarrollar el movimiento más allá del proceso hegemónico que ya está trabajando para cooptarlo desde

adentro, es decir, desde la subjetividad de gente que solo puede llegar a ciertos límites y no pasarlos sin contradecir sus propios deseos de éxito personal y ascendencia social y la ideología dominante de consumismo y conformismo a cambio de cierta seguridad y cierto nivel de bienestar personal. Es importante pensar en cómo desarrollar el movimiento más allá de los parámetros de contestación liberal restauradora hacia un cambio de paradigma constituyente que nos lleve al desarrollo jacobino de una Refundación tanto política como económica. Se trata, en concreto, de pensar en cómo construir el partido de la Refundación, el partido constituyente que no solo responda a la interpelación ciudadana sino que se convierta en su fuerza inmanentemente reguladora sin que se elimine su componente rizomático y horizontal. Este es el partido que sintetiza el modelo zapatista del poder del que nos hablan el zapatismo y pensadores como John Holloway así como el que teoriza filósofos serios como Gilles Deleuze y Félix Guattari en sus libros Capitalismo y Esquizofrenia (1972, 1980) y, sobre todo, Capitalismo y esquizofrenia. Mil mesetas (1980) en combinación dialéctica y creadora con el modelo partidista propuesto por Gramsci y, más recientemente, Zižek.



Se trata de un partido que «toma el poder sin tomar el poder» (este es el momento de la lucha contra-hegemónica y de la revolución intelectual y moral al nivel rizomático de la «comuna») pero que también tiene que «tomar el poder del Estado» si es que pretende que los cambios adquieran la forma más permanente y concreta de un nuevo bloque histórico para el siglo XXI. Por el momento, como nos lo recuerda Žižek: «A lo que hay que resistirse en esta etapa es precisamente a ese deseo de traducir rápidamente la energía de la protesta en una serie de demandas «pragmáticas» y «concretas»» (Žižek, 2011b). Esas son las demandas de reforma electoral que se están manejando en la calle y en las propuestas de la Plataforma Nacional y del TSE. Esas demandas que el extremo centrismo nos dice que es lo único posible de hacer; eso que nos dicen los «analistas» del sistema que le temen al «pueblo», sobre todo en su expresión más agónica, directa y participativa, viéndolo como el espectro «populista» más peligroso que se puede apoderar de las «buenas» protestas ciudadanas que «apoyan la democracia» y «respetan el mercado libre» y que puede resultar en la explosión de la institucionalidad de un Estado democrático de derecho que solo existe en idea; eso es precisamente lo que tenemos que demandar y lo que tenemos que organizar. Ah, dice Žižek correctamente: "La hipocresía de los demócratas occidentales es asombrosa: antes apoyaban públicamente la democracia, pero ahora, cuando el pueblo se alza contra los tiranos para defender, no la religión, sino una libertad y una justicia laicas, se muestran profundamente preocupados"» (Žižek, 2011a).

En cierto, «queda mucho camino por recorrer, y pronto habrá que abordar los interrogantes verdaderamente difíciles, no sobre lo que no queremos, sino sobre lo que queremos. ¿Qué organización social puede sustituir al capitalismo actual? ¿Qué tipo de dirigentes necesitamos? ¿Qué órganos, incluidos los de control y represión?» (Žižek, 2011b, énfasis agregado). Es cierto que el partido de la



Refundación no existe en la realidad histórica de Guatemala en el presente y que solo se asoma en su «horizonte» como una Idea y hasta como Utopía. Es verdad que las protestas en Guatemala, como en otros lugares del mundo, no solo han revelado por un lado lo inadecuado de la izquierda y sus formas de organización tradicional sino que de hecho han creado, por otro, un vacío en la ideología oficial: «un vacío en el terreno de la ideología hegemónica, y hace falta tiempo para llenarlo como es debido, porque es un vacío cargado de contenido, una apertura para lo Nuevo. Los manifestantes salieron a la calle porque estaban hartos de un mundo...» lleno de corrupción, criminalidad y clientelismo desde las calles hasta el Palacio Nacional. Pero el no avanzar más allá de lo rizomático y horizontal hacia un movimiento constitutivo jacobino y fundacional, hacia un partido de la Refundación que tenga la Refundación como su Nueva Utopía Práctica, dejamos el campo abierto al reformismo del extremo centrismo. Porque «una demanda concreta que, aunque sea totalmente "realista", trastorna la ideología hegemónica, es decir, que, pese a ser factible y legítima, en la práctica es imposible» es absolutamente necesaria para cambiar el paradigma de la conformidad, la mediocridad y el sentido común del que también nos habla Gramsci.

El tiempo político puede transcurrir muy rápidamente cuando un evento inesperado entra en la estructura de la situación presente, en lo que Hegel llama el «sistema de la realidad», la temporalidad de la acción. En la temporalidad inmanente a la estructura situacional que el evento desafía con su novedad y su llamado a la fidelidad, el peligro es el golpe contra-democrático contra el proyecto constitutivo refundacional del cual #RenunciaYa fue la chispa y ahora se ha convertido solo una de sus vertientes, aunque a veces haya revestido la forma de su vertiente de vanguardia en el transcurso evental de los últimos tres meses. No estamos hablando de un golpe contra-democrático fraguado por la

^{4.} Tomo prestado la palabra «horizonte» del pensamiento de Jodi Dean, Gianni Vattimo, Santiago Zabala y Žižek (Dean, 2012; Douzinas & Žižek, 2010; Vattimo & Zabala, 2011).



derecha tradicional o neoliberal ni de un auto-golpe constitucional al estilo del serranazo de 1993, sino más bien de un golpe contra-democrático del extremo centrismo desde dentro del evento mismo contra la aspiración, la Idea y la Utopía de la Refundación.

Por un lado, el cansancio de la protesta constante y ahora del plantón permanente fácilmente se puede traducir –y, en algunos casos ya se ha traducido- en apatía («aquí no se puede cambiar nada») y a la reclusión de mucha gente indignada de vuelta a la esfera privada. Esto le delega la lucha y el protagonismo coyuntural ya sea a los sectores populares o a la intelectualidad liberal del extremo centrismo. Por otro lado, si la corriente intelectual del extremo centrismo reformista para tomando las riendas políticas del evento entonces estamos ante el buen intencionado Termidor chapín que aprovechándose de la favorable coyuntura política abierta por el evento se plantean hacer reformas que creen pueden corregir las «distorsiones» de su preciado pero muy problemático sistema poliárquico (Fonseca, 2015d). Y el peligro del Termidor surge, precisamente, cuando el evento está dando lugar a ciertas posibilidades de profundizar la lucha y encaminar todo el proceso hacia algo más estructural y refundacional.

Es pues, como nos dice Žižek «una especie de triada hegeliana» en donde el movimiento ciudadano de protesta plantea el pluralismo y autonomismo político como algo que le es distintivo (tesis), se pone por un lado toda forma de «fundamentalismo de la lucha de clases» aunque el mismo se resiste y de hecho se reconstituye por la fuerza del evento mismo (antítesis) y, finalmente, en el abismo que se abre entre lo rizomático y lo organizativo, al otro día y después del carnaval de la protesta, todo mundo se despierta y se da cuenta que lo fundamental de todo esto tiene que ver con el problema del «capitalismo» y su destrucción de los bienes comunes (síntesis) y no solo con el problema de la corrupción o de la «distorsión» del sistema político poliárquico.

La solución a lo trágico de esta triada hegeliana es pues fusionar los movimientos dialécticos del evento y convertir al movimiento ciudadano en sus varias vertientes en un sujeto constituyente jacobino y protagónico que le haga batalla tanto al poder y la hegemonía como a la corrupción y al régimen de turno. El movimiento ciudadano constituyente tiene que plantearse tanto el cambio del poder como la toma del poder y no solo enviar a los corrupto/as a la cárcel. El movimiento ciudadano potencialmente



organizado y orgánicamente articulado en teoría y no solo plegado a las propuestas intelectuales del extremo centrismo tiene que plantearse la Refundación o todo esto se queda en vano, en el recuerdo de lo que pudo ser pero no llegó a ser, en la celebración del bacanal ideológico de una protesta enamorada de sí misma pero que perdió el compás de la historia. Esto es lo que necesita la protesta ciudadana en sus varias vertientes al mismo tiempo que ya le entró el cansancio y el conformismo y ya está haciendo su trabajo de polilla la hegemonía.

Hacia el partido de la Refundación

El Evento de #RenunciaYa nos interpela, nos impone la necesidad de examinar el proceso de formación de una determinada voluntad colectiva, para un determinado fin político: el paso de una exigencia apasionada, catártica y liminal por la renuncia de gente corrupta del gobierno hacia el proceso más complejo de demandar la Refundación del Estado mismo en fidelidad a la novedad del evento mismo. Este fin político es precisamente lo que se requiere si se quiere que la corrupción deje de ser una patología política cíclica,

recurrente y mecanismo principal de motivación en el manejo de la res pública y si se quiere ir más allá de una mera repetición de los rituales electorales sin tocar las instituciones y las estructuras políticas, económicas y sociales que subyacen a los mismos.

Las demandas de #RenunciaYa han sido claramente enarboladas de manera rizomática. En la medida en que el movimiento de protesta se mantiene a este nivel horizontal y relativamente espontáneo no hay necesidad aquí de un «Señor», un «Príncipe» o, en lenguaje moderno y contemporáneo, de un Partido disciplinado como principio regulador, aglutinador y administrador del poder constitutivo pero que no elimina la dimensión autónoma, rizomática y participativa. Como nos recuerda Žižek, queda mucho camino por recorrer para llegar a este partido pero «pronto habrá que abordar los interrogantes verdaderamente difíciles, no sobre lo que no queremos, sino sobre lo que queremos. ¿Qué organización social puede sustituir al capitalismo actual? ¿Qué tipo de dirigentes necesitamos? ¿Qué órganos, incluidos los de control y represión?» (Žižek, 2011b, énfasis agregado). Porque es solamente un Partido como fusión de una idea y de un evento, de teoría y práctica,



de programa y acción, el que puede «actuar sobre un pueblo disperso y pulverizado para suscitar en él la voluntad colectiva» y el deseo de la Refundación (Gramsci, 1999: 13). Gramsci es contundente en cuanto a esto: «Esta unidad de la "espontaneidad" y la "dirección consciente", o sea, de la "disciplina", es precisamente la acción política real de las clases subal¬ternas» (Gramsci, 1970: 310–311).

El Partido de la Refundación no existe en la realidad presente de Guatemala. La vieja izquierda revolucionaria y firmante de los Acuerdos de Paz está desgastada más allá del reparo a pesar del papel que aún está jugando dentro los partidos Convergencia-CPO y URNG-Maíz en coalición con Winag. Las nuevas "izquierdas" electorales que han surgido desde la transición incompleta y contradictoria a la democracia liberal capitalista han sido incapaces de crear espacios, conciencia y práctica más allá de los límites que ha impuesto el sistema político y el balance de fuerzas con las expresiones políticas del centro y la derecha clientelista y populista (Fonseca, 2007, n.d.; Sosa, 2015).⁵

La actual legislación electoral no favorece a opciones populares divorciadas de la clase política tradicional íntimamente ligada a los grupos regionales de poder y que goza, hasta cierto punto, del apoyo de las elites económicas nacionales y de la clase capitalista transnacional. Así que por el momento el Partido de la Refundación existe solo como un partido *evental* esperando el momento oportuno para convertirse en un partido realmente existente. Y el papel de esta Idea y de esta realidad-en-proceso (en parte concebible como el devenir deleuziano pero también en parte como el devenir gramsciano) es, precisamente, convocar y conducir al pueblo «a la fundación de un nuevo Estado» (Gramsci, 1999: 14).

Obviamente que un Partido de este tipo no cae del cielo o de la utopía misma. Pero tenemos que ser francos y admitir que #RenunciaYa como movimiento de protesta ciudadana no tiene internamente los recursos normativos, programáticos o filosóficos necesarios para el desarrollo de esta opción por sus propios medios. Eso no significa elitismo teórico o práctico porque, como lo diría Gramsci, «todo trabajo teórico no es más que la auto reflexión del pueblo, un razonamiento

^{5.} Ensayo completo disponible en Academia.edu (Fonseca, n.d.).



interno, que se hace en la conciencia popular, y que tiene su conclusión en un grito apasionado» (Gramsci, 1999: 14). En este sentido estricto, entonces, el Partido de la Refundación tiene que ser en primer lugar un partido de auto-refundación constitutiva ciudadana. Esto quiere decir que el sujeto colectivo adopta una forma particular y que, al mismo tiempo, la forma particular del sujeto colectivo tiene capacidad de formar una nueva subjetividad simultáneamente individual y colectiva o nacional-popular. Esto demanda una transición del discurso y la práctica rizomática hacia la disciplina de una organización nacional-popular encarnada en la forma dialéctica del Partido de la Refundación. Esta transición es requerida para superar el carácter potencialmente pasivo -o, en palabras de Gramsci, de «revolución pasiva»- de #ReunciaYa, es decir, el carácter de un movimiento de cambio para que el día de mañana nada cambie o de un cambio que fomenta solamente la limpieza y renormalización del modelo de dominación existente. En este sentido, sin una auto-refundación jacobina, #RenunciaYa se queda a lo mucho con un carácter de una huelga general de un día o de sábados sucesivos que no lleva a la conclusión de un nuevo contrato colectivo regulador y obligatorio. Peor aún porque no implica un paro en el sistema de producción o intercambio neoliberal y globalizador sino que, incluso, ofrece un mercado nuevo para el consumismo cosmopolita de la clase capitalista transnacional.

Esa es la posibilidad de tornar la protesta en «surgimiento de la clase media», en espectáculo de buena protesta cívica y, con ello, en mercado. Algo así como el mercado carnaval de los «colores unidos de Benetton» que caracterizan lo que en Estudios Críticos de la Globalización se llama la «clase media transnacional» o, en otras palabras, el sujeto consumidor central de la globalización. 6 Hay que pasar por tanto de la *revolución pasiva a la revolución*

^{6.} El peligro de la hegemonización que enfrentan los movimientos de protesta por medio de su comercialización y mediatización está analizado por gente como George Yúdice (Yúdice, 2004).



activa capaz de prever su propia fase activa, constructiva, refundadora y, más aun, revolucionaria. La solución a esta contradicción productiva dentro de #RenunciaYa es pasar, precisamente, de lo impulsivo, lo espontáneo y lo rizomático hacia lo disciplinado y lo organizado. Se trata de impedir que #RenunciaYa se detenga o sea instrumentalizada en una iniciativa de restauración y reorganización Termidoriana de un Estado semi-poliárquico (por estar en manos de grupos regionales de poder neo-oligárquicos) y sus aparatos ideológicos y de captura existentes y activos tanto en el constitucionalismo anti-democrático como –y de manera solapada- en el extremo centrismo. Esto requiere de un proceso de auto-crítica constante y concienzudo sin el cual no hay auto-refundación o auto-constitución y, sin el cual, no hay reforma profunda y refundación del Estado. Después de todo el desarrollo histórico no es una sucesión de hechos irracionales e indescifrables sino, al contrario, es un proceso inteligible y sujeto a la agencia histórica de actores colectivos políticamente auto-constituidos. Ya esa era la lección que no dio Josep Fontana con la idea de que la historia no es solamente un análisis del pasado sino también un proyecto social dentro del cual, y solo dentro del cual, es posible el análisis del pasado y la utopía del futuro (Fontana, 1999).

Si bien es cierto que #RenunciaYa agarró al mundo chapín por sorpresa y su lógica rizomática es novedosa, hay que ponerla en el contexto de eventos similares que se han dado alrededor del mundo desde la Primavera Arabe hasta las luchas y protestas en contra de la brutalidad policiaca en EE.UU. También tiene un precedente en la historia reciente de Guatemala sobre todo en las protestas descentralizadas de la Marea Blanca en la Ciudad de Guatemala en mayo de 2009 en torno al asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg, 16 meses después de que Álvaro Colom asumiera el poder.7 En ese momento «los guatemaltecos manifestaron su indignación a través de las incipientes redes sociales con el mensaje «Mañana al medio día, al parque a protestar»». Así es como lo pone una persona organizadora de esos eventos:

^{7.} Hay otros antecedentes importantes pero no de #RenunciaYa sino de la Asamblea Social y Popular y de la lucha contra el extractivismo neoliberal y globalizador. Por ejemplo, la marcha indígena, campesina y popular por la defensa de la Madre Tierra, contra los desalojos, la criminalización y por el Desarrollo Rural Integral que tomó lugar durante nueve días en marzo de 2012: «Recorrieron 216 kilómetros, desde el parque central de Cobán, Alta Verapaz, hasta llegar a la ciudad de Guatemala» (Hernández, 2012). Esta es la vertiente de lucha social y popular que hoy también se ha encausado dentro del evento del presente. Si #RenunciaYa articuló la consigna de que «nos han robado hasta el miedo», el movimiento campesino articula la consigna de que «nos han robado la vida».



Durante el segundo día de protestas –13 de mayo [de 2009]- en la Plaza de la Constitución, algunos manifestantes, espontáneamente, se reunieron en un restaurante de comida rápida, donde se habló de unificar criterios, comenta el activista. Ese mismo día terminaron la reunión en una casa particular, de la que no se quiso revelar la ubicación. «Fue allí donde nació el Movimiento Cívico Nacional», confirmó Quinteros, quien fue su fundador y presidente. Anabella Palomo, Luis Pedro Álvarez, Rodrigo Arenas y Ricardo Garzuzi, entre otros, acuerparon el nuevo movimiento. A partir de estas manifestaciones, se logró que el Congreso de la República aprobara la ley de Comisiones de Postulación para la elección de magistrados en la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Salas de Apelación y Fiscal General. Esta entró en vigencia ese mismo año, para elegir magistrados de la CSJ. «A partir de entonces, las votaciones y reuniones se hacen a puerta abierta y la sociedad civil tiene la oportunidad de

presentar tachas o impedimentos contra los candidatos», afirma Quinteros (González, 2015).

Aunque el evento de #RenunciaYa surge inicialmente como una crítica a la corrupción excesiva y sin precedentes, el tráfico de influencias y el nepotismo a ultranza en el gobierno de OPM, su potencial va más allá del cortoplacismo que caracteriza a los movimientos reformadores liberales. La fidelidad del evento no es a la institucionalidad de este mundo.

El partido de la Refundación no puede ser una partido personalista, clientelista o populista. Por populismo aquí entendemos dos cosas. Primero, el movimiento político que se desarrolló en Latinoamérica a partir de la Revolución Mexicana en 1911 y que llega a su culminación con los gobiernos de Lázaro Cárdenas en México, Getulio Vargas en Brasil, Juan Perón en Argentina, Juan Velasco en Perú etc. Se trata de un movimiento político y tipo de Estado en donde la movilización política que ocurre, ya sea desde arriba o desde abajo, carece de autonomía o auto-constitución desde abajo. Segundo, el populismo no es caudillismo precisamente porque ocurre en un contexto en donde el Estado moderno ya existe y está ya bien institucionalizado. Sin embargo,



el elemento carismático sí juega un papel aglutinador y mediador entre la sociedad y el Estado y este elemento es el que hace innecesario tanto el desarrollo de una sociedad civil pequeño-burguesa como un sistema de partidos alternativos con posibilidad real de acceso al poder.

En el presente histórico latinoamericano, sin embargo, este populismo es no solamente obsoleto sino también ideológicamente anacrónico. La propaganda occidental, de los países ricos, que identifican gobiernos populares como los de Chávez, Correa y Morales con un «populismo» descarado utilizan esta etiqueta para desacreditar toda forma de política de desarrollo humano y ecológico que no juegue de acuerdo a las reglas dominantes del mercado, del sector privado, de las corporaciones transnacionales, de las organizaciones financieras internacionales o de los TLC y la OMC. Populismo, así, ha venido a ser toda ideología o movimiento opuesto al mercado y en favor de un redistribucionismo keynesiano de la renta que favorezca a las mayorías pobres y trabajadoras. Pero es obvio que esto no es populismo sino clientelismo y, como tal, es compatible con muchos regimenes políticos incluidos los de EE.UU. y de ciertos países europeos. El partido de la

Refundación no es, pues, populista. Se trata, como dice Gramsci, de un «organismo» que ya está dado por el desarrollo histórico pero también por el acto de la voluntad colectiva que lo instala en la historia misma como «primera célula en que se agrupan gérmenes de voluntad colectiva que tienden a hacerse universales y totales» (Gramsci, 1999: 15).

Guatemala vive en el mundo de la postmodernidad neoliberal globalizadora –la etapa presente de la modernidad misma que se torna irónica y escéptica de sí misma y que, precisamente como tal, ofrece posibilidades infinitas para el capital— aunque estas tendencias transformadoras solo ahora estén teniendo un impacto en su política, economía y sociedad. En este mundo hay que tener muchísimo cuidado en distinguir entre la acción política inmediata, espontánea e inminente que se caracteriza por la búsqueda de resultados rápidos por medio de procedimientos tácticos fulminantes tal y como ocurre en #RenunciaYa entendido de manera puramente espontánea. Solo el peligro de un colapso total del Estado por el peso de la corrupción y de la suspensión total de toda oportunidad de ascenso social para la clase media por las dinámicas propias del capital local



han logrado que la ciudadanía se movilice con pasión en contra de lo que es solamente un fenómeno en el Estado: la corrupción.

Tal parece que esta ciudadanía está cobrando la factura por todo el precio alto que se ha pagado para hacer una transición democrática cuyas mejores promesas, cuando las hubo, han quedado incumplidas. Esta fenomenología política, sin embargo, solo produce cierta conciencia inmediatista, no orgánica, que Hegel y Gramsci examinan como una conciencia problemática. Una conciencia y acción de este tipo, Gramsci nos dice, «no pueden ser de vasto alcance y de carácter orgánico: será casi siempre del tipo restauración y reorganización y no del tipo adecuado para la fundación de nuevos Estados y nuevas estructuras nacionales y sociales» (Gramsci, 1999: 15). Aunque a esta acciones se las denomine como acciones «cívicas» o ciudadanas en el marco de la esfera pública, las mismas se quedan con carácter privatizador y restaurador o reproductor y renormalizador si las mismas no están ligadas a procesos políticos de mayor alcance y profundidad. En este sentido preciso las mismas pueden jugar un papel ya sea hegemónico o emancipador.

El carácter rizomático de #RenunciaYa en su momento más liminal e incipiente se manifiesta, como es posible observar en las comunicaciones originales de «los siete» en Facebook, en una aversión contra las prácticas radicales de los movimientos sociales, populares y revolucionarios de oposición de décadas pasadas. Esto es bueno pero al mismo tiempo potencialmente problemático. Se busca encarnar el modelo de la protesta pacífica y legal, dentro del Estado de derecho (que apenas existe en Guatemala y que la protesta, con esto, legitima), la institucionalidad (cuya corrupción misma ha traído a la ciudadanía de clase media a las calles y no a las instituciones como el Congreso, las Cortes o incluso los cabildos municipales) y la gobernabilidad democrática (cuyas fallas van desde la suspensión del veredicto de culpable por genocidio a Ríos Montt hasta la falla en justicia y seguridad en los sectores rurales de "conflictividad social" o de criminalidad más agudas). La protesta misma es a la vez un desafío a la bancarrota del Estado de derecho, la corrupción de la institucionalidad y la desfachatez e impunidad de la ingobernabilidad. Es aquí, pues, donde se requiere articular una estrategia propiamente refundadora y jacobina que pueda



servir de «encarnación categórica» para la *idea* de Refundación.

La organización que se busca debe tener una parte dedicada al jacobinismo que, como lo dice Gramsci, debe ser entendido con «el significado integral que esta noción ha tenido históricamente y debe tener conceptualmente», es decir, «como ejemplificación de cómo se ha formado en concreto y cómo ha actuado una voluntad colectiva que al menos en algunos aspectos fue creación ex novo, original» (Gramsci, 1999: 16). Es preciso pues que definamos la voluntad colectiva y la voluntad política no solo en términos estrictamente modernos (incluso críticos de la postmodernidad performativa del capitalismo neoliberal y globalizador), sino también en términos estrictamente refundacionales, es decir, como «una conciencia activa de la necesidad histórica, como protagonista de un efectivo y real drama histórico» (Gramsci, 1999: 16).

Aunque con limitaciones ideológicas ya encontramos un crítica moderna a la postmodernidad neoliberal en el trabajo de Habermas; más avanzada todavía es la crítica de Žižek a las interioridades subjetivas

de la postmodernidad ideológica burguesa.8 En mi propio trabajo he intentado poner al descubierto un proceso todavía más profundo que identifico -siguiendo el ejemplo de Marx y Gramsci— como un proceso de hegemonía -similar al proceso de acumulación de capital-productor o, en palabras de Althusser, interpelador de la subjetividad adecuada para la época post-fordista o flexible del capitalismo que encontramos al centro de los procesos de dominación capitalista y promoción democrática a principios del Siglo XXI. Aunque esto no haya todavía tenido un impacto estructuralmente transformador en pequeñas economías periféricas de desarrollo altamente desigual e integradas al capitalismo globalizador por medio de un modelo no-tradicional de agro-exportación –ello no quiere decir que no haya aparatos ideológicos y mecanismos de captura similares funcionando particularmente dentro de los segmentos sociales más ciudadanizados (normalizados desde la perspectiva de una poliarquía neo-oligárquica). Pero para plantear la necesidad de un partido de la Refundación es necesario ir más lejos.

^{8.} Me atrevo a decir que la crítica de Žižek a las interioridades subjetivas de la postmodernidad ideológica burguesa excede a la crítica de Peter Sloterdijk (Sloterdijk, 2007).



La cuestión que debemos plantearnos, con Gramsci, en la siguiente: «¿Cuándo se puede decir que existen las condiciones para que pueda suscitarse y desarrollarse una voluntad colectiva nacional-popular?» Es en respuesta a esta pregunta crucial que Gramsci parte de Lenin pero deja a Lenin atrás. Es en respuesta a esta cuestión que autores como Peter Hallward, Bruno Bosteels y Žižek nos plantean hoy la necesidad de cambiar el sentido mismo de lo que generalmente se entiende por «necesidad histórica» y convertir la acción política en acción retroactiva y prospectiva, tanto destructora o destituyente como creadora o constituyente. En otras palabras, si las condiciones no están allí, entonces ha llegado el momento de crearlas. Como nos dice Gramsci: «De ahí un análisis histórico (económico) de la estructura social del país dado y una representación "dramática" de los intentos realizados a través de los siglos para suscitar esta voluntad y las razones de los sucesivos fracasos.» Esto nos recuerda en el caso guatemalteco no solo los «motines de indios» durante las postrimerías de Colonia, las luchas populares de la década de 1920, la Revolución de Octubre de 1944-54 y el eventual fracaso histórico del alzamiento armado de 1960 a 1980.

Esto nos recuerda como, en una dinámica hegemónica que aun no ha sido analizada en Guatemala en estos términos, la creación de una «sociedad civil» desde arriba y a partir de mediados de la década de 1980 no llevó a otra cosa más que a la oenegización de los viejos movimientos populares y a la creación de algunos espacios económicos y políticos para una clase media dependiente y subalterna buscando ascendencia social con justicia y con el apoyo financiero e ideológico de la cooperación extranjera. #RenunciaYa ha dejado todo esto por detrás y es bueno que así esté siendo. Pero esto no significa que se esté buscando la creación de condiciones para la construcción de una voluntad constituyente, colectiva, nacional-popular hecha para la Refundación del Estado. Aparte de limpiar la corrupción estatal —que va a ser limitada a lo cosmético sin reformas estructurales más profundas — esa es la tarea política pendiente.



Como es bien sabido en Guatemala, la razón de los fracasos históricos para crear una voluntad colectiva nacional-popular está no solo en el subdesarrollo de los grupos subalternos indígenas y populares y las fallas de la izquierda moderna (marxista, revolucionaria o social-demócrata) desde sus albores en 1922, sino también en el desarrollo de grupos sociales dominantes que monopolizaron su acceso al poder del Estado. Se trata de una sucesión histórica de modelos constitucionales y sistemas político-económicos que han mantenido a las clases subalternas sumidas en la exclusión y sujetas a varios modos de captura, acumulación y extracción sin aliviar sus condiciones materiales de vida de manera notable o sostenible. En breve, se trata de los siguientes modelos constitucionales:

a) El constitucionalismo liberal-autoritario de 1871 a 1944 cuando la noción de «democracia» representativa todavía no existe en Guatemala: liberal por cuanto que fomentaba la agro-exportación en base al «comercio libre» y autoritario porque ponía al Estado en manos de oligarquías nacionales (aunque con ciertas bases en oligarquías regionales como la de Los Altos) y sus redes nacionales de control de la población (todavía no se habla de una ciudadanía universal sino, más bien, censitaria) y represión de la protesta sobre todo rural. Como Gramsci lo caracterizó en el caso italiano y con relevancia para el caso de Guatemala en este momento, podemos decir que el constitucionalismo liberal-autoritario de las elites dominantes determinaron «una situación interna que se puede llamar «económico-corporativa», esto es, políticamente, la peor de las formas de sociedad feudal, la forma menos progresista y más estancada» en donde «faltó siempre, y no podía constituirse, una fuerza jacobina eficiente, la fuerza que, precisamente, en las otras naciones suscitó y organizó la voluntad colectiva nacional-popular y fundó los Estados modernos» (Gramsci, 1999: 16).



- b) El período excepcional, por supuesto, es el período del constitucionalismo social y revolucionario de la Primera Guatemalteca cuando, por primera vez, Guatemala experimenta con la democracia liberal representativa y con partidos de masa (que se aproximan a los experimentos populistas en México y Sudamérica, pero que no resultaron en el desarrollo de una fuerza jacobina duradera y socializada) y pone en práctica reformas económicas para fomentar la sustitución de importaciones y la industria nacional (Ley de Industria y Fomento) así como la modernización urbana (Seguro Social, Código de Trabajo etc.) y rural (Código de Trabajo, reforma agraria etc.). De todo esto se puede deducir el significado enorme y la importancia histórica de la Revolución de Octubre, los cambios esencialmente liberales que finalmente implementó en Guatemala (desde la reforma agraria y el Código de Trabajo hasta la reorganización del Estado y la construcción del Seguro Social) y lo «amargo» -como lo dice Piero Gleijeses- de su derrota (Gleijeses, 2004). Las elites político-económicas y la consciencia esencialmente pequeño-burguesa y reaccionaria del Ejército de Guatemala en alianza con EE.UU. al inicio de la Guerra Fría no pudieron tolerar ni siquiera este cauteloso y moderado intento de «revolución» democrática y social lo que llevó al golpe de Estado contra Árbenz en 1954.
- c) El constitucionalismo anti-comunista que dura hasta 1985 y en el cual se desmantela, en su etapa inestable pero represiva de 1954 a 1963 y en su etapa consolidada y ya contra-insurgente de 1963 a 1985, la tímida democracia representativa y de masas del período anterior. Este modelo constitucional anti-democrático, codificado en la Constitución de 1965, privilegia a los partidos de constitucionalismo y política claramente anti-comunista (la pausa introducida por el Partido Revolucionario en 1966 ocurrió solamente después de firmar un pacto con el Ejército) y permite el despliegue en Guatemala de la política desarrollista cívico-militar, al estilo de la Alianza para el Progreso de EE.UU., a efecto de desactivar el apoyo de las



masas populares a los grupos revolucionarios emergentes, de prevenir el surgimiento de una consciencia revolucionaria en la minúscula clase media que estaba empezando a surgir al calor del desarrollismo cívico-militar mismo y de darle un chance al desarrollismo económico.

- d) El conflicto armado interno, una especie de constitucionalismo rupturista y revolucionario, puso en crisis todo el proyecto constitucional, político y económico que surgió del golpe de 1954 y que se consolidó con la Constitución de 1965. La respuesta de las elites cívico-militares e incipientemente religiosas y fundamentalistas al desafío rupturista del movimiento revolucionario y popular, sobre todo durante la dictadura milenaria de Ríos Montt, se tradujo en un genocidio contra la población indígena y, particularmente, la población de la zona Ixil. Como parte de su «Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo» se desplegaron políticas de tierra arrasada y destrucción completa de decenas comunidades rurales, desplazamientos masivos de la población indígena rural tanto interna como externamente y, en los casos de gente que no se logró, organizar en Comunidades de Población en Resistencia o que no pudieron cruzar la frontera y asentarse como refugiados en México, su concentración en «aldeas modelos» y «polos de desarrollo». La respuesta represiva de las elites cívico-militares también hizo uso del instrumento terrorista de las «desapariciones forzadas», las ejecuciones extrajudiciales en masa, el despliegue masivo de la violencia sexual contra mujeres de la guerrilla o sospechosas de participar en cualquier forma de resistencia organizada, así como la represión masiva de toda la disidencia y la protesta del movimiento social y popular urbano.
- e) El constitucionalismo neoliberal codificado en la Constitución de 1985, la Constitución de la «transición democrática», que pone al Estado, en un primer momento, bajo el control de una elite neoliberal emergente que, por un lado,



adopta el modelo poliárquico de política y, al mismo tiempo, adopta el discurso económico del Consenso de Washington. Aunque ninguna de estas dos estrategias se logró consolidar en Guatemala, pues la poliarquía resultó ser el diseño institucional perfecto para una ingeniería del poder capturada y cooptada por los grupos regionales de poder y el neoliberalismo globalizador, ha beneficiado solamente a las elites nacionales y la clase capitalista transnacional con inversiones en Guatemala, eso es lo que ha devenido en la «normalidad» que hoy, a pesar de los niveles de corrupción extrema a que ha dado lugar y que ha fomentado de manera molecular y orgánica, defiende el extremo centrismo, es decir, la relativamente expandida y comunicativamente internacionalizada clase media que sí ha surgido de la transición político-económica pero que hoy ha visto frustradas muchas de sus expectativas de ascenso social, mejoramiento económico e inclusión política.

1) Un renovado constitucionalismo social desfasado. Aunque los Acuerdos de Paz de 1996 representaron un intento transformador y constitucional de carácter neo-desarrollista y étnicamente pluralista, no fue un intento de ruptura con la Constitución de 1985 sino más bien de «actualización». La entrada de Guatemala en la era del neoliberalismo globalizador por medio de los tratados de libre comercio, han hecho de su aplicación y cumplimiento algo imposible o en constante retardo. En materia política, la vieja izquierda revolucionaria que surgió con sus propias organizaciones partidarias, no pudo adaptarse al sistema político electoral hasta el presente. Su derrotero ha sido repetidamente reprobado por la gente y sus divisiones internas han creado una imagen de sectarismo y dogmatismo que no han podido sacudir en repetidos procesos electorales. El divisionismo de la izquierda también ha contribuido sustancialmente a sus derrotas electorales humillantes en



todos los procesos electorales desde 1995 y la creación del Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) hasta su participación en el proceso electoral de manera dividida y sin parecer percatarse de que dicho proceso fue masivamente rechazado por la ciudadanía en protesta. Cabe preguntarse, entonces, ¿Existen finalmente las condiciones para esta voluntad, o sea, cuál es la relación actual entre estas condiciones y las fuerzas constituyentes emergentes?

Como lo vimos arriba, el modelo constitucional neoliberal y poliárquico que surgió en 1985 ha pasado por ciertas transformaciones muy significativas que han hecho, incluso de su versión mínima, un diseño perfecto para la consolidación ilegítima de poderes ocultos. La que nos concierne aquí es la que dio lugar al surgimiento de los grupos regionales de poder, es decir, la espina dorsal de esos poderes ocultos mismos.

#RenunciaYa representa el germen de un Partido de la Refundación. En primer lugar expresa la existencia clara de grupos sociales urbanos desarrollados en el campo de la producción flexible y postfordista de los servicios, el comercio, las finanzas y las profesiones y que, en el contexto de una transición al liberalismo democrático traicionada ideológicamente y sumida en la corrupción, han alcanzado un determinado nivel de consciencia política y de enorme frustración. Sin embargo, #RenunciaYa como un movimiento amplio, horizontal y rizomático no representa una fuerza política suficiente para dar el salto cualitativo necesario para arrancar el proceso de Refundación. La primera tarea que nos puede llevar a la Refundación es, pues, forjar el sujeto colectivo nacional-popular que pueda darle impulso al proceso desde abajo y con autonomía constitutiva. Se necesita a las comunidades indígenas, las grandes masas de trabajadores campesinos, la clase trabajadora urbana y, obviamente, a las clases medias profesionales mismas en las ventas, la banca y los servicios para darle impulso a la Refundación desde abajo.



Aunque no estamos hablando de un sujeto colectivo nacional-popular exclusivamente de clase, tampoco es posible construir un futuro de Buen Vivir o bien común político y económico sin un sujeto de clase comprometido con esa historia futura. Es precisamente en el arte de forjar este sujeto colectivo nacional-popular combinado y dialéctico donde encontramos el jacobinismo partidista del Siglo XXI. Parafraseando a Gramsci podemos decir, entonces, que la historia de Guatemala desde 1985 en adelante muestra «el esfuerzo de las clases tradicionales para impedir la formación de una voluntad colectiva de este género, para mantener el poder económico-corporativo en un sistema internacional de equilibrio pasivo» –que, para nosotros, es no solo el de la Guerra Fría sino que es también el del Consenso de Washington- que después de 1990 se ha visto sistemáticamente capturado tanto por grupos regionales de poder como en alianza con el neoliberalismo globalizador de las elites nacionales y de la clase capitalista transnacional.

#RenunciaYa también representa un germen de cambios profundos de carácter intelectual y moral. Pero aquí entramos en algo más profundo y más complicado incluso que la formación de un sujeto colectivo

nacional-popular. Porque aquí estamos hablando nada más y nada menos que de la conversión subjetiva de cada uno/a de nosotros/as. Aquí el modelo existencial de la religión más que el modelo pedagógico de la academia es importante. En este sentido #RenunciaYa deja de convertirse en una consigna que interpela solamente a la clase media, a los partidos políticos de izquierda, a las organizaciones sociales y populares comprometidas con la lucha contra-hegemónica como las que están organizadas en la Asamblea Social y Popular: es hora de renunciar a nosotros/as mismos/as y poner el bien común, la vida colectiva y la vida del planeta por delante. Es hora de que los últimos sean primeros y que los de abajo ejerzan el poder.

Para resumir lo de arriba. Los dos puntos fundamentales del partido de la Refundación consisten, entonces, primero en la formación de una voluntad disciplinada y colectiva nacional-popular de la que el partido de la Refundación es al mismo tiempo –retroactivamente— el organizador y la expresión activa y operante. Y, segundo, un programa de reforma intelectual y moral que nos permita ir más allá de cambios constitucionales cosméticos e impida caer directamente en las manos



de lo que Gerardo Pisarello llama el «constitucionalismo antidemocrático». Esa es la estructura inicial del trabajo a realizar.

Por supuesto que en este momento y particularmente para la gente que hace un llamado a la «reforma moral» sin vincular la misma al proceso refundacional, también cabe preguntarse con Gramsci lo siguiente:

> «¿Puede haber reforma cultural y, por lo tanto, elevación civil de los estratos deprimidos de la sociedad, sin una previa reforma económica y un cambio en la posición social y en el mundo económico? Por eso una reforma intelectual y moral no puede dejar de estar ligada a un programa de reforma económica, incluso el programa de reforma económica es precisamente el modo concreto en que se presenta toda reforma intelectual y moral» (Gramsci, 1999: 17).

Para comprender la forma profunda en que Gramsci nos ayuda a conceptualizar el proceso constituyente de la Refundación que debe surgir del evento presente, vale la pena citar el punto siguiente:

> «El Príncipe toma el lugar, en las conciencias, de la divinidad

o del imperativo categórico, se convierte en la base de un laicismo moderno y de una completa laicización de toda la vida y de todas las relaciones habituales» (Gramsci, 1999: 18).

El Príncipe gramsciano, entonces, presupone una descolonización y deshegemonizacion mental, hasta psicológica, que acaba con las secuelas del pensamiento normativo no auto-justificado. De ahí la idea gramsciana de la «laicización de toda la vida y de todas las relaciones habituales». Pero para nosotros/as el Príncipe ya no puede encarnarse en la forma del partido moderno de masas típico de las democracias liberales del mundo desarrollado. Tampoco puede encarnarse en el partido leninista de nuevo tipo de muchas revoluciones y organizaciones revolucionarias del Siglo XX. Tampoco puede tomar forma concreta en la organización político-militar del viejo movimiento revolucionario, pues esta forma ya está igualmente desfasada. Y mucho menos puede tomar la forma del modelo partidista que encontramos en la LEPP. Para nosotros se trata de la organización nacional-popular por construir exactamente al mismo tiempo que se construye retroactivamente el sujeto nacional-popular y, con



ello, las condicione mismas de su propia posibilidad sin esperar para siempre el cambio en las estructuras y en el desarrollo determinista de una consciencia correspondiente y mecánicamente adecuada.

La construcción de una alternativa solo puede avanzar si hay un reconocimiento profundo de la derrota de la izquierda chapina durante el Siglo XX y una aceptación honesta de que las formas del partido que se contemplan en la LEPP están, de hecho, obsoletas. Si no se da una lúcida reflexión en torno a la derrota de la izquierda y el agotamiento irreparable e insuperable de la forma partidaria dominante no podemos construir el partido de la Refundación. Esto no significa ignorar los avances logrados por los movimientos populares y revolucionarios desde 1944 hasta el presente, avances en términos de capacidad organizacional y de lenguaje político y económico. Pero el desarrollismo de las dictaduras militares, el keynesianismo moderado de los Acuerdos de Paz y el neoliberalismo de los gobiernos civiles y las elites económicas que han presidido a la transición no se han logrado traducir en Guatemala de ninguna manera y en ninguna forma significativa en redistribución progresiva de la riqueza o de mejora del nivel de

vida material de las grandes mayorías subalternas, indígenas, campesinas, trabajadoras y mujeres de la república.

El constitucionalismo neoliberal que dio lugar al texto de 1985, aunque sí representó un avance con respecto a los Estatutos de Gobierno que le precedieron, no puso punto fijo al desarrollo neoliberal y no representó un nuevo contrato social con el que las mayorías subalternas se pudieran identificar. Eso fue, en cierta medida, lo que sí representaron los Acuerdos de Paz y su constitucionalismo social moderado aunque hayan sido negociados de forma secreta y elitista. Pero la imposición del neoliberalismo tanto por agencias internacionales de financiamiento como el Banco Mundial v el Fondo Monetario Internacional, así como por el sector privado guatemalteco y sus aparatos ideológicos de propaganda, se ha traducido en un programa desastroso de ajuste estructural necesario para implementar la acumulación extractivista en combinación -cuando la oportunidad lo permita- del capitalismo del desastre por medio de TLC y la ya anunciada Alianza para la Prosperidad. Y todo este proceso ha avanzado respetando e incluso reforzando en ciertos aspectos el formalismo de la «gobernabilidad» democrática y los procedimientos



mínimos – aunque rediseñados para mantener un cierto modelo de dominación– de la poliarquía.⁹

Esto es hasta que la CICIG destapó la naturaleza podrida de esos procedimientos cuando están en manos de una clase política corrupta vinculada no solo a grupos regionales de poder sino también a las élites nacionales y transnacionales. Como fue el caso en Europa y en otras partes del mundo, desde que se diezmó a la intelectualidad de izquierda comprometida con organizaciones revolucionarias y populares en la década de 1980 o se derrotó a la izquierda en la urnas, «el pensamiento crítico quedó en buena medida reducido al trabajo de universitarios, con escasa influencia real en las organizaciones políticas de la izquierda»

9. Como escribe Salcedo Mena: «Al hablar

o negociando, para suceder a los regímenes

democracia mínima es aplicable a gobiernos

autoritarios. Por lo anterior, el término de

modelo nuevo» (Salcedo Mena, 2001). De

teoría de la mala sociedad civil: «La lista de "instituciones" que Dahl considera como "condiciones mínimas necesarias" para una buena democracia o para que una "buena sociedad civil" contribuya a la estabilidad de una democracia liberal poliárquica, y que de no existir en una sociedad determinada constituyen el objetivo de los programas de "fortalecimiento" de la sociedad civil que encontramos en programas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, centros de investigación académica y muchas ONG financiadas desde Europa o los Estados Unidos, incluye la libertad de formar y afiliarse a organizaciones/ asociaciones civiles, la capacidad y libertad de expresión, el derecho al voto, el derecho de los líderes políticos a competir por el apoyo de las masas, las fuentes alternativas de información, las elecciones libres y justas, y la dependencia de las instituciones públicas del gobierno del voto y otras expresiones de preferencia electoral» (Fonseca, 2015b: 211). Aunque Dahl llegó a reconocer que sin un bienestar económico mínimo para las grandes mayorías su modelo político deja de ser democráticamente efectivo (de ahí la versión amplia de la poliarquía), cuando se importa la versión mínima de su modelo a una Latinoamérica de desigualdades estructurales con profundas raíces históricas, económicas y sociales, en donde la mayoría vive en pobreza o con ingresos que apenas llegan a un «salario mínimo diferenciado» que jamás sería considerado como tal en los países desarrollados y por sus clases medias y un modelo poliárquico que, por diseño, permite el florecimiento y captación estatal de «poderes ocultos», por muy realista que la misma parezca, se convierte en efecto en una ideología y un modelo político abstraído de lo económico, reproductor de las desigualdades sociales y fomentador de «distorsión ilícita de la democracia quatemalteca».

igual modo escribí en mi ensayo sobre La

de democracia mínima nos encontramos en el terreno pragmático del realismo político. La democracia debe ser una cosa concreta, práctica y útil, de la cual las personas tengan un provecho inmediato. Estando en el terreno pragmático del realismo político, se entiende como democracia mínima algo inmediatamente posible que surge en el proceso de transición, siempre pactando

dictatoriales, a democracias como las existentes en América del Sur. Así, compartimos la idea de autores como Bobbio o Dahl por entender la democracia mínima como algo inmediatamente posible por un proceso de transición del autoritarismo a la democracia, una transición debida a un pacto político y una negociación para suceder a regímenes autoritarios por un



(Iglesias, 2015). ¹⁰ El sustituto de ese pensamiento de izquierda perdido ha sido el pensamiento de la intelectualidad liberal de las ONG y los think tanks financiados por fundaciones o agencias de desarrollo internacionales que han proliferado en la era neoliberal y que se dedican a promover la democracia poliárquica. Aunque el extractivismo neoliberal y globalizador en Guatemala no está directamente en crisis, sus efectos socialmente empobrecedores, excluyentes y ambientalmente destructores son cada vez más grotescos y la alternativa se piensa cada vez más como alternativa sistémica que se plantea la recuperación de la soberanía y la dignidad nacional. (Continúa)

Referencias bibliográficas

- Asamblea Social y Popular (2015, July 13). Balance político a cinco días y noches de haber iniciado el plantón de presión al Congreso de la República. Retrieved August 6, 2015, from https://cmiguate.org/balance-politico-a-cinco-dias-y-noches-de-haber-iniciado-el-planton-de-presion-al-congreso-de-la-republica/

- Azzalini, D. (2013). The Communal State: Communal Councils, Communes, and Workplace Democracy. Retrieved August 6, 2015, from https://nacla.org/ article/communal-state-communal-councils-communesand-workplace-democracy
- Bastos, S. (2015, July 3).

 ¿Qué está pasando en
 Guatemala? Las luchas
 comunales analizadas por
 un preso político. Retrieved
 August 6, 2015, from https://
 comunitariapress.wordpress.
 com/2015/07/03/que-estapasando-en-guatemala-lasluchas-comunales-analizadas-por-un-preso-politico/
- Bellamy Foster, J. (2013, December). Marx and the Rift in the Universal Metabolism of Nature. Retrieved August 6, 2015, from http://monthlyreview. org/2013/12/01/marx-riftuniversal-metabolism-nature/
- Bellamy Foster, J. (n.d.).
 Marx y la fractura en el
 metabolismo universal de la
 naturaleza | Herramienta.
 Retrieved August 6, 2015,
 from http://www.herramienta.
 com.ar/herramienta-web-15/
 marx-y-la-fractura-en-elmetabolismo-universal-de-lanaturaleza

^{10.} No hay espacio en el presente trabajo para hacer un análisis crítico del carácter neo-social-demócrata que se puede detectar en el pensamiento y propuestas de Iglesias.



- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, SEGEPLAN (2014). K'atun. Nuestra Guatemala 2032. Obtenido en http://www. segeplan.gob.gt/2.0/index. php?option=com_content&v iew=article&id=1359&Item id=372
- Dean, J. (2005).
 Communicative Capitalism:
 Circulation and the
 Foreclosure of Politics.
 Cultural Politics, 1(1), 51–74.
- Dean, J. (2009). Democracy and Other Neoliberal Fantasies. Durham: Duke University Press.
- Dean, J. (2012). The Communist Horizon (Pocket Communism). Verso Books.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2002). Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia (5th ed.). Valencia, España: Pre-textos.
- Douzinas, C., & Žižek, S. (Eds., 2010). The Idea of Communism (1 edition). London; New York: Verso.

- Fonseca, M. (1999).
 Paradigms of Negotiation and Democratization in Guatemala. In A. Simmons (Ed.), Journeys of Fear:
 Refugee Return and National Transformation in Guatemala (pp. 57–73). Kingston, Ontario: McGill-Queen's Press.
- Fonseca, M. (2007). Hacia la construcción de izquierdas democráticas. El Observador, 2(10), 32–47.
- Fonseca, M. (2015a).
 De #RenunciaYa a la
 Refundación: una propuesta
 para la coyuntura presente.
 Revista Análisis de La
 Realidad Nacional, 4(75),
 54–99.
- Fonseca, M. (2015b). La teoría de la mala sociedad civil. Revista Análisis de La Realidad Nacional, 4(11), 170–219.
- Fonseca, M. (2015c, June 5). ¿Por qué no han logrado convertir a #RenunciaYa #JusticiaYa en una "revolución de color" como en Ucrania o Venezuela? Obtenido el 6 de agosto de 2015, from http://www.albedrio.org/htm/articulos/m/mf-011.html

- Fonseca, M. (2015d, June 19). Luchemos contra el Termidor chapín.
 Obtenido de https:// marcovfonseca.wordpress. com/2015/07/12/luchemoscontra-el-termidor-chapin/
- Fonseca, M. (2015e, June 21). Otro error político de la Corte de Constitucionalidad. Obtenido de https://marcovfonseca.wordpress.com/2015/07/12/otro-errorpolitico-de-la-corte-de-constitucionalidad/
- Fonseca, M. (2015f, June 26). Prometiendo peras cuando el árbol es de olmo. Obtenido de https://marcovfonseca.wordpress.com/2015/07/12/prometiendo-peras-cuando-elarbol-es-de-olmo/
- Fonseca, M. (2015g, July 31). El color emergente de la protesta ciudadana. Obtenido de https:// marcovfonseca.wordpress. com/2015/07/31/el-coloremergente-de-la-protestaciudadana/



- Fonseca, M. (n.d.). Hacia la construcción de izquierdas democráticas. Obtenido el 6 de agosot de2015, de https://www.academia.edu/12669971/Hacia_la_construcci%C3%B3n_de_izquierdas_democr%C3%A1ticas
- Fontana, J. (1999). Historia: análisis del pasado y proyecto social. España: Editorial Crítica.
- Gleijeses, P. (2004). La esperanza destrozada: la revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.
- González, A. L. (2015, June 28). Gestas revolucionarias.
 Prensa Libre. Obtenido de http://www.prensalibre.com/ gestas-revolucionarias
- Gramsci, A. (1970).
 Antología. (M. Sacristán, Ed.). México: Siglo XXI.
- Gramsci, A. (1999). Cuadernos de la cárcel 5. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México: Ediciones Era.

- Grupos de poder en Petén: Territorio, política y negocios (2011, July). Obtenido del 6 de agosto de 2015 de http://www.libertopolis.com/ wp-content/files/REPORTE_ PETEN_DE_Insightcrime_ Parte_I.pdf
- Hallward, P. (2003).
 Badiou: A Subject to Truth.
 Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Harnecker, M. (2002).
 La izquierda después de Seattle. España: Siglo XXI.
 Obtenido de http://www. sigloxxieditores.com/libros/ La-izquierda-despuEs-de-Seattle/9788432310973
- Hernández, O. J. (2012, March 29). Los pasos del campesinado. Obtenido el 6 de agosto de2015, de http:// www.plazapublica.com.gt/ content/los-pasos-del-campesinado
- Hinkelammert, F. J., & Mora Jiménez, H. (2005). Hacia una economía para la vida. Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI).

- Hinkelammert, F. J., & Mora Jiménez, H. (2013, November 29). Economía, vida humana y bien común. 25 reflexiones sobre economía crítica. Obtenido el 6 de agosto de 2015, de https://www.google.com/sear ch?q=Econom%C3%ADa%2 C+vida+humana+y+bien+com%C3%BAn.+25+reflexio nes+sobre+econom%C3%ADa+cr%C3%ADtica&ie=utf-8&oe=utf-8
- Holloway, J. (2002). Change the World Without Taking Power: The Meaning of Revolution Today. London; Sterling, Va: Pluto Press.
- Holloway, J. (2005, November 1). The concept of power and the Zapatistas. Obtenido el 6 de agosto de 2015, de http://libcom.org/ library/concept-power-zapatistas-john-holloway
- Iglesias, P. (2015). Entender Podemos. New Left Review, (93), 8–54.
- Laclau, E. (2005). La razón populista. México: Fondo de Cultura Económica.



- Méndez Moissen, S. (2014, July 3). Notas sobre sobre la "utópica" idea comunista de Slavoj Zizek. Obtenido el 6 de agosto de 2015, de http://www.rebelion.org/ noticia.php?id=181724
- Morales, M. R. (2015, July 15). En esta lucha cabemos todos. Obtenido de http:// www.albedrio.org/htm/ articulos/m/mrmorales-722. html
- Negri, A. (2007). El poder constituyente. Sucre.
 Obtenido de http:// biblioteca.clacso.edu. ar/ar/libros/coedicion/ NH/06poder.pdf
- Pisarello, G. (2011). Procesos constituyentes: Caminos para la ruptura democrática. Madrid: Trotta.
- Rauber, P. por I. (2015, May 22). El Buen Vivir: una concepción integral del desarrollo, la democracia, los derechos. Obtenido de http://isabelrauber.blogspot. ca/2015/05/el-buen-viviruna-concepcion-integral.html
- Salcedo Mena, J. A. (2001, November). Democracia Mínima. Obtenido el 6 de agosto de 2015, de http:// www.angelfire.com/nt/ vinformemex/demomin.html

- Sekyi-Otu, A. (1997). Fanon's Dialectic of Experience.
 Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Sloterdijk, P. (2007). En el mundo interior del capital: para una teoría filosófica de la globalización. Madrid: Siruela.
- Solano, L. (2015a, March 2).
 Alianza para la Prosperidad: un proyecto de la élite empresarial.
 Obtenido el 6 de agosto de 2015, de https://cmiguate.org/alianza-para-la-prosperidad-un-proyecto-de-la-elite-empresarial/
- Solano, L. (2015b, July 5).
 Ampliación del Contrato 2-85 a Perenco. Obtenido el 6 de agosto de 2015, de https://cmiguate.org/ampliacion-delcontrato-2-85-a-perenco/
- Solano, L. (2015c, July 13). La contaminación del río La Mora pone a Jaguar Energy en la mira. Obtenido el 6 de agosto de 2015, de https://cmiguate.org/la-contaminacion-del-rio-la-mora-pone-a-jaguar-energy-en-la-mira/
- Sosa, M. (2015, July 17). De la incompetencia y los retos de la izquierda en Guatemala. Parte I. Obtenido el 6 de agosto de 2015, de https://cmiguate.org/ de-la-incompetencia-y-los-retosde-la-izquierda-en-guatemala/

- Subcomandante Insurgente Moisés (2015a, May 4). Economía política desde las comunidades I [Enlace Zapatista]. Obtenido de http://enlacezapatista.ezln.org. mx/2015/05/04/economia-politica-desde-las-comunidades-i-subcomandante-insurgente-moises-4-de-mayo/
- Subcomandante Insurgente Moisés (2015b, May 5).
 Economía política desde las comunidades II. Obtenido de http://enlacezapatista.ezln.org. mx/2015/05/05/economia-politica-desde-las-comunidades-ii-subcomandante-insurgente-moises-5-de-mayo/
- Taylor, P. (1989). The Narrative of Liberation: Perspectives on Afro-Caribbean Literature, Popular Culture, and Politics. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.
- Vattimo, G., & Zabala,
 S. (2011). Hermeneutic
 Communism: From Heidegger
 to Marx. New York: Columbia
 University Press.
- Vázquez, O. (2011, March 31). Antonio Gramsci y los Consejos de Trabajadores y Trabajadoras. Obtenido el 6 de agosto de 2015, de http:// www.aporrea.org/ideologia/ a120658.html



- Waxenecker, H. (2015, June 26). Poderes regionales y distorsión ilícita de la democracia guatemalteca Primera entrega. Obtenido de https://comunitariapress.wordpress.com/2015/06/26/poderes-regionales-y-distorsion-ilicita-de-la-democracia-guatemalteca-primera-entrega/
- Yúdice, G. (2004). The Expediency of Culture: Uses of Culture in the Global Era. Durham: Duke University Press.
- Žižek, S. (2011a, February 3). Caos bajo los cielos: qué magnífica situación. Obtenido el 6 de agosto de 2015, de http:// elpais.com/diario/2011/02/03/ opinion/1296687604_850215. html
- Žižek, S. (2011b, November 17). El violento silencio de un nuevo comienzo. Obtenido el 6 de agosto de 2015, de http:// elpais.com/diario/2011/11/17/ opinion/1321484411_850215. html
- Žižek, S. (2014). Absolute Recoil: Towards A New Foundation of Dialectical Materialism. London; New York: Verso.





Política tributaria y desigualdad en Guatemala

Edgar Pape*
Ex viceministro de Finanzas Públicas
Doctor en Tributación

Resumen

En la política fiscal se sintetiza gran parte las relaciones del poder económico construidas históricamente. La tributación heredó los valores pre capitalistas de buscadores de renta, asentados en la lógica del colonato. No fue, por tanto, la perspectiva del emprendimiento de la inversión productiva y el desarrollo de mano de obra asalariada. Esa conducta fue calcando la ideología tributaria. La tributación es un instrumento clave en la consolidación del Estado-Nación, de ahí se entienden nuestros déficit como proyecto nacional: los impuestos al patrimonio son ínfimos (0.16% del PIB). La estructura tributaria es poco eficaz como mecanismo redistribuir. Una dimensión concreta de los problemas ligados a la pobreza y la desigualdad de los ingresos, es la llamada válvula de escape de las migraciones.

Palabras clave

Política tributaria, desigualdad social, construcción del Estado, oligopolios, migraciones.

^{*}Master en Políticas Públicas, Universidad de Harvard Licenciado en Economía, Universidad de San Carlos de Guatemala USAC



Tax Policy and Inequality in Guatemala

Abstract

Fiscal policy synthesized much economic power relations including the historically built. Taxation inherited the pre capitalist values of rent-seeking, settled in the logic of beneficiary. It was, therefore, the prospect of undertaking productive investment and the development of wage labor. Such behavior was tracing the tax ideology. Taxation is a key instrument in the consolidation of the nation state, hence our deficits are seen as national project: property taxes are minimal (0.16% of GDP). The tax structure is ineffective as redistribution mechanism. One specific dimension of the problems linked to poverty and income inequality, is called safety valve of migration.

 $\pm m$

Keywords

Tax policy, social inequality, state building, oligopolies, migration.



La desigualdad histórica-estructural como determinante de la política tributaria

a política tributaria guatemalteca es herencia de un Estado excluyente que ha sido utilizada por las elites para la generación de rentas fáciles; es, por consiguiente, un resultado de la desigualdad histórica caracterizada por la concentración de la propiedad y la riqueza. En un artículo periodístico (Font, 2010), se alude a que unas pocas familias pueden ser consideradas dueñas de gran capital en Guatemala, sin vacilar en atribuir sus vinculaciones al agro.

La caña de azúcar, el café, el banano y más recientemente el plátano y la palma africana dan origen a las fortunas más grandes, que sin embargo, se encuentran emparentadas con la banca y las finanzas. La industria (cementos, cerveza, harinas procesadas, alimentos, textiles), el comercio a gran escala, los servicios, los canales de televisión, integran esas grandes fortunas. Nos haría bien comprender mejor cómo se han construido cada una de ellas. Qué beneficios y/o privilegios han requerido o requieren del Estado, qué vinculación han tenido con el régimen de Gobierno.

En el contexto de una realidad "a medias" que presentan cotidianamente los medios de comunicación, artículos periodísticos como el señalado "filtran" de vez en cuando eventos o procesos complejos que ponen al descubierto la concentración del poder de mercado, que resulta en estructuras oligopolistas propicias



para ejercer prácticas desleales y de abuso de posición de dominio, en el contexto de una precaria institucionalidad para promover la libre competencia.

Estos abordajes de prensa han puesto en la opinión pública los hallazgos del libro escrito por Paúl Dosal, *El ascenso de las elites industriales en Guatemala 1871-1994* (2005), en el cual se registran historias sobre los "exponentes" de la riqueza nacional con cifras, nombres, circunstancias etc., de las familias empresariales relacionadas con las actividades económicas que concentran el mayor porcentaje de ingreso generado en Guatemala. El libro expone que aunque la economía crezca a tasas altas, el valor agregado va a las manos de unas pocas familias que unidas al capital transnacional, influyen en la administración del Estado.

Los grandes capitales familiares se construyeron, con algunas excepciones, a partir de privilegios concedidos por diferentes gobiernos, mediante la entrega de tierras, recursos naturales y hasta poblaciones de fuerza de trabajo para levantar haciendas y fábricas, acompañados de beneficios y exoneraciones fiscales. En la política fiscal se sintetiza gran parte de las relaciones del poder económico, construidas históricamente.

En efecto, el poder del mercado se visualiza así: En un extremo, el predominio de un mercado oligopólico en sectores estratégicos. Por ejemplo, la producción de azúcar está integrada verticalmente, desde el cultivo de la caña hasta la distribución de azúcar, en cuya regulación no hay poder sancionatorio alguno. Los azucareros asociados en ASAZGUA, manejan el 100% de exportaciones nacionales y el 50% de la producción en Centroamérica, reciben el 15% de las divisas de exportación y no obstante los Tratados de Libre Comercio, han asegurado la protección arancelaria. Igualmente, la industria avícola se concentra en dos grupos (Campero y el grupo PAF) con el 80% del mercado,



apoyada en la libre importación de granos e insumos para alimentación del pollo (casi 60% del costo de producción) y, en contraste, recibe protección a través de aranceles a la importación de la carne de pollo. En ambos casos, los precios al consumidor interno presentan anualmente tendencias alcistas.

La producción nacional de licores es también un mercado oligopólico, manejado por cuatro licoreras agremiados en ANFAL donde no hay libre acceso, y al igual que la producción de azúcar, gozan de protección arancelaria y en materia de precios, esta organización constituye un caso clásico de cártel que puede fijar precios de reventa con el fin de que sus niveles de precios no bajen.

Cabe destacar que un grupo aproximado de 20 compañías multinacionales operan en industrias y sectores estratégicos de la economía que incluyen los combustibles, las comunicaciones, los sectores de energía eléctrica e hidrocarburos. Existen solo dos empresas de gas licuado, Zeta y Tomsa que manejan el 97% del mercado; tres empresas importadoras de productos de petróleo y combustibles (Puma, Esso y Texaco) que manejan el 85% del mercado. En telecomunicaciones (Tigo, Claro y

Movistar), con cerca de 20 millones de líneas fijas y celulares, que por sus características tecnológicas escapan del control de la autoridad tributaria. Asimismo, la energía eléctrica (grupo que ya incluye a los azucareros) está concentrada en pocas empresas de enorme poder político, protegidas desde el Estado y sin ningún signo de regulación para la libre competencia.

La producción y distribución de cerveza y cemento, dos actividades que constituyen cerca del 4% del PIB, tienen ya más de cien años de total predominio en el mercado (en 2003 ingresa al mercado la cerveza Brahva) con una tributación de tarifa fija, mientras sus precios de ventas se duplican cada ocho años. No menos concentrador es el mercado bancario y financiero, cuyo crecimiento dinámico se vincula a sus propias empresas y al de los grupos oligopólicos ya mencionados, y a su vez fuertemente favorecido por la legislación, los pactos y mesas técnicas fiscales, en cuyas negociaciones utilizan mecanismos de control a través de sus representantes ante la Junta Monetaria.

En el otro extremo del mercado, el más grande e importante en términos de ocupación, se caracteriza



por empresas que no tienen la escala suficiente para ofrecer empleo seguro y de calidad. De acuerdo al Directorio Nacional Estadístico de Empresas del INE (2011), alrededor de 95% de las empresas que operan en Guatemala tienen entre uno y diez trabajadores (pequeña y mediana empresa). La mayor parte de estas empresas son clasificadas como informales. La misma fuente registra que el 70% de los negocios en Guatemala tienen un nivel de capitalización menor a Q20 mil; para una cuarta parte su capitalización es inferior a los Q5 mil. Ante tal atomización, la empresa promedio no tiene condiciones físicas o tecnológicas que permita ofrecer altos niveles de productividad y, por lo mismo, niveles salariales adecuados a sus trabajadores.

En la Política Nacional de Empleo (SEGEPLAN, 2012) se cita que el empresario promedio tiene: a) baja escolaridad y capacitación, solo el 3% posee título universitario y alrededor del 50% tiene nivel básico; b) poca experiencia, el 51% de los negocios son nacientes pues la mayoría de negocios son estacionales; c) se especializan en comercio, el 72% de empresas están orientadas al consumo, y d) No están asociadas o interconectadas para su propio desarrollo.

Dadas las condiciones de subordinación de este sector al mercado formal oligopólico y que el excedente originado es transferido a través de diversos mecanismos, se configura un escenario difícil para el cumplimiento de los derechos que se establecen en la legislación laboral y fiscal.¹

^{1.} En el enfoque del Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) la permanencia del sector informal está relacionada con las condiciones de oligopolio, cambio tecnológico, imperfecciones en los mercados de productos y, en especial, con factores que le ocasionan diferencia de precios en su contra.



Retomando el análisis de Dosal, el autor presenta la evolución de las élites industriales de forma cronológica y evidencia lo que cada gobierno hizo a favor de ellas. Muestra las bases y relaciones de las élites con los dictadores, su politización, sus actuaciones frente a los movimientos sociales, su modernización y expansión, con datos relevantes de 1944 a 1994.

Según el autor, las principales familias de la elite tienden a constituir un cerco extremado para acceder a ellos, a menos que sea por intereses multinacionales o por la búsqueda de padrinazgos, prebendas y ventajas por parte del Estado para la creación de riqueza. Como empresarios, les asusta "la libre competencia" y sus capitales no necesariamente se originan en la honra del lucro limpio, sino en la obtención de prebendas, conspiraciones y colusiones.

Agrega Dosal que

"Estas elites tienen la posibilidad de transformar el ámbito político del país, el más volátil y violento de América Central. Aunque progresistas, en tanto favorecen el cambio del status quo, no son necesariamente reformistas, puesto que se oponen a la redistribución de la riqueza por medio de la legislación estatal. Buscan terminar con la dictadura militar, la corrupción y la guerra civil para poder llevar a cabo el modelo de desarrollo económico neoliberal basado en la promoción de la exportación de productos no tradicionales hacia Norte América y Europa".

Aunque el autor reconoce que ahora se les puede identificar como una elite educada y multilingüe, la considera "egoísta e incapaz" para disminuir la pobreza en el país.

Respecto de las raíces histórico-culturales de la desigualdad, cabría recordar que las elites guatemaltecas poseen algunas constantes en su pensamiento y acción, que influyen en la discriminación como elemento inherente a la desigualdad social. Cabe al respecto



destacar lo señalado por Rodrigo J. Véliz, en el cuaderno de FLACSO (2009), en cuanto a que esta elite otorga "supremacía" a "lo blanco, para que a partir de ella emane superioridad, ante el resto de la sociedad".

En efecto, pese a la institucionalización de la dicotomía indio-ladino en la Reforma de 1871, la elite considera a lo ladino como más cercano a ella, pero de ninguna manera lo acepta por completo. Respecto al prejuicio discriminatorio de que el indígena es conformista, vicioso y haragán, la elite juega un doble rol, ya que en el fondo se sabe que es, y ha sido siempre, junto al campesino ladino, el productor principal de la riqueza del país. Por un lado, se le tacha de haragán y vago, y por el otro se reconoce su laboriosidad y su capacidad de organización. Dependiendo de la coyuntura, al indígena se le puede ensalzar como

"folklor" o glorificarlo como descendiente de la "gran civilización maya".

Campesinos e indígenas en particular, han sido considerados por las elites como un lastre social, y a la par le mantiene condiciones de existencia en donde el terror obliga a los sujetos a inhibirse socialmente, reprimiendo todo tipo de protesta por un orden de cosas más digno. Es más, se tiende a criminalizar las demandas de las comunidades indígenas. Como lo menciona Casaús (2002), entre los miembros del núcleo elitista todavía existen pequeños grupos que consideran que la solución para el "progreso" del país es la exterminación del indígena.

En el escenario actual en que el Estado otorga beneficios fiscales a la explotación de recursos renovables y la construcción de "megaproyectos", agro combustibles, mineros y forestales, y hasta amnistías tributarias, resulta incomprensible que algunos dirigentes empresariales insten a las fuerzas de seguridad del gobierno o recurran ellos mismos a la persecución de las protestas rurales y se muestren temerosos al diálogo para la participación local y comunitaria en dichos proyectos.



Ello expresa sin embargo, la crudeza de racionalidad económica de las elites a lo largo de la historia, imbuida de una alta relación con los prejuicios antes mencionados y su consecuente puesta en práctica. Junto a ese lastre ideológico, las elites empresariales desarrollaron prácticas económicas anticompetitivas, portadoras de la conducta -con ciertas variantes recientes- de los buscadores de renta (rentseeking). Esta conducta tiene doble faceta, por un lado, presentan una actitud general de suspicacia y hasta de desconfianza en el gobierno y, por el otro, la actitud específica que es lo opuesto a la primera de acercarse o cooptarlo para "ganar" beneficios particulares, generalmente espurios.

Una breve mirada a la tributación de la Colonia, encuentra a los indígenas tributando para el encomendero, la iglesia, el corregidor y la Corona; luego, la búsqueda de nuevos espacios de producción y la posición estratégica de Guatemala en la región desde la Colonia hasta el movimiento de Reforma, determinó la posición rentista de los grupos económicos. No es hasta mediados del siglo XIX que se comienzan a dar cambios en pequeños sectores de familias criollas que, bajo la influencia de inmigrantes alemanes progresistas y de la demanda mundial por el café, adoptan una mentalidad desarrollista y comienzan a exigir cambios de fondo (Castellanos, 1996).

En este período, no era el salario la relación productiva más importante sino la renta de la tierra, con relaciones mercantiles simples y la coerción extraeconómica sobre el contribuyente nativo; así, resulta difícil que surja una disposición ciudadana al pago de impuestos para financiar el gasto público.

La infraestructura del café y de otros productos de exportación se construyó con trabajo forzado. Mientras



que en otros países, los gobiernos se financiaban con el llamado impuesto único a la tierra, en Guatemala después de 1871 se instrumentaliza lo estatal en un proyecto de nación, social, ideológico y económico, sin imponer el liberalismo como en otros países. Los derechos de importación, exportación y el impuesto a los licores fueron las principales fuentes de recaudación, no obstante el establecimiento del primer Código Fiscal en 1881, que introdujo el impuesto sobre las herencias y donaciones y el impuesto del 3 por millar sobre el valor de los inmuebles, los impuestos directos, siempre fueron de un recaudo marginal.

La tributación heredó los valores pre capitalistas de buscadores de renta, asentados en la lógica productiva del colonato y no desde la perspectiva del emprendimiento de la inversión productiva y el desarrollo de mano de obra asalariada. Como lo señala Torres Rivas (1973) y Bulmer-Thomas (1988: 42), la mentalidad desarrollista que se había generado años antes de la Revolución de 1871, se fue diluyendo en un desgano empresarial dentro de las relaciones señoriales y serviles que se vivían en la cotidianidad de las fincas y de la sociedad, que luego fue moldeando la actitud de los grupos dirigentes a lo largo de casi dos siglos.

Es importante resaltar aquí la dependencia de la elite a presiones extranjeras que, junto a la limitada expansión productiva interna, no les permitía desarrollarse. La fluctuante tributación por las exportaciones de café y las exenciones concedidas a la United Fruit Company (UFCO), mantenía una estructura tributaria basada en aranceles de importación, ingresos por licores y la venta de tierras públicas. El establecimiento del impuesto sobre utilidades de empresas lucrativas de 1938 no tuvo



mayor relevancia, y los impuestos indirectos tuvieron continuamente una participación cercana al 90%.

Con esa conducta se fue calcando la ideología tributaria. Los diez años de revolución (1944-54) y las reformas socio-económicas no pudieron derrotar el sustrato profundo que había dejado la hegemonía conservadora, no obstante que permitió el crecimiento económico y una leve modernización de la forma finquera de Estado, sin que a la postre se lograra un cambio de hegemonía. Después de la intervención estadounidense en 1954, las elites empresariales se expanden en el marco de la modernización agraria y de la producción ligera de manufacturas, alentadas por los incentivos fiscales que caracterizaron la creación del Mercado Común Centroamericano. El propio origen del Impuesto Sobre la Renta nace fracturado al eximirse a los industriales del proceso desarrollista de principios de la década de 1960.

Este crecimiento estuvo alentado por la inversión extranjera y la promoción del Estado por "reconciliar" los intereses industriales y agrarios, que se encontraban en constante pugna desde la revolución, ya que los terratenientes agrarios miraban con malos ojos el surgimiento de nuevos grupos modernizantes, industriales y agroindustriales (Dosal, 2005), pero



se dejó intacta la tenencia tradicional de la tierra, que utilizaba formas coercitivas (deudas y desalojos) para obtener fuerza de trabajo.

La consolidación de este tipo de relaciones históricas entre la elite y Estado, no puede explicarse sin señalar las alianzas de la primera con otros sectores de la población para hacer efectivo el rentismo. En general, los pactos con el Ejército constituyeron la norma, como lo fue en 1954 y 1963 y en todos los gobiernos militares subsiguientes, que acomodaron el peso de dicha herencia al período democrático. De hecho dos intentos de golpe de Estado hicieron retroceder la reforma fiscal de la Democracia Cristiana, y la instauración del bono 14 en la época de Jorge Serrano, no dejó de ser un factor de molestia para "los dueños de la guayaba".2 Más adelante, tras el fracaso del golpe de Estado de Serrano, sobrevinieron los cambios constitucionales de 1994, las privatizaciones y la negativa a cumplir con los compromisos de paz y los acuerdos del Pacto Fiscal en los inicios de este Siglo. En todo el trayecto, el CACIF, como cúpula organizada de los empresarios, dicta el camino por donde transitan las grandes decisiones fiscales.

La tributación como instrumento clave en la consolidación del Estado-Nación, con alguna excepción aislada, no ha encontrado derrotero en la historia de la gestión pública. Se han descabezado ideas junto a sus portadores: líderes académicos e intelectuales y hasta ministros de Finanzas, que propusieron reformas para elevar la carga tributaria. Se trata de una cultura tributaria que resulta dañina a la sociedad guatemalteca y que tiene profundas

^{2.} El libro del ex presidente Jorge Serrano Elías, *La Guayaba tiene dueño*, contiene datos y episodios que constatan que tanto esta medida de distribución salarial como la disposición de profundizar las negociaciones de paz, incomodaron al CACIF y a un grupo del Ejército que rechazaba dichas negociaciones.



raíces en la historia del país. Como tendencia a extraer rentas fáciles, ahoga la posibilidad, propia de un Estado moderno, de permitir un gasto público que haga positiva la vigencia de derechos económicos y sociales, tal como lo ordena la Constitución Política de la República. Si a ello se esgrime la idea de que "el crecimiento económico trae por si sólo el derrame del desarrollo", y de que solo los mercados competitivos pueden erigir soluciones a través de las elites y sus intelectuales, será difícil sacar al país de sus abismales desigualdades.

Lo anterior es reconocido en América Latina y el mundo, como lo destaca un documento presentado al XXXIII Período de Sesiones de la CEPAL, La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir, de que la desigualdad hunde sus raíces en la historia, que obedece a un patrón de desarrollo que ha perpetuado las brechas socioeconómicas basadas en el origen racial y étnico, el género y la clase social (CEPAL, 2010b). También López Calva y Lustig (2010) apuntan que se debe a la captura de las elites, las imperfecciones de los mercados de capitales, la desigualdad de oportunidades, especialmente el desigual acceso a una educación de calidad, la segmentación del mercado de trabajo y la discriminación racial y de género.

Aspectos de medición de la desigualdad

Un mayor crecimiento económico para reducir los niveles de pobreza y lograr una mayor cohesión social, es importante, pero lo es más si los beneficios derivados de ese mayor crecimiento económico se distribuyen de forma más equitativa. Autores como Kliksberg (2007), señalan que hay pobreza porque hay desigualdad y que ésta es un factor clave para entender por qué los países con una dotación privilegiada de recursos naturales tienen tan altos porcentajes de pobreza.

De conformidad con los estudios de organismos como el BID, Banco Mundial, CEPAL y Eurosocial, la medición de la desigualdad se da a través de ciertos indicadores que permiten esclarecer la posición en la que se encuentra el país respecto de otros países con mayor desarrollo en materia de ingreso, salud, educación y empleo. Un punto común del



análisis de estos organismos, es que Guatemala sufre de una desigualdad que invade cada aspecto de la vida, restricciones a recursos y derechos, a servicios públicos, exclusiones en el acceso a la tierra y a otros activos, como el crédito y resaltan, además, los impactos de la desigualdad en materia laboral y de participación comunitaria.

En el presente trabajo se ofrecen estos indicadores, por su importancia en medir oportunidades de acceso y derechos, sin dejar por ello de indagar en mediciones sobre la estructura de mercados. Se postula aquí que el principio constituyente en la persistencia de la desigualdad social es el control sobre los activos como la tierra y los recursos naturales, que configuran en un país como Guatemala, las diversas formas de generación y apropiación de excedente. La búsqueda de estos datos, difieren de los estudios bibliográficos vistos hasta ahora, ya

que en Guatemala, se ha desplazado el análisis de la desigualdad por el de pobreza.

La desigualdad social como problema estructural tiene que ver con el control de los recursos mercantiles, control que es inherente a la producción y distribución de excedentes tanto primarios como secundarios y que son fundamentales en la estructuración de la vida económica y social del país. Son precisamente las formas de control de los mercados las que dan lugar a pugnas de poder que confronta a individuos, a grupos sociales, a partidos políticos y a las mismas clases sociales. Por consiguiente, la tributación tiene que ver con el poder de generación, apropiación y distribución del excedente.

Con esta ruta metodológica, el análisis de la distribución de los ingresos que percibe el Estado para su funcionamiento, no puede pasar por alto que el condicionamiento general de los mismos deriva de las relaciones de propiedad, caracterizada por la concentración del mercado de activos y de bienes, es decir, de la distribución primaria que emerge de la actividad productiva bajo la forma de renta de la tierra, ganancias y



salarios. Una vez entendido que es esta la matriz de las asimetrías extremas que persisten en el país, procede entonces ceder su importancia a indicadores como la curva de Lorenz, la distribución del ingreso por quintiles o deciles, el coeficiente de Gini, la distribución de ingreso después de impuestos y los indicadores de pobreza.

La desigualdad en el mercado de activos

Comienzo a dar un breve repaso a la desigualdad en la tenencia y uso de la tierra y los recursos naturales de cara a la insignificante cantidad de contribuciones tributarias que se perciben a partir de su propiedad y aprovechamiento. Como es bien sabido, en la crisis global se ha producido un incremento en los precios de las materias primas, lo que ha motivado nuevas inversiones de aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales, sin que paralelamente el Estado aproveche por la vía de la tributación la obtención de una mayor porción de los beneficios generados.

El modelo exportador basado tradicionalmente en el agro se ha volcado desde inicios de este siglo hacia el aprovechamiento de recursos

naturales renovables y la extracción de productos minerales metálicos y no metálicos. Como destaca la FAO (2010), la tierra ha sido la fuente principal de riqueza, situación social y poder. Es base para los alimentos, la vivienda y las actividades económicas. En Guatemala, sigue siendo importante la agricultura como fuente de empleo y la creciente urbanización demanda más tierras para los núcleos poblacionales. El acceso al agua, a los servicios de electricidad y a los frutos que derivan de ella como la alimentación y las plantas medicinales, están condicionados al acceso a los derechos a la tierra, todo lo cual influye en que el desarrollo social dependa en gran parte de las formas de propiedad y la protección que otorga la sociedad a dichos derechos. En Guatemala existe además una relación estrecha entre el poder de decisión y la cantidad y calidad de los derechos sobre la tierra, y la participación civil, política, sea esta comunitaria, local o nacional: depende en gran parte de la condición como propietario de tierra o de vivienda.

De cara al reconocimiento de las desigualdades en la tenencia de la tierra, el país carece de una estructura adecuada de administración del agua, de la tierra y la regulación de los recursos naturales, lo que



agrava los conflictos relacionados con la asignación de derechos de inmuebles, reglamentaciones de su uso, normas de planificación y de recaudación de impuestos mediante formas de valoración de la tierra. En otras palabras, persiste una relación negativa entre la explotación de recursos naturales y la calidad de la gestión pública, que obtiene una ínfima porción de rentas derivadas de la explotación de recursos naturales lo que da lugar a conflictos serios, como se verá más adelante.

Según datos de 1979, en Guatemala se alcanzó uno de los valores más altos de concentración de la tierra en América Latina: en el 2% de las fincas se concentraban 67 % de la tierra arable, en tanto que 80% de los minifundios apenas totalizaban 10% de la tierra. Derivado de ello, el país muestra una desigualdad pronunciada en términos del coeficiente de Gini puesto que en 1990 presentaba un índice de 0.72, singularmente más desigual que el promedio de la concentración de la tierra en el mundo que era de 0.64. Además, este índice muestra una evolución hacía el incremento de la desigualdad puesto que en 2003 alcanzó 0.84, como lo señala CONGCOOP (2005), en su estudio Balance de la aplicación de la política agraria del Banco Mundial

en Guatemala, que también afirma que, no obstante los esfuerzos en la regularización, se tiene un índice muy bajo de certeza jurídica que abre variadas vías de conflictividad en el uso y posesión de la tierra.

Si se toma en cuenta la cantidad de población indígena y la riqueza de la diversidad étnica en Guatemala, los procesos de modificación de tierras, incluidas las entregas estatales y la privatización de tierras colectivas y concesiones a compañías privadas en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, han irrumpido en los derechos de propiedad, de alimentación y de subsistencia de los pueblos indígenas. Aun cuando persiste la idea de no reconocer esos derechos, fue hasta la firma de los Acuerdos de Paz de 1996, que se admitió oficialmente la identidad de los indígenas y la necesidad de considerarlos como grupos prioritarios para el acceso a la tierra.

El acceso a la tierra se produce a través de distribución de tierras del Estado y el avance de la frontera agrícola, conforme el modelo de la Alianza para el Progreso en la década de 1960, con el objeto de amortiguar el problema de las desigualdades y atenuar la polarización entre los terratenientes



y los campesinos desposeídos. Vale la pena mencionar que esta distribución más o menos planeada se hizo generalmente sobre tierra de calidad marginal, comenzando con la distribución desde el Estado de las fincas confiscadas a propietarios alemanes después de la II Guerra Mundial hasta la colonización de las selvas de Petén y la Franja Transversal del Norte (1970-80).

Después de 1980 y con los Acuerdos de Paz, algunos programas desarrollaron procesos de compra de tierras: como Fundación del Centavo, el Fondo para la Reinserción Laboral y Productiva de la Población Repatriada (FORELAP, INTA 1992-1996) y el Fondo Nacional de Tierras (FONATIERRAS, 1992-1996), FONTIERRA hasta el 2005 y FONAPAZ que compraron tierras privadas para venderlas a cerca de 15,000 beneficiarios, en su mayoría desplazados del conflicto armado interno. por medio de asistencia financiera de la comunidad

internacional y préstamos del Banco Mundial.

Esos esfuerzos gubernamentales no influyeron en cambiar la estructura de tenencia de la tierra. El IV Censo Agropecuario de 2004 reporta que un 68% del total de fincas en manos de un tercio de la población, con una extensión menor a 2 manzanas (1.5 has) ocupaba menos del 8% de la superficie en fincas del país. Respecto a cambios institucionales para la administración de la tierra, estos registran muy bajos resultados en cuanto a influir en el mercado de tierras, y quizá el avance más relevante fue la creación del Registro de Información Catastral (RIC) en 2005.

En materia impositiva, al igual que en otras políticas, es evidente la falta de vínculos entre el establecimiento e implementación de una sana política de tierras con otras políticas públicas, que en los hechos se relacionan estrechamente con el medio rural, tales como el desarrollo rural territorial y la gestión del ecosistema y recursos naturales. En efecto, mientras se dan exenciones fiscales a la explotación de recursos hídricos, no existe en el país una Ley de Aguas, iniciativa engavetada en el Congreso de la República. Se subestiman las



regulaciones y formas de participación pública en el aprovechamiento de los valores económicos de los recursos hidráulicos y lo mismo ocurre con los incentivos forestales, las concesiones mineras y bajas regalías que se cobran por la explotación de minas e hidrocarburos.

De esa cuenta, los impuestos al patrimonio son ínfimos ya que apenas alcanza el 0.16% del PIB, incluyendo el IUSI y el impuesto por legados y donaciones, lo que denota que la propiedad sobre la tierra que engendra el boom del azúcar, banano, cardamomo, café y otros exportables, no contribuye al fisco, ni siquiera para mitigar la conflictividad social que genera. El propio traslado de la administración del IUSI a las municipalidades se hizo con el objeto de mantener este impuesto débil e inamovible, por cuanto no se delegan capacidades reguladoras a éstas para establecer tributos en la valuación de tierras.

Por otro lado, los derechos y regalías por la extracción de recursos naturales en América Latina promedian el 28% de la renta total del gobierno, mientras en Guatemala, este tipo de ingresos apenas alcanza el 0.35% de la recaudación total del gobierno, no obstante las rentas extraordinarias obtenidas por la minería y otros

productos naturales en el período del 2004-2010.

La desigualdad primaria: salarios y ganancias

De conformidad con el Sistema de Cuentas Nacionales del Banco de Guatemala, la participación de las remuneraciones de los asalariados en el PIB representó el 33.4 % en 2001, proporción que se redujo hasta el 30.6 % en 2009; mientras que la porción del Excedente de Explotación, concepto que incluye la retribución a los factores de producción como utilidades, regalías e intereses, se incrementó del 38.2 % al 40.7 % en el mismo periodo. En términos nominales, ha habido un leve crecimiento en la remuneración de los trabajadores, que en términos reales se ve mermado por la inflación, en tanto que las ganancias de las empresas registran incrementos a una velocidad más significativa, que conforman la concentración del producto en la pirámide oligopólica del mercado.

En términos comparativos, la remuneración a los trabajadores europeos equivale en promedio al 49% del PIB y el excedente de



explotación al 23%. En Dinamarca, uno de los países más desarrollados y equitativos del mundo, los asalariados captan el 53.3% del PIB y las empresas el 22.7%, panorama que genera un balance entre ahorro, inversión, producción y consumo, en escenarios propicios para la convivencia y equidad social.

Sobre el salario mínimo real. La recuperación del salario mínimo o su deterioro tiene un importante efecto en el poder adquisitivo de la población, en especial de aquella de menores ingresos, ya que justamente este sector de la población está sujeto a niveles salariales bajos. Según Eurosocial,³ el poder adquisitivo se deterioró entre 1990 y 2007 en un 38.4%.

Cuadro 1: Salarios Mínimos en Guatemala, 2012. (En quetzales)

Actividad	S.M. Diario	S.M. Mensual
Agrícolas	Q68.00	Q.2074.00
No agrícolas	Q68.00	Q.2074.00
Exportadora y de maquila	Q62.50	Q.1906.25

Fuente: Elaboración propia con base a datos del INE e Inspección de Trabajo.

Conforme el cuadro 1, el salario mínimo mensual en Guatemala a 2012, equivale a US\$ 210, efectuados los descuentos; sin embargo, muchas veces este es simbólico como salario mínimo legal ya que el pago de dicho mínimo raramente se constata, debido a la debilidad en la capacidad de supervisión del Ministerio

^{3.} Eurosocial, menciona que entre 1990 y 2007 se deterioró en un 38%, mientras que en países como Argentina y Bolivia mejoró significativamente en dicho período.



de Trabajo. En Costa Rica, el salario mínimo es de US\$ 325 y en Estados Unidos, US\$ 1,800 dólares para el mismo año.

Por otro lado, el costo de la canasta básica de alimentos (CBA) para el mismo año es de Q 2,501 y el de la canasta básica vital (CBV, alimentación, vivienda, salud y transporte, entre otros) alcanza Q 4,564 por lo que estos pagos mínimos resultan en rojo ya que los empleados no logran solventar sus necesidades básicas, pues el ingreso necesario para gozar de la CBV resulta más alto que el monto del salario mínimo autorizado. Por ejemplo, el salario mínimo pagado por los exportadores y maquiladores en Guatemala representa el 76 % de la canasta de alimentos y solo el 42% de la canasta básica vital.

El problema se profundiza a raíz del incremento del costo de los alimentos y servicios, registrados en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) que aumenta cada año, a mayor velocidad que la actualización salarial, por lo que el déficit existente tiende a empeorar. De acuerdo al informe *Centroamérica* en Cifras, "sólo en Costa Rica el

salario permite comprar la canasta básica". Le el caso guatemalteco, mientras no se adopten medidas de control al incremento de precios al consumidor y no haya incrementos salariales superiores a la inflación, la distribución del ingreso tenderá a ampliar sus brechas.

El empobrecimiento de la población, se muestra con claridad en un estudio de la Universidad Rafael Landívar sobre estratificación social, incluido en el informe del PNUD (2005), en el cual se señala que entre 1989 y el 2004, la proporción de población del estrato alto se redujo del 4.3% al 3.2%. El estrato medio exhibe un resultado contrario en ese período, pasando del 8.7% en 1989 a un 15.5% en el 2004. En contraste, el estrato bajo extremo creció en términos absolutos y relativos, del 23% al 29%. De esa cuenta, la relación entre los estratos extremos de la escala social, empeoró ya que en 1989, el estrato bajo extremo representó cinco veces más la proporción de población del estrato alto; en el 2004, éste subió su representación en diez veces más. El

^{4.} Para datos más desagregados ver: http://www.tecoloco.com.gt/blog/salario-minimo-y-el-consumo-de-la-canasta-basica.aspx#ixzz2R7Q



ensanchamiento de acceso a bienes y servicios es alto ya que la CBV no es cubierta por los hogares de los estratos bajo y bajo extremo, es decir, cerca del 61% de la población. En el estrato bajo extremo (29%) no se cubre ni el costo de la canasta alimenticia.

El pago del IVA a alimentos y productos básicos, medicinas y útiles escolares, en contraste al sistema de exenciones y beneficios para determinados esferas de la producción no afectas al IVA como la maquila, zonas francas, algunos productos importables, la producción energía renovable etc., y justificaron en su momento los mecanismos compensatorios para evitar los efectos perniciosos de ese impuesto en los costos de la canasta básica. De esa cuenta, hasta el 2012, el ISR a personas individuales, contemplaba mediante la llamada "planilla del IVA" deducir el impuesto por este consumo, deducción que fue eliminada en las modificaciones tributarias realizadas a principios del 2012.

Los indicadores: Curva de Lorenz y distribución del ingreso

La curva de Lorenz representa la distribución relativa de una variable determinada, en este caso, la forma en que se divide el ingreso de las familias en la economía. Como se dijo, en el eje horizontal el porcentaje acumulado de hogares por quintil o decil de ingresos y en el eje vertical el porcentaje acumulado de ingresos. La curva de Lorenz parte del origen (0.0) y termina en el punto (Quintil 5: 100). Si el ingreso estuviera distribuido de manera perfectamente equitativa, la curva coincidiría con la línea de 45° que pasa por el origen. En este sentido, a medida que la curva de Lorenz se acerca a la línea de 45°, se diría que existe una mayor igualdad en la distribución de renta.

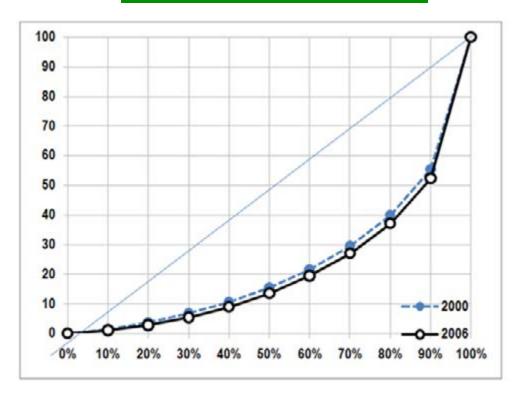
La Curva de Lorenz para Guatemala en 1989, 2000 y 2006, construida a partir de los datos publicados por la CEPAL a través de su sistema CEPALSTAT expresa estadísticas claras sobre la proporción del ingreso nacional que corresponde a las fracciones pobres de la población. En el documento se alude a que el



20% más pobre aumentó ligeramente su participación en los ingresos durante el periodo 1989-2000, pasando de 2.74% a 3.66%. Sin embargo, a partir de 2000 se redujo el porcentaje en tanto que el quintil más rico concentraba mayores ingresos, poniendo en evidencia un empeoramiento de la distribución en el periodo 2002-2006.

El cuadro 2 y gráfica 1, expresada en deciles, evidencia claramente que el 10% de la población de altos ingresos tiene el 48%, lo que en términos de quintiles arroja que los dos últimos tramos, es decir, el 20% de población de más altos ingresos acaparan cerca del 63% del ingreso nacional. Por jerarquía, la relación entre el decil de ingresos altos percibe 47 veces más que el decil más pobre.

Grafica 1: Curva de Lorenz y distribución de ingreso



Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT.



Cuadro 2: Distribución del ingreso para Guatemala por deciles Años 1989, 2000 y 2006

Año/Decil	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
1989	0.81	1.93	2.81	3.71	4.69	5.81	7.39	10.18	15.54	47.13
2000	1.33	2.33	3.14	3.86	4.83	6.09	7.85	10.51	15.46	44.59
2006	1.02	1.80	2.60	3.56	4.61	5.82	7.61	10.11	15.17	47.70

Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT.

En términos comparativos, y con base a un cuadro elaborado en quintiles para simplificar la comparación, se muestra que después de Bolivia, Guatemala es el país con las fracciones de población pobre, siendo que el quintil más rico de la población guatemalteca posee un total de ingresos 20.5 veces más que el quintil más pobre. En el cuadro 3 se observa que Nicaragua tiene una mejor distribución del ingreso. Al comparar estos países con Noruega (válido para la mayoría de países de la OCDE), y con la información del World Development Indicators, queda claramente reflejado el enorme desafío de Guatemala respecto a la distribución del ingreso y la pobreza.

La columna en la extrema derecha del cuadro 3 presenta la relación entre los ingresos del quintil 5 con los del quintil 1, es decir, los ingresos que posee el quintil 5 (el más rico) respecto de los ingresos del quintil 1 (el más pobre). En los países OCDE la relación es de 4 veces, como en el caso de Noruega. En Nicaragua el quintil 5 posee 8.8 veces los ingresos del quintil 1. La media en América Latina consigna que el quintil 5 posee 19.8 veces los ingresos del quintil 1, mientras que en Guatemala la relación es de casi 21 veces.



Cuadro 3 Guatemala: Porcentaje de los ingresos por quintiles y comparación otros países

País/ Año	Q1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 5	Relación Q 5/1
Bolivia 2002	1.5	5.9	10.9	18.7	63	42
Guatemala 2002	2.9	7	11.6	19	59.5	20.5
Nicaragua 2001	5,6	9.8	14.2	21.1	49.3	8.8
Noruega 2000	9.6	14.1	17.2	22	37.2	3.9

Fuente: World Development Indicators, World Bank (2007).

Desde los inicios de este nuevo siglo, Guatemala presenta un constante deterioro de sus indicadores de desigualdad, mientras que Bolivia y Nicaragua los han recuperado, lo cual muestra el grado de avance de la gestión pública en estos países por disminuir las inequidades sociales. Además, el porcentaje de transferencias y subsidios respecto al PIB en favor de sectores vulnerables en estos países triplica la cifra de Guatemala de 2009.

Cabe destacar que en el caso guatemalteco, la falta de efectividad de las políticas de superación de la pobreza encuentra soluciones paradójicas, en que la emigración de guatemaltecos que no encuentran en el país oportunidades de empleo e ingresos, deviene en alivios de dicha situación. En 2006 el 10% de la población que trabaja en Estados Unidos envió remesas por US\$ 3.5 millardos, el 9.5% del PIB, y continúa con un ritmo dinámico no obstante las masivas deportaciones. En 2012, las remesas familiares alcanzaron los US\$ 4,782.7 millones, equivalente al 11 % del PIB.

En efecto, el envío de remesas ha favorecido el alivio de la pobreza por cuanto son recibidas por familias excluidas cuyos familiares se vieron obligados a migrar a tal grado que sólo el 38% de los hogares que recibe remesas tiene una cabeza de familia



económicamente activa. Contrario a los neoclásicos que consideran la migración como una solución óptima de ubicación de los factores productivos y que para el país expulsor de mano de obra, significa una opción de crecimiento duradero, los estudios en América Latina (Orozco, 2004) muestran que las remesas no son una solución durable para reducir la pobreza e incrementar el desarrollo. En la mayoría de casos, las remesas sólo representan una válvula de escape temporal a la pobreza de los hogares pero no brindan seguridad financiera.

Más allá del alivio a la subsistencia de las familias, se ha planteado potenciar el efecto de las remesas sobre el desarrollo, a través de políticas públicas que puedan transformar las remesas en desarrollo. En respuesta a esta opción, Camille Barre,⁵ plantea la duda si el uso de las remesas para fomentar el desarrollo supondría la legitimidad de utilizar estas transferencias, producto del trabajo de ciudadanos que tuvieron que dejar su país y sus hogares porque no encontraban en el territorio nacional

las condiciones de seguridad, económicas y humanitarias para vivir en buenas condiciones.

La migración y el envío de dinero muestran que el gobierno guatemalteco ha fallado en el desarrollo interno del país, y en cierta medida, obliga a sus ciudadanos a emigrar en busca de mejores oportunidades. La responsabilidad de generar desarrollo se traslada a los migrantes, considerados como instrumento económico sustituto de las deficiencias del Estado: "el hecho de que el 10% de una población tenga que emigrar para que sus familias tengan mejores condiciones de vida oculta efectos sociales nefastos como la desintegración familiar y la ausencia de los padres, que a su vez causan problemas en la escolaridad de los jóvenes, socialización en pandillas y delincuencia general".6

El coeficiente de Gini y la distribución del ingreso

Otro de los indicadores que permiten medir la distribución del ingreso, esta vez mostrando su concentración es

^{5.} Ver su trabajo, El impacto de las remesas en Guatemala. ¿Alivio a la pobreza o factor de desarrollo? Tomado el 10 de julio 2013 de www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans.../1728

^{6.} ldem, obra citada.



el coeficiente de Gini, el cual toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del coeficiente de Gini se acerca a cero, la concentración del ingreso es menor.

El coeficiente de Gini y la relación de recursos existente entre el quintil 5 y el quintil 1, y la curva de Lorenz, están estrechamente relacionadas, de tal forma que cuando el coeficiente de Gini es cero, la curva de Lorenz es la línea de igualdad perfecta y la relación entre los recursos del quintil 5 y quintil 1 es igual a la unidad; mientras que cuando el coeficiente de Gini se acerca a uno, la curva de Lorenz indica que el grupo de la población de mayores ingresos concentra la totalidad del ingreso, por lo que se aleja completamente de la línea de igualdad perfecta.

Existen otros indicadores en la misma línea que la de Gini, como el medidor de Atkinson que prioriza el extremo de la distribución que más contribuye a la desigualdad observada. También está el índice de Theil, para ponderar promedios de desigualdad, muy utilizado en la función de bienestar. Para Guatemala, la evolución de dichos indicadores de 1989 a 2006, se presenta en el cuadro 4.

Cuadro 4 Guatemala: Indicadores de desigualdad del ingreso Años 1989, 1998, 2002 y 2006

Año	Gini	Atkinson	Theil	Q5/Q1	
1989	0.582	0.700	0.760	22.9	
1998	0.560	0.618	0.736	16.5	
2002	0.543	0.595	0.589	16.2	
2006	0.585	n.d.	n.d.	22.3	

Fuente: CEPAL (2004) y CEPALSTAT.



Guatemala presenta un coeficientes de Gini muy alto respecto de los observados en los países de la OCDE y en los países de Asia del Este, lo cual además de colocar al país como uno de alta inequidad en el mundo, impacta en la vitalidad del círculo vicioso de la pobreza y, por lo tanto, en el tamaño del mercado. Mientras un país de la OCDE como Suecia presenta en 2002 un coeficiente de 0.25 que le acerca a una distribución más igualitaria, Guatemala presentaba en el mismo año un coeficiente de 0.543, y con relación a Centroamérica, Costa Rica tenía 0.49 y Nicaragua 0.43. El Cuadro 5 evidencia que la situación de desigualdad empeoró del 2002 al 2006 en que vuelve a un coeficiente de Gini, similar al imperante en 1989.

En una tesis de grado, el economista Fuentes Juárez (2010), corrobora que "la distribución del ingreso en Guatemala tuvo una leve mejora durante los años noventa, sin embargo el retroceso en materia de distribución en el periodo 2003-2006 dejó al país prácticamente en la misma situación en que se encontraba en 1989, por lo tanto puede concluirse que la dinámica de la redistribución que se ha dado en Guatemala durante el periodo de estudio lejos de coadyuvar con la reducción de la pobreza, se

ha constituido en un freno para la misma". Continúa el estudio confirmando que "la desigualdad en la distribución del ingreso es el principal obstáculo para reducir la pobreza de manera efectiva, pues ésta impide que los frutos del crecimiento económico puedan llegar a toda la población, como se observó en el periodo 2003-2006... Lo anterior pone de manifiesto que los mecanismos de redistribución del ingreso (salarios e inversión social) son considerablemente débiles, lo cual provoca que en los periodos de auge económico se presente un escenario de crecimiento económico sin equidad".

Lo anterior destaca que la dimensión más difundida de la desigualdad es la que se da en la distribución de los ingresos, pero no es la única ni la más grave, por cuanto la desigualdad se encuentra presente en todas las dimensiones centrales de la vida cotidiana del país.

Una dimensión concreta de los problemas ligados a la pobreza y la desigualdad de los ingresos, es la llamada válvula de escape de las



migraciones. En el análisis de impacto de las remesas en el desarrollo de América Latina, autores como Pablo Fajnzylber y J. Humberto López,⁷ muestran la importancia extraordinaria de las remesas en la economía que alcanzan magnitudes de fondos más altos que los flujos de inversión extranjera y de la cooperación internacional para el desarrollo, juntos, lo que se expresa en la relación remesas/PIB.

A nivel macroeconómico, las remesas permiten que los hogares receptores pobres aumenten sus ahorros, gasten más en bienes de consumo duraderos y mejoren los resultados educacionales y de salud de los niños. En Guatemala, la distribución de las remesas es más equitativa que la del ingreso total, puesto que el 60% más pobre recibe el 41% de las remesas (pero sólo el 29% del ingreso). Al comparar el coeficiente de Gini con el índice de recuento de la pobreza usando el ingreso familiar total observado y el ingreso sin considerar remesas, se constató que Guatemala está entre los países que muestran índices de Gini más altos para el ingreso sin remesas, lo que sugiere

que si las remesas se eliminaran de manera exógena, aumentaría la desigualdad.

No obstante, cuantitativamente los potenciales cambios calculados en el coeficiente de Gini son pequeños, lo cual se puede atribuir al hecho de que en el país menos del 30% de las remesas suele llegar a los hogares del quintil más pobre. También se constata en el mencionado estudio que, en promedio, la migración y las remesas reducen la pobreza moderada y extrema en 0.37% y 0.29%, respectivamente, por cada punto porcentual de aumento en el coeficiente remesas/PIB. De esa cuenta, se puede concluir que del 2006 al 2012, período en que la participación de las remesas subió del 9.5% al 11%, la disminución de la pobreza ha derivado en gran parte del impacto de las remesas, tras las debilidades del Estado y las fallas del mercado guatemalteco.

La distribución del ingreso después de los impuestos

Este tipo de análisis requiere hacer supuestos acerca de la incidencia económica de los impuestos, es decir, quien soporta la carga de

^{7.} http://siteresources.worldbank.org/ INTLACINSPANISH/Resources/Remittances_ and_Development_Ch_1



los impuestos en última instancia, lo que difiere de la incidencia legal. En Guatemala, como veremos más adelante, pareciera que solo unos 2700 contribuyentes estarían pagando casi el 85% del recaudo tributario, pero ello ocurre porque estos participan como agentes retenedores de la mayoría de impuestos.

En un documento publicado en la Revista de ASIP (2011), se afirma que el efecto potencial redistributivo de los impuestos es limitado, a menos que se eleve la carga tributaria en forma eficiente, sobre todo aquellos de carácter progresivo. Aumentar la base imponible, en especial si se eliminan exenciones para incrementos de los recursos disponibles para redistribución a través del gasto social, tiene un mayor efecto para acrecentar la progresividad global de la política fiscal. Dicho documento concluye que los programas de asistencia social bien orientados, como por ejemplo las transferencias de efectivo a hogares con la condición de que los niños asistan a la escuela, pueden tener gran significancia en la reducción de la pobreza.

En general, el supuesto aceptado es que el IVA y demás impuestos indirectos que afectan el consumo son claramente transferidos a los consumidores y que el Impuesto Sobre la Renta es pagado por los receptores de ingresos. De igual manera quienes soportan la mínima contribución de impuesto territorial o predial como el IUSI, recae en los propietarios de inmuebles. Se reconoce también que el impuesto sobre la renta a empresas o personas jurídicas, se carga contablemente como costo que se traslada por la vía de los precios a los consumidores, dependiendo de ciertas movilidades intersectoriales e internacionales de las inversiones y ganancias.

En el estudio mencionado arriba⁸ destaca que el ISR es un impuesto progresivo, lo que es compatible con otros países desarrollados; sin embargo, dado que dicho impuesto contribuye solo en un bajo porcentaje cercano al 20% de la recaudación total, su impacto redistributivo global es bastante pequeño, ya que el coeficiente de Gini post impuesto, descendía apenas en un 0.1 puntos. Mientras tanto, el IVA y otros impuestos indirectos son claramente regresivos al evaluarse respecto del ingreso de las familias. En este caso el 20% de la población de ingresos más bajos pagaba casi el doble de

^{8.} El estudio se refiere al impacto distributivo de la reforma fiscal 2004 en Guatemala.



IVA en relación con sus ingresos que lo que pagaba el 20% de los hogares más ricos.

Si bien es cierto que medido en términos del consumo, el IVA puede ser menos regresivo, en el supuesto que no hubieran exenciones, personas o actividades no afectas, tal opción no sería aplicable a Guatemala por el tamaño del problema de que muchos retenedores de IVA, no declaran el impuesto cobrado a los consumidores finales, sobre todo en condiciones de alta informalidad, como se observa en múltiples ajustes de auditoría de la SAT por impuestos omisos y apropiación indebida de impuestos.

Otros indicadores de pobreza y desigualdad.

Con motivo de la presentación pública del Informe global sobre Desarrollo Humano 2013, el Director del PNUD en Guatemala, sostuvo que "...En 2012, Guatemala se mantuvo en el grupo de los países con desarrollo humano medio, en la posición 133 de 187 países, con cambio relativo observado respecto 2011, en donde se ubicó en la posición 131. El avance mostrado entre 1980 y 2012, muestra

que el crecimiento medio anual del Índice de Desarrollo Humano del país fue del 0.9%. Sin embargo cuando se aplica un ajuste por desigualdad, Guatemala pierde un 33.1% de su valor actual de Desarrollo Humano."9

En efecto, el IDH en el 2012 fue de 0.581 por debajo del promedio de 0.64 que tiene el grupo de países de desarrollo humano medio y muy por debajo del promedio de 0.74 de los países de América Latina y el Caribe. Lo preocupante es que países cercanos y con características similares, que anteriormente estaban en condiciones más pobres, tienen ahora una mejor posición en el ranking mundial del IDH, como son los casos de Nicaragua y Honduras, que ocupan los puestos 129 y 120, respectivamente, no obstante que tienen un PIB per cápita más bajo que Guatemala

Es más preocupante cuando se utiliza el IDH ajustado por la desigualdad existente, denominada IDH-D, que toma en cuenta tres dimensiones de inequidad que se descuentan del

^{9.} Me refiero al discurso de Richard Barathe, Director de País del PNUD, en la presentación del Informe global sobre Desarrollo Humano 2013, Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos.



valor del IDH, considerado como desarrollo "potencial" y que al ser ajustado mediante la desigualdad, se convierte en un índice actual de desarrollo humano. Por consiguiente, al producirse una pérdida de dicho potencial de acuerdo al grado de desigualdad, en cada uno de los índices, éste se expresa como porcentaje.

El IDH-D de Guatemala registra una pérdida del 33.1%, a partir de un IDH para 2012 de 0.581, valor que al descontarle dicha perdida por inequidad, cae al 0.389, debido a la desigualdad en la distribución de los índices. En el cuadro 5 se muestra el promedio de las pérdidas en materia de desarrollo humano en razón de la desigualdad, comparando a Guatemala (pérdida igual a 33.1%) con los dos países centroamericanos aludidos y con América Latina, cuyo pérdida global promedia el 25.7 %.

Cuadro 5 Guatemala: IDH ajustado por desigualdad y comparaciones relativas con otros países Año 2012

País	Valor IDH-D	Pérdida Global (%)	Desigualdad Esperanza <u>vida</u>	Desigualdad en educación (%)	Desigualdad del ingreso (%)
Guatemala	0.389	33.1	13.1	18.6	42.5
Nicaragua	0.43	27.5	13.9	33.3	33.6
Honduras	0.458	27.5	17.4	28.2	38.5
America Latina	0.55	25.7	13.4	23.0	38.5

Fuente: PNUD, Human Development Report 2013, The Rise of the South: Human Progress in a Diverse World, Guatemala's HDI value and rank, marzo 2013.



En síntesis, la diferencia entre el IDH y el IDH-D puede interpretarse como una pérdida de desarrollo humano en razón de la desigualdad, en especial de aquella que existe en la educación y en la distribución del ingreso (columnas a la derecha del cuadro). En otras palabras, los bajos ingresos y los pocos años de escolaridad se mueven inversamente al IDH, el cual es por supuesto mayor en ingresos altos y urbanos que el IDH de personas rurales e indígenas. El 13% de las desigualdades en el IDH se explica como desigualdad entre la población urbana y la rural. El 11% se debe a diferencias territoriales y el 8% a diferencias étnicas (PNUD 2013).

Otros estudios corroboran lo planteado arriba en el sentido de revelar, mediante la aplicación del enfoque de Datt y Ravallion, 10 que el 32% de la reducción de pobreza que se dio en 14 países de América Latina entre 1990 y el 2010 se debe a un decaimiento de las desigualdades. En efecto, tanto en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Panamá y Paraguay, se registró un mejoramiento del coeficiente de Gini ya que la declinación de la desigualdad significo entre el 40% y el 89% de reducción de la pobreza.

^{10.} Metodología utilizada por Gaurav Datt y Martín Ravallion para medir el efecto de cambios en la pobreza por la vía del crecimiento o la distribución de los ingresos y cuya primera aplicación fue en Brasil e India de los años 80.



Al observar el caso de Guatemala, el estudio de Lustig, López-Calva y Ortiz Juárez, denominado en inglés "Deconstructing the Decline in Inequality in Latin América" de la Universidad de Tulane e incluido en el informe del UNDP (2013), muestra claramente que Guatemala, junto a otros países como Uruguay y Honduras, tuvieron un empeoramiento del coeficiente de Gini en el mismo período.

Referencias bibliográficas

- Alm, J. y Martínez, J.
 (2003). Sizing the problem of the hard-to-tax. AYSPS Conference: The hard-to-tax, an international perspective, Atlanta, Georgia State University.
- Ahmad, E. y N. Stern (1991).
 The Theory and Practice of Tax Reform in Developing Countries. Cambridge University Press, Cambridge.
- Amaro, N. (2013).
 Renewable Energies in
 the Light of Development
 Experiences in Fifty Years,
 1960-2010. Versión
 facilitada en PDF por el autor
 el 12 de junio, Guatemala.

- ASIP (2011). Equidad y Política Fiscal: los efectos de la distribución de los impuestos y el gasto en Centroamérica. Rodrigo Cubero e Ivanna Vladkova Hollar, Revista No. 75, Asociación Internacional del Presupuesto Público, ASIP, Buenos Aires.
- Balsells, E. (2012). Evolución de las teorías económicas de los tecnócratas guatemaltecos y su repercusión en el desarrollo del país en la historia reciente. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2012.
- Barreix, A. Roca, J y Villela,
 L. (2004). Tributación en el MERCOSUR: Evolución,
 comparación y posibilidades de coordinación. INTAL.
 Buenos Aires, Argentina.

- BID-Euro social (2010). Equidad fiscal en Uruguay elaborado por Roca, J.
- Bird, Richard & Zolt, Eric (2001). Redistribution via taxation: the limited role of the personal income tax in developing countries. University of Toronto, Ontario, Canada.
- Bird, R. y O. Oldman (1967).
 La imposición fiscal en los países en desarrollo. José Meza Nieto, trad. México, UTEHA.
- Bonesmo Fredriksen, K. (2012). Less Income Inequality and More Growth - Are they Compatible? Part 6. The Distribution of Wealth", OECD Economics DepartmentWorking Papers, No. 929, OECD Publishing.http://dx.doi. org/10.1787/5k9h28t0bznr.



- Chowdary, K. V. (2011).
 High net worth individuals, transparency and international cooperation.
 DGIT (inv), presentation at the 4th Global Conference on Tax and Inequality, dec. 2011, New Delhi, India.
- Casaús, Marta (1992).
 Guatemala: Linaje y racismo,
 FLACSO, San José, Costa
 Rica.
- Castellanos, J. (1996). Café y Campesinos en Guatemala.
 Orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala. 1853-1897.
 Madrid.
- CEPAL (2000). Equidad, Desarrollo y Ciudadanía, México 2000.
- CEPAL (2010): La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir [LC/G.2432 SES.33/3, Mayo], Santiago de Chile.
- CEPAL-GTZ (2010)
 Guatemala: La tributación directa, la evasión en el impuesto sobre la renta y sus desafíos, Maynor Cabrera, cap. VII en Evasión y Equidad en América Latina. Santiago, Chile.

- CEPAL (2012). Imposición a la renta personal y equidad en América Latina. Juan C. Gómez Sabaini Juan Pablo Jiménez, Darío Rossignolo,
 Serie Macroeconomía del desarrollo N° 119 Chile.
- CEPAL (2013). Panorama
 Fiscal de América Latina:
 reformas tributarias y
 renovación del pacto fiscal,
 Santiago de Chile.
- Coordinación de ONG y Cooperativas (2005).
 Balance de la aplicación de la política agraria del Banco Mundial en Guatemala, de 1996-2005. CONGCOOP, Guatemala.
- Cyn Young Park (2011). Taxes, Social Transfers and Inequality in Asia. Delivered at 4th ITG Global Conference on Tax and Inequality, Dec. 2011, New Delhi, India.
- Departamento de Comercio de los Estados Unidos (2011). Income, Poverty, and Health Insurance Coverage in the United States: 2010. Census Bureau, Dept of Commerce, USA. September 2011.

- Dosal, Paul (2005). El ascenso de las Élites industriales en Guatemala, 1871-1994. Traducción de Ronald Flores. Edit. Piedra Santa, Guatemala.
- Engel, Eduardo, Galetoric
 A. y Raddatz, Claudio
 (1997). Taxes and Income
 Distribution in Chile: Some
 unpleasant redistributive
 arithmetic. Santiago de Chile.
- Estrada Farfán, S. (2013).
 Proyecto "Fortalecimiento de la Educación Fiscal y la Participación Ciudadana en Guatemala y América Central", Guatemala.
- EUCOTAX, Wintercourse (2010). Tributación Comparada en la UE, Uppsala, Suecia. 2011.
- FAO (2010). Gobernanza en la tenencia de la tierra y recursos naturales en América Central, de Fabrice, Edouard. Organización para la Alimentación y la Agricultura, Septiembre.
- FLACSO (2009). Capital y luchas: Breve análisis de la protesta y el conflicto social actual, Cuadernos de debate # 10, Guatemala, Octubre 2009.



- FLACSO (2011). "Impacto Económico de las Transferencias Monetarias Condicionadas. El caso del programa: Mi Familia Progresa". Guatemala.
- FMI (2011). Movilización de ingresos en los países en desarrollo. Departamento de Finanzas Públicas, Carlo Cottarelli, Washington.
- Font, Juan Luis (2010).
 Artículo: Las diez familias,
 El Periódico, 16 de julio del 2010.
- Gaggero, Jorge (2008). La progresividad tributaria: su origen apogeo y extravío (y los desafíos del presente). CEFID-AR, Documento de trabajo N°23, Buenos Aires, Argentina.
- Gaggero, Jorge y Grasso, Federico (2009). Desigualdad y crecimiento: la literatura, los debates y su medición. CEFID-AR, Documento de trabajo N°257, Buenos Aires, Argentina.

- Gómez Sabaini, Jiménez, J.P. y Rossignolo (2011). Imposición a la Renta Personal y Equidad en América Latina: Nuevos desafíos. GTZ-CEPAL, preparado para la ITD global Conferencia on Tax and Inequality, New Delhi, India.
- González Darío, Martinoli C. y Pedraza, J.L. (2009). Sistemas Tributarios de América Latina, Situación actual, reformas y políticas para promover la cohesión social. Eurosocial, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, España.
- Gonzales, I. (2011). Gasto y deuda pública en América Latina: indicadores del sector público. ILPES, CEPAL, Santiago de Chile. 31pp.
- Goñi, Edwin, López, J.H y Servèn, Luis (2008). Fiscal Redistribution and Income Inequality in Latin American. Policy research working paper 4487, The World Bank. Heller, W. (1964). Políticas fiscales para los países subdesarrollados. en Bird y Oldman 1967.

- Hunt, E. & Colander, D. (2006). Introducción a las Ciencias Sociales, duodécima edición, extraído de www.pearsoneducacion. net.
- ICEFI (2008). La Tributación Directa en Guatemala.
 Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales,
 Guatemala.
- ICEFI (2011). El remedio de nuestros males, Un análisis sobre los mecanismos, costos y formas financiamiento para mejorar el sistema de salud pública en Guatemala, 2012-2021. Boletín # 6.
- IMF (2000). Income
 Distribution and Tax and
 Government Social Spending
 Policies in Developing
 Countries. by Ke-young Chu,
 Hamid Davoodi, and Sanjeev
 Gupta, Working paper.
- INE (2011). Directorio Nacional Estadístico de Empleo-DINESE-, Guatemala, 2011.
- Jiménez J.P. y López
 Azcúnaga, I. (2012).
 ¿Disminución de la desigualdad en América
 Latina? El rol de la política fiscal. desiguALdades.net
 Working Paper Series No. 33, Berlín.



- López-Calva, L. F. y Lustig, Nora (2010). Explaining the Decline in Inequality in Latin America: technological Change, Educational Upgrading, and Democracy, in: Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress. (Comp.) UNDP, New York.
- -Lotz, J. R, y E. R. Morss (1967). Measuring 'Tax Effort' in Developing Countries. International Monetary Fund, Staff Papers, 14, Washington.
- Mahon, J. (2009). Tax Reform and Income Distribution in Latin-American. William College, Williamstown Ma. XXVII Congress of the Latin America Studies Association, Rio de Janeiro.
- MEM (2006). Anuario
 Estadístico Minero 2006,
 Ministerio de Energía y
 Minas, Guatemala.
- Musgrave, R. (1969). Teoría de la Hacienda Pública. Edit. Aguilar, Madrid.

- Orozco, Manuel (2004). Remesas hacia Latinoamérica y el Caribe: cuestiones y perspectivas acerca del desarrollo, en Migraciones y derechos humanos. Reunión de personas expertas, San José, 9-11 de agosto, 2004, pgs.61-133.
- Pape, Edgar (2010).
 El principio de No
 Confiscatoriedad y su
 aplicación en Guatemala,
 artículo elaborado para el
 curso de Derecho Tributario,
 ESDAP-Universidad Galileo,
 Guatemala.
- Pape, Edgar (2011).
 Crecimiento del Sector
 Bancario y Financiero y sus efectos en la política fiscal.
 Artículo para el Doctorado en Tributación, UGalileo-SAT, Guatemala, septiembre 2011.
- Pérez Sáinz, J.P. Mora Salas, Minor (2008). Excedente económico y persistencia de las desigualdades en América Latina. Una propuesta analítica y metodológica. Fundación Carolina, Costa Rica.

- Piketty, T. & Saez, E. (2007). How progressive is the U.S. Federal Tax System? A Historical and International Perspective. Journal of Economic Perspectives, American Economic Association, vol. 21(1), pages 3-24, Winter.
- PNUD (2005). Estratificación socioeconómica y desigualdad en la Guatemala diversa: Informe de Desarrollo Humano, Guatemala.
- PNUD (2007). Percepción Ciudadana de la Democracia, escrito por Torres-Rivas, Edelberto y Rodas Maltez, Francisco. Guatemala.
- PNUD (2008). Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008. Guatemala: ¿Una economía al servicio del desarrollo humano? Cap.12. El sector informal en la Guatemala de hoy.
- PNUD (2013). Guatemala,
 ¿Un país de oportunidad para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012. Capítulo II, Guatemala, 2013



- Prebisch, R. (1949). El Desarrollo Económico de América Latina y sus Principales Problemas, United Nations, New York.
- Quintana Roldán, Carlos F. (2011). Derechos humanos y desarrollo social, presentado en el Seminario Internacional de Instituciones y Desarrollo, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec.
- Rostow, Walt Whitman (1960). Las Etapas del Crecimiento Económico. FCE, México.
- Shaviro, D. (1990). Beyond public choice and public interest: a study of the legislative process as illustrated by tax legislation in the 1980, 139 U. Pa. L. Rev. 1, 7. Washington.

- Schick, Allen (2003). El Estado que Rinde, reflexiones sobre una idea la que le ha llegado la hora pero cuya implantación aún está pendiente. Dialogo de políticas del BID, Washington.
- Santiere, Gómez Sabaini y Rossignolo (2000). Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en la Argentina. Preparado para la Secretaría de Programación Económica, parte del proyecto 3958, AR-FOSIP, Banco Mundial, Buenos Aires.
- SAT (2009). Estimación del gasto tributario del Gobierno Central, período 2005 – 2009. Guatemala.
- SEGEPLAN (2012).
 Generación de empleo seguro, decente y de calidad 2012-2021, Guatemala, mayo 2012.

- Stiglitz, Joseph (2006).
 Cómo hacer que funcione la Globalización. Edit. Taurus.
 Pp 184-188.
- UNDP (2011). The Real Wealth of Nations: Pathways to Human Development, 2010. United Nations Development Program. 2011. pp. 72–74.
- UNDP (2013).
 Deconstructing the Decline in Inequality in Latin
 América. By Nora Lustig,
 Luis F. Lopez-Calva, Eduardo Ortiz-Juárez, abril, 2013
- UNICEF (2012).
 Desigualdad Global: La distribución del ingreso en 141 países, trabajo preparado por Ortiz I. & Cummins, M. New York.
- Wilkinson R. & Pickett, K. (2010). Desigualdad: Un análisis de la (in)felicidad colectiva, pp. 38-39, The spirit level, London. Penguin 2010.



Lo que es y no en la discusión sobre el matrimonio Gay en Guatemala

Julio Valdez Docente Escuela de Ciencias Psicológicas y Escuela de Ciencia Política / USAC

Resumen

La academia trasciende al activismo al disponer de argumentos para la discusión seria en la sociedad de todos los tópicos sensibles a ella misma.

La homosexualidad es una realidad social, no se puede ocultar ni invisibilizar la realidad aun cuando esta no sea de agrado de la mayoría, sin embargo esta va más allá de la visión que sus mismos activistas disponen, por otro lado el tema del matrimonio no es una reivindicación sobre la cual toda la población gay y lésbica coincidan pero a nivel mediático y por presiones financieras han logrado asumirlo como construcción ideológica.

La idea es proponer algunos puntos para poder desarrollar una discusión no sobre el homosexualismo sino sobre la propuesta de matrimonio que Estados Unidos y Europa han dispuesto como agenda.

El cambio de reglas en la institución del matrimonio implica el cambio de reglas a nivel de la conformación de la sociedad, lógico es que esta reaccione a través de sus entes de formación como son las iglesias lo que a su vez a complejizado el panorama en tanto que los argumentos rebasan el parámetro de laicismo con el que se fundó la nación donde las concepciones religiosas subjetivas no caben.

La idea es entonces desarrollar argumentos válidos para la discusión profunda más allá de las concepciones mágico religiosas como de aquellas que emergen de la visión romántica de los centros civilizatorios de occidente.

Palabras clave

Homosexualidad, discusión, cambio, religión, matrimonio.



What is and what is not a gay marriage in Guatemala

Abstract

Activism transcends in the academy, and has grounds to opt for a serious discussion in society of all sentient herself topics.

Homosexuality is a social reality cannot be hidden or hiding reality even if this non-liked by majority, but this goes beyond the vision that their own activists have, on the other hand the issue of marriage is not a demand on which the whole gay and lesbian population coincide, but media and financial pressures have achieved level assume it as an ideological construction.

The idea is to propose some points to develop a discussion not about homosexuality, but about the proposal that the United States and Europe have provided as agenda.

The rule change in the institution of marriage involves changing rules at the level of the formation of society, it is logical that this will react through their training bodies such as churches which in turn become more complex as the picture, beyond the arguments parameter the secularism with the nation where subjective religious views do not fit it was founded.

The idea is then to develop valid arguments for a deep discussion, beyond magic religious conceptions as those emerging from the romantic vision of the West civilizational centers.

Keywords

Homosexuality, discussion, change, religion, marriage.



Introducción

Platicando con un activista LGTB me afirmaba que el tema del matrimonio no era una prioridad en la agenda de las organizaciones de la diversidad sexual en Guatemala, lo que me extraño porque al igual que muchos acostumbro a ver la realidad local con el prisma de los noticieros ¹ extranjeros y supongo que las agendas son las mismas.

La misma limitación de visión prevalece en periodistas que exploran en los candidatos sobre el tema y estos responden desde la ignorancia o bien desde su propia formación religiosa, lo que evidentemente proporciona titulares desde la corrección política, "homofobia", "intolerancia religiosa", "conservadurismo" son algunos de los calificativos que surgen como si los que estuvieran de acuerdo con el matrimonio gay y la adopción constituyeran la vanguardia de la lucidez y el respeto de los derechos humanos, pero en fin, en este marco se producen señalamientos de ambos lados eludiendo la tan necesaria discusión imposible en nuestro medio, desechada por la academia y defenestrada por el activismo.

Puntos de partida

Antes de iniciar con cualquier argumentación algunos aspectos que hay que tener claro como puntos de partida, a saber:

^{1.} Tribunal supremo de EEUU legaliza el matrimonio gay http://internacional. elpais.com/internacional/2015/06/26/ actualidad/1435327649 177772.html



- I. La homosexualidad y el lesbianismo es una realidad social en Guatemala, creciente y cada vez más fuerte no solo por la cantidad de sus miembros sino por el poder que estos tienen en la sociedad, clases medias y altas.
- 2. Guatemala, contrario a lo que algunos piensan no es una sociedad conservadora, no más al menos que la norteamericana que desafortunadamente ahora se utiliza como referencia. Los casos de violencia homofóbica son proporcionalmente menores y el prejuicio en ámbitos urbanos no pasa de ser la comidilla de la colonia, pero igual lo es todo el que es diferente, la chica que viste provocativa, la madre soltera, el hombre desempleado, el chico emmo, y mucho más.
- 3. La diversidad étnico cultural y religiosa junto con la separación entre el mundo urbano y rural hacen que la lectura de esa diversidad sexual varíe por lo que qué es reduccionista creer que existe una sola lectura del fenómeno social por la sola nacionalidad. Cada ámbito intenta influir en el otro lo que de por si constituye una fuente de conflicto.

Teniendo esto como base conceptual nos es más fácil abordar el tema que tanta pasión despierta en la sociedad, además sirve para que no cerremos los ojos ante realidades tan evidentes, el no reconocer el matrimonio gay no disminuirá el número de gays por afinidad o la otra si se llegase a reconocer el matrimonio, en las condiciones políticas actuales, no disminuiría la discriminación hacia ellos por el contrario.

Matrimonio ¿una demanda social justa?

La base cultural de Guatemala esta cimentada en más de quinientos años de cristianismo criollo, entre católico y protestante, este último con una historia de más de cien años, esta base ha servido como base



a la construcción del mismo liberalismo que también posee más de cien años en todo el continente.

Estas ideologías han desarrollado la idea de sociedad y de la familia como célula, que evidentemente responde a una concepción global e histórica, el código civil en sus acepciones ha moldeado en forma de ley dicha concepción.

Es claro que este concepto de unidad básica o célula ha sido puesta en discusión y a prueba, incluso se podría decir que mucho de su concepción original ya no responde al desarrollo mismo de la sociedad, los ejemplos más significativos serían el de la prevalencia de las uniones poligamicas, la persistencia de los hogares uniparentales (madres solteras predominantemente) los matrimonios adolescentes y porque no mencionar el desprecio al contrato matrimonial por parte de la personas que se aglutinan en la enorme cantidad de uniones libres.

En estas discordancias sigue presente la base reproductiva "natural" de unión entre un hombre y una mujer y es que evidentemente es la forma de reproducción y crecimiento que predomina hasta ahora.²

Ahora bien, es claro que la unión del mismo sexo no coadyuva a la reproducción natural de la sociedad, el caso de las uniones lésbicas, cada vez más, recurren cuando asumen el tema de la maternidad a la inseminación externa, lo que produce una especie de semi adopción, tal es el caso de los hombres que se

^{2.} La inseminación in vitro que no es común en Guatemala y aún en sociedades industrializadas como la europea y norteamericana no representan un porcentaje significativo, es más una alternativa poco usual lo que eleva su costo



asimilan en familias uniparentales mujeres con hijos de anteriores uniones.

Es claro que la concepción de la formación integral de un ser humano pasa por los valores y los referentes que proporcionan los padres de familia en la niñez, la integralidad por supuesto, está asociada a la prevalencia de un hombre y una mujer, es el esquema ideal, sin embargo la sociedad y el matrimonio como institución se ve cuestionada por todas las variables antes descritas lo que evidentemente resquebraja esa idea de integralidad.

Si a esta situación agregáramos una variable todavía etérea como es la unión gay y lésbica pues evidentemente este se constituye como una gota que hace rebalsar el vaso de la tolerancia social, hay que tomar en cuenta que a nivel cultural nos manejamos bajo niveles de aceptación y adaptación, ejemplo: a pesar de que la poligamia es un fenómeno social predominante en la sociedad este no está permitido o la paternidad de sacerdotes, el matrimonio entre hombres mayores y menores de edad, que se permitía está en proceso de desaparición.3

Los reclamos de las mujeres por mejor atención legal para reclamos de pensiones alimenticias,

^{3.} Código Civil de Guatemala. ARTÍCULO 81. La mayoría de edad determina la libre aptitud para contraer matrimonio. Sin embargo, pueden contraerlo: el varón mayor de dieciséis años y la mujer mayor de catorce, siempre que medie la autorización que determinan los artículos siguientes. ARTÍCULO 82. La autorización deberán otorgarla conjuntamente el padre y la madre, o el que de ellos ejerza sólo, la patria potestad.59 La del hijo adoptivo menor la dará el padre o la madre adoptante. A falta de padres, la autorización la dará el tutor. (pag.37) este artículo ha sido ampliamente cuestionado porque atenta contra la salud de la madre sus detractores plantean que legaliza la violación.



mejor asistencia médica, el acceso a métodos anticonceptivos, y con los últimos gobiernos impulsando políticas asistencialistas se suman las bolsas de alimentos y el pago por maternidad y por último la excesiva libertad de reproducción que posee el hombre en el esquema patriarcal de la sociedad se disponen en la línea de demarcación de los reclamos sociales en el marco de los derechos de las familias. El matrimonio gay no constituye parte de esa agenda de reclamos.

No hay que olvidar también un hito y una realidad en torno a unión gay y lésbica, la conducta promiscua que no es más que la prevalencia de relaciones sexuales con varias personas, esta conducta evidentemente no es propia de gay y lesbianas, bueno de hecho el carácter festivo de los desfiles de orgullo gay no es la mejor pruebe para comprobar lo contrario sin embargo en la libertad de asociación de parejas este tipo de relacionamiento era reivindicado hasta antes que se impusiera la tendencia institucionalista del así llamado movimiento gay que promueve la monogamía y claro con ello se agencian de fondos de las agencias de cooperación que luchan contra la expansión de VIH.

¿Por qué un matrimonio?4

Si el elemento etéreo y poco objetivo del amor es lo que importa en las relaciones por qué un contrato legal denominado matrimonio, pues bien, este define y regula las relaciones entre las partes, derechos y obligaciones para ambas partes, en el caso de las mujeres que se disponen en condiciones asimétricas, según las organizaciones feministas, el matrimonio asegura manutención y reclamos de herencia, y en el plano cultural determina la pertenencia al clan del hombre de ahí el uso del apellido del linaje del hombre.

^{4.} Código Civil de Guatemala: ARTÍCULO 78. El matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí (pag:36)



Es claro nuevamente, que estos referentes han cambiado pero la esencia se mantiene, una madre soltera busca una relación estable, un hombre soltero busca casarse, persiste en el la idea de la prolongación de la existencia, la búsqueda de los medios de subsistencia empujan a millones a buscar empleo y a invertir en viviendas e incluso negocios.

Ahora bien, una pareja gay y lesbiana que pretenden establecer un contrato en teoría serían las mismas causales y condiciones que una pareja heterosexual, que parte de la variable de exclusividad de la actividad sexual o sea la de determinar una relación monógama (no he encontrado matrimonios polígamos entre gays)⁵ luego el reconocimiento social lo que es contradictorio en tanto que buscan el reconocimiento de una sociedad de la cual se apartan a partir de asumir identidades diferentes al resto, para ejemplificar esto utilizaré el caso de un matrimonio católico, este solo tiene validez entre la población católica, no busca ni le importa la validación dentro de la feligresía protestante por lo que sus cosmovisiones y rituales no poseen validez, el Estado Laico predominante en el occidente ha resuelto este dilema por medio del matrimonio civil para que el mismo sea válido en todas las culturas.

^{5.} Código Civil del Guatemala: 88.* Tienen impedimento absoluto para contraer matrimonio:... 67 y 3 o . Las personas casadas; y las unidas de hecho con persona distinta de su conviviente, mientras no se haya disuelto legalmente esa unión. Esto confirma que no pueden convivir dos contratos al mismo tiempo para alguno de los dos cónyuges



Los gay y lesbianas se definen a sí mismos como cultura que su propia simbología y redefinición de relaciones, es más señalan a heteronormatividad⁶ como la definición predominante que no les permite escalar en el reconocimiento de sus uniones maritales.

La búsqueda del reconocimiento de los matrimonios tiene que ver más con reclamos de tipo económico, la larga data de uniones maritales en países del primer mundo no aseguraban dichos "derechos" por lo que mucha de la riqueza iba a parar a parientes lejanos o bien terminaba en manos del mismo Estado que no legalizaba dicha unión, el reconocimiento social es intranscendente.

Por otro lado, también es Estados Unidos el reconocimiento social va de la mano con el reconocimiento político como el que terminó definiendo el político Harvey Milk,7 el mantenerse en la marginalidad no permitía que se pudiera visualizar

^{6.} Ver artículo 78 del Código Civil vigente. Heteronormatividad es un concepto de Michael Warner que hace referencia "al conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano". https://bloquealternativorevsex.files.wordpress.com/2012/02/heteronormatividad1.pdf

^{7.} Harvey Bernard Milk (Nueva York, 22 de mayo de 1930 - San Francisco (California), 27 de noviembre de 1978) fue un político y activista estadounidense, que se convirtió en el primer hombre abiertamente homosexual en ser elegido para un cargo público en los Estados Unidos, como miembro de la Junta de Supervisores de San Francisco en 1977, fue elegido supervisor en 1977, después de que San Francisco reorganizara su procedimiento electoral para elegir representantes por barrios en vez de realizar una única votación a nivel de la ciudad. Estuvo once meses en el puesto de supervisor municipal y fue responsable de la aprobación de una estricta ordenanza sobre los derechos de los gays en San Francisco. https://es.wikipedia.org/wiki/Harvey_Milk



a aquellos como un factor de poder en sus distritos y vaya que los Demócratas y los partidos políticos liberales y de izquierda en Europa lo han sabido canalizar electoralmente.

En Guatemala no sucede los mismo, dejando por un lado el tema de que la comunidad gay (la más numerosa entre lesbianas, transgenero y bisexuales) desee o no la legalización del matrimonio a nivel poblacional son una minoría, y el nivel de representación de minorías en los organismos democráticos no está definida en este sistema, pero además no resulta problema el tema de las herencias y pensiones en tanto que el desarrollo de este tipo de relaciones es todavía exiguo.

El matrimonio entre dos personas tiene que ver también con el desarrollo de las capacidades reproductivas de la sociedad, con todos los problemas antes abordados en cuanto al matrimonio moderno no hay cientista social que no concuerde que es en la unión marital reconocida por esa misma sociedad el mejor marco de referencia del nuevo ser humano, ahora bien, siendo el matrimonio gay y lésbico impedidos naturalmente para generar vida necesitan, dada las circunstancias de la asociación, de métodos alternativos.

Entre gays evidentemente es la adopción, y esto evidentemente sale del marco de las libertades individuales y razonadas de las personas involucradas, conlleva un ser humano que crece con el marco de referencia de un hogar legalizado por el Estado, y si este no reconoce el matrimonio polígamo y el pedofílico, por lo que el gay y lésbico resulta ser una más de las propuestas de reconfiguración sociocultural que no responde a la visión predominante.8

^{8.} No se discute si es correcta o incorrecta en tanto que esta visión siempre corresponderá a la lectura que se posee a nivel cultural y/o legal.



Derechos LGTB ¿una causa de izquierda?

La izquierda en el mundo occidental es por definición antisistema, y defensora, al menos discursivamente, de los derechos humanos por lo que el tema de los derechos de LGTB cae como anillo al dedo.

Hace poco el Instituto Holandés para la Democracia en Guatemala, como otras agencias anteriormente lo han hecho, publicó unos carteles digitales sobre que partidos políticos apoyaban o no el matrimonio gay en Guatemala, esto afortunadamente generó una pequeña discusión, y es que con la pobre formación política en el país la representación de la izquierda sigue siendo el privilegio de unos pocos, la postura oficial no representa la visión de todos ni la mayoría de los simpatizantes y/o votantes, por lo que el

"apoyo" de la izquierda no deja de ser una ilusión óptica, la derecha por su parte reacciona como el público esperaría y es que al igual que la izquierda carece de formación e ideología, se impone la falta de discusión.

La persistencia de la corrección política en la izquierda tiene que ver más con las fuentes de financiamiento de las organizaciones que orbitan en torno a estas, a su dirigencia en lo personal e incluso existe la visión pragmática de futuros apoyos de la cooperación en un futuro imaginable.

El desarrollo político de la comunidad LGTB es igualmente exiguo, no deja de ser inmediatista en sus agendas y predominantemente oenegero, el activismo no ha evolucionado a nivel político, y en el ámbito partidario el gay se mimetiza con una visión de extremo pragmatismo, la izquierda aparenta ser la única expresión política en donde, al menos, sus dirigentes afirman apoyar la causa, la derecha que en principio son un montón de partidos-empresa sin ideología definida reaccionan al vox populi.



La corrección política que constantemente renueva su vocabulario de lucha ha resemantizado el termino homofobia como esa aversión patológica al otro que es homosexual al de a todo aquel que no concuerde con posturas reivindicativas de las organizaciones LGTB, esto acalla la disidencia y paradójicamente se une a las agendas de lucha de organizaciones de mujeres, indígenas, negros, o todos aquellos que se resisten a la exclusión social o que luchan por agendas inclusivas, es interesante observar como siendo las mismas agencias de cooperación las que subsidian a todas estas organizaciones entre estas no existen "contradicciones".

Referencias bibliográficas

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala: ¿un país de oportunidades para el Desarrollo? Informe Nacional de desarrollo humano 2011 /2012 Guatemala 2012
- CODIGO CIVIL DE GUATEMALA decreto ley 106. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala 2010
- NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS. Nacidos Libres e Iguales.
 Orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos. Naciones Unidas 2012
- Godínez, Lázaro Tenorio. Matrimonio entre homosexuales y adopción de hijos. Paradigmas para resolver. http://www.juridicas.unam.mx/publica/ librev/rev/derpriv/cont/23/dtr/dtr12.pdf





Actualidad

Analizan sobre las acciones para enfrentar la situación política*

Edgar Gutiérrez Coordinador General IPNUSAC

Interpeace organizó el pasado 16 de Julio el Foro Conversatorio "¿Qué estamos haciendo y hacia dónde vamos?" con el propósito de intercambiar sobre de intercambiar experiencias sobre acciones y capacidades para enfrentar la situación política actual de Guatemala.

Participaron expertos en la materia como Roberto Árdon, director ejecutivo del CACIF, Lucía Ixchíu estudiante integrante de la Coordinadora Estudiantil Universitaria de Guatemal CEUG y de USAC es Pueblo,, Edgar Gutiérrez del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala IPNUSAC, y Manfredo Marroquin analista político y director de Acción Ciudadana y Beatriz Colmenares, periodistas que moderó el foro.

En el marco del Foro Edgar Gutiérrez, de IPNUSAC intervino con la siguiente intervención:

^{*}Con información obtenida en el portal: http://buff.ly/1MQ4gvU



1. ¿Qué diferencias identifica en la respuesta ciudadana en relación con otras situaciones de crisis en el país en los últimos 25 años? ¿Qué acciones han sido clave?

La principal diferencia que yo noto es que esta vez la gente sí despertó. No quiero decir que la gente era inconsciente de lo que venía ocurriendo en el país, sino que hay ciertos resortes psicológicos que se activan bajo ciertas circunstancias en la sociedad, que no los activa el hambre, ni la miseria. La indignación rompe consensos pasivos de la sociedad por la insolencia y desfachatez de las autoridades. Es ante la insolencia que la gente se ha levantado. Esa fue la gotita que se derramó el vaso, y es lo que hace muy distinta esta crisis a las que hemos atravesando durante 25 años o 30 años.

Por otro lado, tiene que ver también con la naturaleza de la crisis. No estamos ante una crisis de gobierno que se resuelve con elecciones, es decir, con un reacomodo de fuerzas de poder. Tampoco estamos en una crisis de Estado típica, en el sentido de que no hay dos modelos Estado compitiendo. Estamos ante algo peor, inédito en esta época. Nos enfrentamos a una crisis de estatalidad, es decir, de supervivencia del Estado y esto es lo que hace que diferentes ideologías, distintas condiciones sociales e historias de vida coincidan en las plazas, no solo de la capital, sino de muchos departamentos. Hay una suerte de instinto de supervivencia en la sociedad que está diciendo ´sino detenemos esto ahora nos vamos al barranco ´ Creo que este es el dato diferencial de esta crisis.

2. ¿La respuesta ciudadana expresa capacidad para transformar el sistema político?

Hay una capacidad potencial que se ha puesto de manifiesto no solo con las movilizaciones sino también, como dice Lucía, con



las propuestas. Pero esa capacidad potencial no es suficiente para provocar transformaciones. Para provocar transformaciones se necesita incidencia, relaciones (alianzas) y capacidad de presión sobre quienes toman las decisiones en el poder político.

El poder político se ha puesto cera en los oídos y básicamente ha ignorado o por lo menos no le ha dado su dimensión real al descontento y al desafío ciudadano en las calles.

Hace falta una interconexión más efectiva con el poder político y falta también desmontar ciertas inercias que han estado proyectando su sombra sobre la movilización y la propuesta ciudadana. Voy a mencionar dos:

- 1. La inercia de la criminalización de la participación ciudadana. Esta criminalización se había ya visto sobre movimientos comunitarios que protestan contra la minería, que protestan contra la impunidad y, esta vez, quien quisiera hablar, por ejemplo, de desmontar esta convocatoria electoral y pensar una convocatoria electoral bajo otras reglas del juego, simplemente es señalado, incluso penalmente, de complotista o de promover un golpe de Estado técnico.
- 2. Hay ciertos prejuicios ideológicos (y sociales) que aún se proyectan sobre una sociedad de por sí muy segmentada y que se permite perseguir por el fantasma de la guerra fría; son prejuicios que impiden que se desplieguen libremente las capacidades transformadoras de la sociedad. Sería lamentable que estos prejuicios actúen finamente dividiendo e inhibiendo a parte de la sociedad en su capacidad transformadora.

Y ĉqué hacemos para evitar que ese fenómeno se ahonde e incluso que se retraiga para ahondar las diferencias, ya no tener tantas diferencias sino más puntos de encuentro?



Esto no se resuelve en una coyuntura. Hay que seguir trabajando en la reconstitución del tejido social, en la recuperación de la confianza entre ciudadanos. Pero hay un asunto importante acá que ha sido relativamente ajeno a la ciudadanía y a su capacidad de movilización, pero la ha potenciado y se ha potenciado a sí misma, que es la independencia judicial. O sea, si una acción autónoma de la CICIG, del Ministerio Público, incluso de una Corte Suprema de Justicia, por la cual no apostábamos ni un centavo hace tan solo unos meses, sin esta independencia judicial, digo, los cambios que están ocurriendo y que van a seguir ocurriendo son impensables. Con esto quiero subrayar el valor de la independencia judicial en un Estado de Derecho, ya que es la primera vez que lo vivimos

3. ¿Acciones que se deben encaminar para fortalecer las capacidades transformadoras de la ciudadanía?

Tenemos cerca de 90 días en las calles, y me parce que estos 90 días han sido una especie de maestría o doctorado en política; ese 20% que cita Manfredo de una encuesta, que está enterado que hay crisis política, es mucha gente

para hacer una transformación, y es el reflejo también de la exclusión social: el 80% de la población está en la angustia de la supervivencia diaria.

Esos ciudadanos entraron indignados a las plazas, pero están saliendo como actores políticos. La escuela de la calle ha servido para generar este nuevo sujeto que tiene que ser capaz de la transformación, ese es su desafío histórico.

Entonces yo no hablaría ahora de capacidades, pues las capacidades se van a ir construyendo. Hay fortalezas, debilidades, y hay oportunidades y riesgos también. Un riesgo grande es que si nos concentramos solo en la política y no vemos la política como un instrumento de transformación social global, vamos a perder al 80% de la población que no está enterada, ni puede, ni tienen capacidad para participar en política, porque tienen qué ver cómo llenar el estómago. La política no sirve como política por sí misma, sino como instrumento para servicio de la sociedad. Al respecto me pregunto, cuáles son las tareas. Estoy de acuerdo con Roberto: el sujeto social se tiene que transformar en sujeto político, en sujeto de cambio desde dentro del Estado, y también desde fuera. Por otro lado, tiene -y esa es la gran tarea- tiene que



transformarse, tienen que modificarse todas estas condiciones que hicieron posible el florecimiento de esta clase política corrupta, que medra el sistema y que nos está llevando al suicidio como sociedad. Tenemos que modificar también las condiciones de un Estado rapaz. En Guatemala como que hicimos la profecía auto cumplida, porque a finales de los años 80 e inicios de los 90, se decía que quien se mete al Estado no puede participar en el mercado, que ser servidor público es sospechoso de ser corrupto, y que la política es algo sucio por definición y en esencia. Esos fueron los imaginarios de Estado, servicio público y política que construimos en las últimas dos décadas y eso paramos haciendo en la realidad.



Resumo, en primer lugar, transformar el sujeto social en sujeto político; en segundo lugar, generar una visión de Estado compartido, una visión Estado universal que sirve a la sociedad en su conjunto, que necesita un 30% de carga tributaria y de ingresos por uso y explotación de bienes públicos, necesita una sólida base financiera porque tiene que atender al ciento por ciento de su población y no solo al 20% de su población. Y en tercer lugar, trabajar seriamente en labrar una cultura democrática, una cultura de debate, una cultura de tolerancia al que piensa distinto, aunque de intolerancia hacia la corrupción y el delito. Sin construir en conjunto un nuevo modelo de Estado y de sociedad no podremos remontar esta crisis de estatalidad.



4. Última reflexión, una reflexión de cierre.

Hay una consigna o lema de la calle que dice "esto apenas empieza" y se refiere a que viene más, pero también se tiene que referir a que esta tarea de transformación, no es una tarea de la noche a la mañana, requiere perseverancia, disciplina, organización y lucha; también requiere tiempo, tampoco demasiado tiempo, pues veamos la Primavera árabe, por tardarse demasiado, por querer resolver una historia de cientos de años en una coyuntura, las tareas se volvieron casi imposibles hasta que se les revertió el proceso, hubo una regresión.

Pero bueno mis mensaje, telegráficamente dicho, seria: Primero, el pensamiento estratégico consiste en ver al futuro, imaginarse el futuro y las rutas para transitar ese futuro, pero identificar en el momento presente cuales son las tareas, no queramos comernos el elefante de un solo bocado, tenemos que ir paso a paso y eso tiene que ver con un método de construcción de la lucha política.

Segundo, es que hay que apostarle, si y solo si, a métodos pacíficos, a métodos ciudadanos. La violencia, y la historia de Guatemala lo dice con dolor y sangre inocente, la violencia, digo, despierta fuerzas oscuras. Tenemos que derrotar la violencia, o las provocaciones de violencia a como dé lugar. Y tercero, las tareas de recuperación del Estado tienen que ser lo más incluyente posible. Los sujetos que hicieron transformaciones en 1944 estaban incompletos porque faltaban los pueblos indígenas, porque faltaban los cooperativistas, que no existían todavía constituidos como actores nacionales. Ahora hay una mayor pluralidad de sujetos, pero todavía es insuficiente. Tenemos que apostar centralmente por la inclusión, y tenemos que apostar porque este tipo de reflexiones a las que nos convoca ahora Interpeace lleguen a cada rincón del país, y que todo el país vibre al mismo ritmo.



Afirmó Gutiérrez, "Estamos ante una crisis de estatalidad"



Actualidad

VI Aniversario IPNUSAC Foro: Despertar Ciudadano

Rina Monroy Comunicadora IPNUSAC

n el marco del VI Aniversario del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales IPNUSAC se realizó el foro: "El Despertar Ciudadano" y la presentación de la edición especial No. 13 de la Revista Análisis de la Realidad Nacional.

La actividad se desarrolló en el Salón Adolfo Mijangos, del MUSAC que ha sido testigo de innumerables acontecimientos que han marcado a lo largo de la historia guatemalteca, han ocurrido movimientos de protesta y descontento, que han llevado incluso a la renuncia o destitución de gobernantes, al menos en dos casos, según lo detalla la Historia General de Guatemala

En el foro participaron el sociólogo Edelberto Torres-Rivas; representante de los pueblos indígenas, Otilia Lux; el empresarios Carlos Porras, del movimiento



juvenil, Andrea Ixchíu, Edgar Gutiérrez, Coordinador del IPNUSAC y como moderadora Marielos Monzón, quienes expusieron desde diferentes puntos de vista sus reflexiones sobre la problemática social, política y económica del país, en referencia a la denuncia de la corrupción del estado.

El Dr. Carlos Alvarado Cerezo, Rector de la USAC, expresó "es un tiempo difícil que marcará la historia política de nuestro país, es el momento de tomar decisiones concretas para salir de está crisis", agregó, "la Plataforma Nacional para las Reformas del Estado, que lidera esa casa de estudios, busca promover soluciones que reflejen una visión compartida de largo plazo que incluya a todos los sectores que atienda la problemática social de carácter estructural del estado". Añadió, Alvarado Cerezo, "estamos integrando la participación social, construyendo un dialogo y propuesta, unidos sobre el clamor de la ciudadanía y la participación de más de 100 agrupaciones representativas de la sociedad, mientras un centenar están en proceso de acreditación en busca de consensos que construyan una Guatemala justa y digna en beneficio del bien común".

Edgar Gutiérrez, Coordinador del IPNUSAC expresó "el sistema político reacciona con indolencia, pero también está interpretando el clamor ciudadano como una conciliación planetaria, y de esta manera no vamos a poder salir de la crisis sin romper algunos trastos".

Enfatizó el coordinador general del IPNUSAC ¿Cómo recuperamos la primavera? Cuidando la semilla, abonando, regando. La ciudadanía entró a la plaza con un reclamo serio, esa ciudadanía está convirtiéndose en un sujeto político que hace un llamado para la trasformación el país, y no es fácil. Es importante estar de acuerdo en la naturaleza de la crisis porque eso explica la unidad.

El IPNUSAC en estos seis años se ha destacado como un centro académico multidisciplinario cuya misión es generar incidencia pública y asesorar al Consejo Superior Universitario (CSU) y al Rector



en el tratamiento de asuntos relevantes de la vida democrática del país. Esa misión se deriva del mandato Constitucional de la USAC de analizar y buscar soluciones a los problemas nacionales, a través de propuesta, iniciativas de ley, análisis y participación activa en medios de comunicacional nacional e internacional.



Autoridades de la USAC y panelistas que disertaron en el Foro: Despertad Ciudadano



Participantes en el evento, representantes del cuerpo diplomático y el ex presidente de la República de Guatemala, Vinicio Cerezo.

Revista Análisis de la Realidad Nacional

La Revista Análisis de la Realidad Nacional, en versión digital se publica quincenalmente y la impresa con una periodicidad trimestral, se ha constituido en una publicación que genera análisis, debate, y propuesta sobre el contexto nacional e internacional, leída por diversos sectores y ha logrado niveles de excelencia y calidad, está registrada en Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas Impresas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex como una revista de Divulgación Científica y Cultural.



Se Logró gracias a la periodicidad y la integración de un panel interdisciplinario, como parte del Consejo Asesor y Revisores, integrado por expertos de reconocida trayectoria internacional. Iniciamos en Marzo del 2012 la primera publicación impresa y digital, llevando a la fecha 78 números de la versión digital y 13 de la impresa.

Rina Monroy, editora de la Revista Análisis de la Realidad Nacional, expresó que la edición especial No. 13 refleja "El repudio a las prácticas corruptas, evidenciadas por las investigaciones de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, propició una avalancha de creatividad e ingenio social, que iniciaron con movilizaciones sociales".

Monroy, explica que la publicación compila reseñas, análisis e información sobre el Despertar Ciudadano, que invadió las calles del Centro Histórico con canciones, consignas, pancartas, banderas, gritos, barriletes, sonidos e imágenes en la cuales confluyeron las expresiones de segmentos sociales heterogéneos, la ruralidad y la urbanidad, el mayismo y la dedinidad, la juventud y la adultez; la escuela primaria y la universidad, la marginalidad y la posibilidad, como un todo integrado de infinitas partes, en síntesis la Guatemalidad".



La revista se encuentra disponible en: www.ipn.usac.edu.gt



Destacados autores escriben en está edición Gerardo Guinea Diez, Berando Arévalo, Edgar Gutiérrez, Edelberto Torres-Rivas, Ricardo Saenz de Tejada, Edgar Celada, Marco Fonseca, Luis Fernando Mack, Víctor Hugo Godoy, Jorge Mario Rodríguez, Carlos Alvarado Cerezo, Marielos Monzón, Grupo de los cuatro.

La decoración del lugar y la exposición que engalano el acto fue aporte de la Escuela Nacional de Artes Superiores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que recrearon la multiculturalidad de nuestros pueblos mayas, garífuna, xinca y ladino; también dibuja la fuerza e ingenio de nuestras mujeres, hombres, campesinos, obreros, académicos, defensores de derechos humanos, empresarios, trabajadores, ambientalistas, poetas, artistas, niños y niñas, que desde su trinchera han expresado la necesidad de un cambio para esta tierra, de la eterna primavera.







173



Actualidad

Expertos analizan sobre el problema mundial de las drogas

Redacción / Revista Análisis de la Realidad Nacional / IPNUSAC

dgar Gutiérrez, coordinador general del - IPNUSAC participó los días 28 y 29 de ■julio, en Quito, Ecuador, en el "Seminario internacional Políticas de drogas en América Latina: posibles convergencias con miras a UNGASS 2016". Se trató de un encuentro regional de alto nivel organizado por la Unión de Naciones (UNASUR) y la Friedrich-Sudamericanas Ebert-Stiftung (FES). Participaron representantes de los gobiernos de la región y académicos progresistas calificados provenientes de 13 países de las Américas y Europa, quienes discutieron el problema del narcotráfico y las respuestas que hasta ahora se le han dado, así como nuevas alternativas desde América Latina.

En su conferencia, relacionada con "El escenario actual de las políticas de drogas en Centroamérica", Gutiérrez hizo referencia a la situación en el cono norte de la zona, indicando que "hace tres años Guatemala comenzó a reclamar una reforma de la política global de drogas. Estando en la ruta principal de la cocaína en las



Américas, la estrategia contra el tráfico de drogas ilícitas tiene un altísimo de violencia, daño al tejido social y una corrupción extendida que finalmente está haciendo colapsar a las instituciones del Estado y ha comprometido diversas ramas de la economía, en primer lugar el sistema financiero."

Además, señaló, "Guatemala habló hacia afuera, pero ¿qué estaba haciendo internamente? Se propuso entonces instalar una Comisión Nacional para la Reforma de la Política de Drogas, cuyo primer trabajo fue evaluar la aplicación de la estrategia prohibicionista desde el punto de vista de las leyes, la seguridad, la salud y la producción."

"Ahora esa evaluación –indicó- nos puede servir para establecer las condiciones internas en las cuales Guatemala enfrenta el UNGASS y su punto de partida para emprender una reforma de la política de drogas." Respaldado, principalmente, en discusiones e intercambios con integrantes de la Comisión Nacional de Reforma de la Política de Drogas en Guatemala, el representante del IPNUSAC, concluyó que "el Gobierno de Guatemala debe asumir una perspectiva nacionalista de la política de drogas, lo cual implica que ésta responda prioritariamente a los intereses del país. Esto no supone –agregó- romper ni debilitar la cooperación internacional en la materia, pero sí implica un rediseño y reordenamiento institucional en el cual la agenda de drogas mantenga un balance entre la justicia penal y la salud pública", concluyó.



Expertos analizan sobre una reforma a la política de las drogas. (Foto: http://www.unasursg.org).

175



Grupo de los cuatro pide aprobar Iniciativa original de la Ley Electoral

Rina Monroy Comunicadora IPNUSAC

sentantes de la Iglesia Católica, Alianza Evangélica, Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la Universidad de San Carlos (Usac), en conferencia de prensa ofrecida el pasado 4 de agosto demandaron que el organismo legislativo apruebe la iniciativa presentada por el Tribunal Supremo Electoral TSE y el petitorio que presentó en el mes de julio, la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado referente a la Ley Electoral y de Partidos Políticos LEyPP, ofrecida ayer, 4 de agosto de 2015.

El rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doctor Carlos Alvarado Cerezo, solicitó que se respete la propuesta inicial del TSE, asimismo, exhorto a que previo a los comicios electorales se aprueben de inmediato aspectos como el voto nulo, en donde pidió que sea

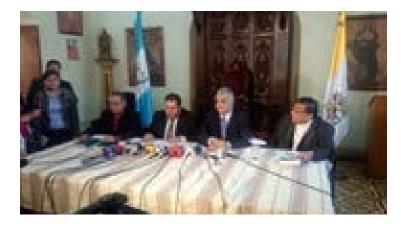


vinculante; la reelección acotada, no al transfuguismo y permitir que los comités cívicos electorales puedan postular candidatos a diputados.

Refirió Oscar Julio Vian, Arzobispo Metropolitano que los diputados no deben fijarse en las organizaciones políticas sino ver el bien común, añadió, "si realmente se busca el cambio en el país, se debe hacer lo posible por hacerla cambiar en todas aquellas determinaciones que hoy serán vitales en el Organismo Legislativo".

El presidente de la Alianza Evangélica, César Vásquez, expresó que de no realizarse los cambios solicitados, existe temor a que la inestabilidad política continúe y se incurra en continuar con los denunciados por parte de los partidos políticos. Es el momento, enfatizó escuchar la demanda ciudadana y enfocar cada acción en el marco de la legalidad.

La agrupación requirió, que varias de las reformas sean aplicadas inmediatamente, para lograr dar legitimidad al proceso electoral de este año.



Grupo de los cuatro, demanda reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos

177





Comunicado Plataforma Nacional para la Reforma del Estado

La Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, que aglutina a más de 130 organizaciones nacionales, Manifiesta:

Nuestro convencimiento de que la crisis política e institucional que se evidenció a partir del 16 de abril, no es coyuntural ni se resuelve con las elecciones convocadas. Esta es una crisis de legitimidad del Estado y de la democracia. Por lo tanto, debe ser afrontada con cambios profundos que transformen las bases del actual régimen, cooptado por la corrupción, la impunidad y la injusticia.

La crisis es una invaluable oportunidad para recuperar el país y construir un Estado democrático y transparente, en donde se respete plenamente los derechos de todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

Como plataforma compartimos la visión de la impostergable reforma profunda del Estado e iniciamos el camino proponiendo cambios al sistema político y electoral, con el propósito de fortalecer las competencias del Tribunal Supremo Electoral (TSE), lograr la equidad en la representación de los pueblos originarios y de género, regular el financiamiento de los partidos políticos y el acceso equitativo a medios de comunicación. Consideramos que los cambios a la ley Electoral



y de Partidos Políticos, no tienen sentido si no se promueve la renovación de la clase política tradicional, que se ha enriquecido con los negocios del Estado y que son responsables del deterioro de la institucionalidad pública, en desmedro de la atención de las necesidades básicas de la población.

Estos cambios al sistema político, son concebidos por la mayoría de bancadas del Congreso de la República, como una amenaza a sus intereses y privilegios, por lo que pese a la indignación y a las demandas sociales, han recurrido a maniobras legislativas para retrasar su aprobación y para que las mismas no cobren vigencia inmediata.

Gran parte de los diputados han visto con desdén la protesta y la propuesta ciudadana, y en su afán de aferrarse al régimen corrupto, han querido burlarse de la voluntad social. Las iniciativas dela Plataforma, del TSE y de las Mesas que el propio Congreso convocó han quedado diluidas en el dictamen de la Comisión Específica de Asuntos Electorales. Una vez más el Congreso recurre a maniobras para preservar el Estatus Quo.

Por lo anteriormente expuesto:

Urgimos al Congreso la aprobación íntegra y sin demora de la propuesta de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos presentada por el Tribunal Supremo Electoral y el cumplimiento del petitorio de la plataforma que plantea la inmediata entrada en vigencia de algunas de estas: Regulación de la reelección, voto nulo vinculante y postulación de candidatos a diputados mediante Comités Cívicos Electorales; convencidos de que #EnEstasCondicionesNoQueremosElecciones.

Exhortamos al Tribunal Supremo Electoral a que aplique el artículo 113 constitucional y los criterios establecidos por la Corte de Constitucionalidad respecto de los principios de "honorabilidad" e "idoneidad" para ocupar un cargo público y que en base a los mismos, rehace y revoque las candidaturas de personas que los



incumplan; además exigimos, que aquellos partidos que hayan superado el techo de gasto de campaña sean sancionados conforme a la ley.

Valoramos y apoyamos irrestrictamente el trabajo de la CICIG y de su Comisionado Iván Velásquez, así como el MP y de la Fiscal General Thelma Aldana. Les exhortamos a continuar con su labor investigativa y de prsecución penal, sin importar de quién se trate.

Rechazamos cualquier acción que pretenda deslegitimar este esfuerzo.

Recordamos a las y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que su deber y lealtad está con la ley y no con quienes los nombraron. Les exigimos que cumplan con su responsabilidad histórica de procurar una justicia independiente, pronta y cumplida. Exigimos la renuncia del Presidente de la República Otto Fernando Pérez Molina, quién ha perdido credibilidad y legitimidad para desempeñar el cargo que representa la unidad nacional.

Rechazamos categóricamente la campaña de desprestigio contra la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el hostigamiento del que han sido objeto integrantes de esta Plataforma, toda vez que el propósito de este espacio plural, apartidista e inclyuente, ha sido construir consensos y propuestas que contribuyan a la solución de la crisis por la vía constitucional y para el fortalecimiento de las instituciones.

Reiteramos nuestro respaldo al pueblo de Guatemala en esta gesta cívica y pacífica por la transformación del país y nuestro compromiso por continuar impulsando una profunda reforma del Estado

Guatemala, agosto de 2015





Propuesta

Pronunciamiento IPNUSAC Caso La Puya

El Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Condena

El atentado a las instalaciones del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), ocurrido en el mes de julio y las medidas de represión realizadas por parte de la Policía Nacional Civil y el Pelotón Antimotines, que están bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación, al hacer presencia desde la madrugada del 3 de agosto en las inmediaciones de La Puya, donde se concentran comunidades en resistencia pacífica quienes, debido a que están en riesgo sus fuentes de agua y sus medios de vida, se oponen al Proyecto Minero Progreso VII Derivada ubicado entre los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampúc.

Expresa

Su preocupación porque este tipo de agresiones, en donde se atenta contra la integridad física de determinados actores del sector ambiental nacional y de las organizaciones sociales que velan por la defensa de sus territorios, no sean hechos aislados y más bien formen parte de acciones promovidas por la corrupción, tendientes a boicotear, intimidar y menoscabar el trabajo de las instancias orientadas a velar por el derecho humano a un ambiente sano y la salvaguarda de los derechos colectivos de las comunidades reconocidos, ratificados y tutelados por el derecho internacional y nuestra Carta Magna.



Su reconocimiento y solidaridad por el trabajo de CALAS y a la Resistencia La Puya, que se caracteriza por velar por el bienestar de las familias y las comunidades menos favorecidas, promover la participación comunitaria, el respeto de los derechos humanos ambientales y el desarrollo sostenible, fomentando la gobernabilidad y la justicia ambiental, basada en principios de igualdad, equidad y ética profesional.

Asimismo, demanda

A las autoridades del Ministerio de Gobernación y del Ministerio Público que investiguen y esclarezcan efectivamente estos hechos que atentan contra el trabajo de CALAS, entidad que ya presentó la denuncia respectiva por el atentado.

A la Ministra de Gobernación explicar públicamente las razones por las cuales desplegaron un contingente de agentes de la Policía Nacional Civil y personal antimotines en La Puya el lunes 3 de agosto de 2015 e investigar, por los canales correspondientes, y dado el caso, sancionar al Director de la Policía Nacional Civil por abuso de autoridad y violación de derechos humanos; así como velar por la seguridad de las y los ciudadanos y activistas sociales y ambientales que acompañan la Resistencia La Puya.

A los poderes Ejecutivo y Judicial atender el tema relacionado con el proyecto minero que afecta los derechos e intereses de las comunidades representadas en la Resistencia La Puya, proyecto para el cual en el mes de julio pasado se dictó por, el Juzgado Tercero del Ramo Civil y la Municipalidad de San Pedro Ayampúc, la suspensión de actividades mineras como medida cautelar para resguardar los derechos de las comunidades de ese municipio.



Que a la brevedad se apliquen las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad física del personal de CALAS y de la Resistencia La Puya, y el activo involucramiento de la oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) documentando esos actos de agresión y sus eventuales consecuencias.

Que se redoblen los esfuerzos del Estado a fin de garantizar la seguridad y el libre ejercicio de los derechos fundamentales a los habitantes del territorio nacional, establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 5 de agosto de 2015.





Investigación

Las Cadenas Productivas: para el desarrollo económico

Digi-USAC*

RESUMEN

Este documento se ha elaborado bajo los términos del proyecto de investigación presentado a y aprobado por la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos. Para cumplir con dichos términos, los investigadores lo han desarrollado en la forma de un programa que al implementarse permita, en primer lugar una masiva generación de empleos y en segundo lugar una elevación de los ingresos en el área rural de Guatemala lo que indudablemente dará impulsos al desarrollo económico de las localidades ubicadas en las área de influencia de las Cadenas Productivas.

^{*}El título original de la investigación es: Las Cadenas Productivas. Análisis y Propuesta para el Desarrollo Económico, y se realizó por parte de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala DIGI-USAC, Programa Universitario de Investigación en Asesntamientos Humanos y el Instituto de Investigaciones Agricolas y Ambientales de la Facultad de Agronomía, a cargo de Lisandro Villatoro (Coordinador); Carlos Castañeda (Investigador).



Es evidente que hasta el presente el Estado de Guatemala ha carecido de una política social eficaz, existiendo hasta ese momento en el país una dinámica histórica excluyente traducida en una pobreza generalizada en el área rural, sobre todo en el sector agrícola.

En efecto, en Guatemala la agricultura es la principal fuente de empleo de la gente pobre. De cada 100 guatemaltecos, 57 se dedican a la agricultura y el salario promedio, es el más bajo del país, reflejando un bajo nivel de productividad. Según el mapa de pobreza elaborado a partir del Censo 2002 los mayores porcentajes se pobreza y pobreza extrema se encuentran en los Departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Alta Verapaz, Quiche, Totonicapán y Sololá (76% a 90%).

De acuerdo con diversos análisis, los bajos ingresos son un reflejo de una baja productividad en la agricultura, principalmente en aquellas unidades productivas menores a 64 manzanas. Esto se debe fundamentalmente, a una falta de asistencia técnica, falta de riego, falta de financiamiento, no utilización o uso inadecuado de fertilizantes e insecticidas etc., problemas que se pretenden abordar en esta política, mediante la proposición de que debe prestarse una asistencia técnica puntual a los productores a través de un Centro o Instituto que se ocupe de este tema.

El desarrollo de Cadenas Productivas, se propone transformar los modelos de producción de Guatemala, en donde se pueda hacer más eficiente la producción agrícola, darle un mayor valor agregado y además, integrar a la población rural al sistema económico.



El modelo se basa en la integración de las actividades agrarias, industriales y comerciales en Cadenas Productivas cuyos propósitos principales son: Incrementar la productividad agraria a través de la tecnificación total que aplique a la tierra, conceptos de ingeniería industrial; Generar nueva riqueza en el agro cuyos destinatarios y beneficiarios sean quienes producen esa riqueza, tanto a nivel agrícola y pecuario como industrial y comercial. Todo ello por medio de la tecnificación y de la integración agraria-industrial-comercial.

El modelo en lo que respecta a actividades agrarias básicas (cereales, granos básicos, frutas, verduras, leche, etc.), no está limitado por el mercado doméstico, puesto que los mercados de exportación ofrecen una salida inmediata a los excedentes.

Todo esto permitirá la integración de las etapas agrícolas básicas iniciales, hacia niveles de elaboración y comercialización más sofisticados; paralelamente, el crecimiento del poder adquisitivo rural, unido a la natural disminución de costos y precios que conlleva la elevación de la productividad, permitirá ampliar el mercado interno en forma progresiva y estable.

La inversión a realizar en los proyectos industriales que se identifican debe ser preferentemente privada enmarcándose en un concepto de beneficio social. El Estado se debe convertir en un facilitador y en un ente de apoyo proveyendo además infraestructura productiva (comunicaciones, electricidad, caminos, cadenas de frío, centros de acopio, etc.), para la ejecución eficiente de las Cadenas.



El factor nutricional es un componente importante de esta Política y tiene una estrecha relación con cualquier estrategia que se oriente hacia la consecución de la autosuficiencia alimenticia, la cual se alcanzara cuando toda la población ingiera alimentos que en cantidad y calidad, llenen los requerimientos mínimos establecidos por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá.

En consecuencia, se hace un somero análisis de mercado de cada uno de los productos alimenticios que se proponen: Maíz, Frijol, Arroz, Trigo, Leche, Cacao, Rosa de Jamaica, Tomate, Papa, Frutas deciduas, Hortalizas, Café. Estos productos se escogieron por existir una demanda creciente en el mercado internacional y ser altos generadores de empleo.

La metodología utilizada para establecer la producción necesaria en la fase agrícola fue la estimación de la producción de los alimentos antes mencionados en base a los parámetros elaborados por el INCAP, requerimientos mínimos de nutrición per

cápita por año en kilogramos realizando una proyección de acuerdo con el crecimiento de la población desde el año 2,013, hasta el año 2,018. Seguidamente se hizo un análisis de las importaciones de algunos productos agroindustriales, cuya materia prima proviene de la agricultura, ejemplo: maíz (almidón, glucosa, harina, aceite etc.) y se convirtió a cantidades de maíz que debiera de producirse para sustituir esas importaciones.

Con este resultado, sumado a los requerimientos mínimos de nutrición para la población, se logró establecer un total de producción necesario en cada uno de los años de los productos seleccionados. En cuanto a la macro localización de la producción agrícola, se hizo en base a la vocación de cada cultivo, por lo tanto las cadenas estarán ubicadas en un área de influencia, cercanos a la producción agrícola. La micro-localización se establecerá en cada estudio de factibilidad que deberá elaborarse.

En el documento se presenta un diagrama de los diversos productos agroindustriales originarios de un producto eje, que es el cultivo principal y las posibilidades de industrialización y los diversos sub-productos que pueden obtenerse en las cadenas.



La ejecución de la Política de Desarrollo de Cadenas Productivas podrá cumplir con la expectativa de la creación de más de 59,300 empleos directos y el cultivo de 77,604 hectáreas. En lo que se refiere al empleo directo en la industria, esta fase solamente generara 755 empleos porque se ha tomado en consideración que los proyectos agroindustriales deben contar con tecnología moderna que asegure, por un lado la producción que exigen las normas internacionales para la comercialización, impulsando requerimientos de materias primas adecuadas a los procesos de producción industrializada.

El Programa ha identificado 16 proyectos de Cadenas Productivas Agroindustriales de los cuales 15 están orientados a alimentos; y 1 a madera. En el cuadro siguiente se presenta en forma resumida la estimación preliminar de las inversiones a realizar en las fases agrícola e industrial, así como los empleos a generar en el periodo 2014-2020 y su posible localización cubriendo los Departamentos del Noroccidente de la República.

Conclusiones

- a) La producción de alimentos en Guatemala es deficitaria, con algunas excepciones, y las tendencias indican que los déficits se incrementaran en el corto plazo, debido al crecimiento de la población, la baja productividad existente, y se agravara, de no mediar cambios significativos en los sistemas de producción, especialmente en los productos destinados a la alimentación.
- b) Los sistemas de producción que se emplean en la agricultura, para abastecer el consumo interno, son en su mayoría rudimentarios y contrasta con la tecnología utilizada en cultivos destinados a la exportación. Todo esto provoca una baja productividad (bajos rendimientos), imposibilidad de industrialización, bajos ingresos de subsistencia, aspectos que contrastan con la dinámica del sector agrícola exportador.
- c) La producción que no se exporta, tiende a concentrarse en las pequeñas y medianas unidades agrícolas. En este espacio se localiza el mayor porcentaje de la población rural.



- d) La falta de organización cierra el camino al acceso a créditos y tecnología que impide obtener el máximo de beneficio en la comercialización de sus productos, aspecto que es aprovechado por una intermediación que obtiene los mayores beneficios.
- e) La falta de integración vertical y horizontal de la producción agropecuaria de los productos de consumo interno, impiden a esos productos "salidas industriales" y de exportación como un elemento para romper el círculo vicioso. Para ello se propone un modelo de producción diferente: el esquema de Cadena Productiva Agroindustrial Integrada.
- 1) La identificación de las Cadenas productivas agroindustriales a ejecutar, se basó en la necesidad de llenar las necesidades básicas de la población en alimentos, la posibilidad de productos de exportación y la generación masiva de empleo en el área rural, principalmente.
- g) La cuantificación de las diferentes producciones agrícolas, se basó por un lado en los volúmenes de producción, las necesidades nutricionales de la población y la posibilidad de sustituir importaciones de algunos productos agroindustriales y su equivalente en productos primarios (agrícolas).
- h) El Programa se proyecta a un periodo de siete años -2014-2020, de acuerdo a las tendencias de crecimiento observadas, tanto en la producción como en la población, que permita la autosuficiencia nacional en materia alimenticia.
- i) La estructuración, número y extensión de cada cadena, se basó en rendimientos conservadores. Si los rendimientos (productividad), se logran aumentar significativamente con la aplicación de técnicas modernas, probablemente se liberen tierras para otros propósitos agrícolas o pecuarios.



- j) La macro-localización de las cadenas se hizo en base a la vocación y tradición de la tierra, procurando lograr un desarrollo balanceado y equitativo, en todos los Departamentos del Altiplano Noroccidental de Guatemala.
- k) En el Programa se identifican 12 productos agrícolas cuyo procesamiento daría lugar a la ejecución de 16 Cadenas productivas agroindustriales integradas. Dentro del Programa propuesto, se contempla la producción: de granos básicos, tubérculos, carnes, leche, frutas, hortalizas, para consumo en fresco y su industrialización. La inversión total estimada, tanto en el área agrícola como en la industrial, asciende a US\$ 313.1 millones en un periodo de seis años.
- I) Como se explica en los diferentes capítulos de este Documento, uno de los objetivos es la generación masiva de empleo. En efecto, la identificación de los proyectos provoca una generación de mas de 58,600 empleos directos, tanto en el sector agrícola como en el industrial, sintomar en cuenta los efectos inductores de la agroindustria en otros sectores y sub-sectores de la economía nacional, tales como el de servicios, industria metal-mecánica e industria química.
- m) La Política también identifica la necesidad impostergable de la creación de un Centro que permita llevar a la agroindustria asistencia técnica, administrativa, investigación aplicada, así como innovación tecnológica.
- n) Deben realizarse los estudios de factibilidad de los proyectos que se identifican en el Programa, con el propósito de interesar a potenciales inversionistas privados nacionales y/o extranjeros a que inviertan en proyectos rentables.



Recomendaciones

La ejecución del Programa de Desarrollo de Cadenas Productivas Agroindustriales en Guatemala en el Largo Plazo, requiere de apoyos institucionales, para el efecto se recomienda:

- a. La coordinación de esfuerzos entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Programa de Desarrollo Rural de la Presidencia —Pro Rural-, Las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Programación de la Presidencia, así como con Instituciones de Cooperación Internacional.
- b. Identificar y gestionar los fondos necesarios para la elaboración de los estudios de factibilidad Técnico-Económica de las Cadenas Productivas Agroindustriales, así como para la promoción y ejecución de los proyectos.
- c. Proceder al estudio de la creación de un Centro de Investigación Aplicada, Tecnología y Extensión Industrial, así como la identificación y gestión de los fondos necesarios para su implementación.
- d. Prestar asistencia técnica a los pequeños y medianos empresarios, sobre todo en el área rural. Dicha asistencia técnica deberá estar orientada, básicamente en la aplicación de tecnología en los cultivos que permitan cumplir las metas de productividad y calidad de las materias primas necesarias para el mercado interno o externo en fresco y para su procesamiento industrial.



e. Gestionar con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación la figura institucional de "Unidad Ejecutora del Programa de Organización e Instalación de Cadenas Productivas agroindustriales integradas", la cual tendrá a su cargo la implementación de Estudios de Factibilidad Técnico-Económica, la promoción de la organización e instalación de las cadenas agroindustriales, la búsqueda de financiamiento, la búsqueda de inversionistas interesados y el seguimiento de todas las actividades. Esta Unidad no debe ser necesariamente grande, pero si debe contar con un grupo multidisciplinario de profesionales del más alto nivel así como de unos pocos asistentes.

Referencias bibliográficas

- 1. Banco de Guatemala. (2007). Estudio de la Economía Nacional. Guatemala.
- 2. Banco de Guatemala. (2007). Directorio Nacional de Empresas y sus Locales. Guatemala.
- 3. Banco de Guatemala. Estadísticas de comercio exterior de los años 1994 a 2012. Recuperado de http://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=3986&lang=1&aud=1. 2013
- 4. Ecos Mercados Intercooperation: -Manejo de Recursos Naturales, Economía Rural, Gobernabilidad Local y Sociedad Civil. Boletín Edición No. 5 NICARAGUA
- 5. Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2013). Estadísticas de producción de productos agricolas de Guatemala. Recuperado de http://faostat3.fao.org/faostat-gateway/go/to/download/Q/QC/E

Leer la investigación completa:

http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puiah/INF-2013-22.pdf





El retorno de los muchachos: pérdida y recuperación de la AEU¹

Mariano González Docente de la Escuela de Ciencias Psicológicas / USAC

Resumen

Las protestas de abril, mayo y junio de 2015 parecen mostrar el retorno de los estudiantes universitarios a la vida política del país y con una característica inédita: participan estudiantes de distintas universidades. Sin embargo, hay una ausencia notoria y lamentable: la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León (AEU). Desde el año 2000 la otrora combativa y consecuente AEU no aparece al lado de las demandas populares. ¿Qué sucedió para llegar a esta significativa ausencia?

Palabras clave

AEU, movimiento estudiantil universitario, protestas.

^{1.} Este artículo apareció originalmente en el periódico digital *Plaza Pública*. En esta nueva versión se eliminaron algunos errores evidentes, se añadió cierta información y la bibliografía correspondiente. Como se observará, el interés principal es ofrecer una breve explicación sobre lo que sucedió en el movimiento estudiantil en la década de los noventa, aunque también se haga un pequeño recorrido histórico previo. Por supuesto que hace falta mayor información y es necesaria una investigación más extensa sobre el período, en la que se recojan las voces de los protagonistas. Es un reto pendiente.



Young return: Loss and Recovery of AEU Abstract

In April, May and June 2015, the protests appear to indicate the college students' return to the political sphere in our country, and with original features: Including students of different universities. However, there is an evident and regrettable absence: University Students Association Oliverio Castañeda de León (AEU). Since 2000 once the fighting and consequence AEU does not appear next to the popular demands. 2% what happened to reach this significant absence?

Keywords

AEU, University student movement, protests.



Introducción

En el transcurso de poco más de una década, la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) sufrió varias veces la pérdida (por desaparición, asesinato o exilio) de su dirigencia. En el gobierno del general Romeo Lucas García, se ordena y ejecuta el asesinato de Oliverio Castañeda de León en 1978 (y buena parte de su secretariado), en 1984 en un corto período de tres meses, 21 universitarios, incluida la dirigencia de la AEU, son desaparecidos y/o asesinados por las fuerzas de seguridad en el gobierno de facto del general Óscar Humberto Mejía Víctores y en 1989, durante el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo, varios dirigentes son desaparecidos, en el evento que se conoce como el de los mártires del 89.

Y no obstante, pese a la feroz represión, la AEU resistió y pudo rearticularse en cada ocasión. Logró mantenerse como la principal representación del movimiento estudiantil universitario y como un referente para el movimiento social y popular guatemalteco, de alcance nacional.

La elección de Jorge Mario García como secretario general en el año 2000 es el punto de quiebre y el fin de una tradición en la AEU: el compromiso con los movimientos sociales y populares, así como la representación del movimiento estudiantil en la USAC, en sus unidades académicas y en la lucha por las reivindicaciones gremiales.



¿Cómo sucedió esto? ¿Cuáles fueron las causas de la derrota y pérdida de la AEU en un momento en que ya no se sufría la persecución o el asesinato de sus cuadros y dirigentes?

Hasta hace poco, el movimiento estudiantil universitario, con algunas excepciones como la protesta de Estudiantes por la Autonomía (EPA) en 2010, se mantuvo en silencio, triste e inactivo. Es hasta ahora, con las protestas de abril y mayo de 2015 (quince largos años después de la captura de la AEU por intereses mafiosos) que estudiantes universitarios de la USAC y de otras universidades vuelven a aparecer en el panorama político, participando en las protestas, ofreciendo un interesante ejemplo de convergencia y solidaridad, al margen de la organización institucional y de la que fuera la otrora consecuente y combativa AEU.²

Quizás una mirada retrospectiva ayude a entender qué pasó y cómo se llegó a esta situación.

Antecedentes sobre el movimiento estudiantil

La historia del movimiento estudiantil universitario, simbolizado en la Asociación de Estudiantes Universitarios (que surge un 22 de mayo de 1920) viene de muchos años atrás.

Los estudiantes estuvieron presentes en momentos significativos de la vida del país: convergen con obreros y miembros de la clase alta en 1920 en la lucha contra el dictador Estrada Cabrera, iniciaron la oposición para la renuncia de Jorge Ubico en junio de 1944 y participaron activamente en la Revolución de Octubre,³ encabezaron junto a los estudiantes de educación

^{2.} Con esto no se quiere transmitir una imagen falsamente romántica. Tampoco hay que idealizar la política y las prácticas del movimiento estudiantil universitario. Como se señalará más adelante, siempre existieron problemas y disputas en su seno. Lo que se quiere señalar es que hubo un momento de quiebre que se puede fechar exactamente en las elecciones del año 2000.

3. Para Manuel Galich, la reorganización de la AFIL en 1943 fue un hecho significativo en

^{3.} Para Manuel Galich, la reorganización de la AEU en 1943 fue un hecho significativo en el quiebre de la dictadura del general Jorge Ubico: "La organización de la A.E.U. significó la reconquista de algo que Ubico había abatido al asumir el poder y que marcó el inicio de su régimen de fuerza, al mismo tiempo que repercutió en los otros sectores de la ciudadanía, atemorizándolos: significó la reconquista de la rebeldía estudiantil; significó el fin del pánico y el principio del ataque, la liberación y la ofensiva" (2001: 232).



media las jornadas de marzo y abril de 1962 (lo que algunos consideran como una reacción local similar al mayo del 68), fueron parte de las luchas sociales y populares de las décadas de los setenta y los ochenta, los años más duros de la represión. Dirigentes y militantes de este movimiento, proveyeron cuadros a las organizaciones guerrilleras, incluso, en los primeros años de la década de los noventa.

Pero este marco de luchas debe completarse con su oscuro reverso. Siguiendo la opinión del investigador estadounidense Paul Kobrak, hay un período que se extiende de 1954 a 1996 en el que se golpea de manera sistemática a la Universidad por parte de los aparatos represivos del Estado guatemalteco y de las bandas paramilitares: casi 500

muertos y desaparecidos documentados, aunque la cifra puede ser mucho mayor.

Si se quiere entender lo que pasó en la década de los noventa y que culmina en la pérdida y derrota de la AEU del año 2000, es necesario adentrarse un poco en las condiciones externas e internas que caracterizaron el período de la guerra, y que tuvieron una influencia muy importante en la dinámica, los idearios y las estrategias de lucha del movimiento estudiantil universitario dentro del contexto más amplio del movimiento social y popular, así como también del movimiento revolucionario y de las relaciones que se establecieron entre ellos. Es en este contexto más general donde se encuentra explicación de los avatares del movimiento estudiantil universitario.

Buena parte del rumbo que tomó la confrontación en el país tuvo su origen en dos sucesos que le imprimieron una influencia innegable al movimiento revolucionario guatemalteco: la traumática contrarrevolución de 1954, apoyada y financiada por Estados Unidos, que derrocó al gobierno democrático del coronel Jacobo Árbenz Guzmán y, posteriormente, el triunfo de la revolución cubana en 1959.

^{4.} Las jornadas de marzo y abril de 1962 inician con el emblemático gesto de colocar una corona en las puertas del congreso por parte de la AEU. La misma organización de las paradas de tráfico fue responsabilidad de AEU y FUEGO. También fue la única organización que hizo un planteamiento programático (ver Méndez, 2012).



El trauma de 1954 significó un quiebre profundo, una herida nunca del todo cerrada para muchos sectores populares y sus sueños democráticos. El triunfo de 1959 ofreció un "modelo" para revertir la herida sufrida. Estos y otros factores tomaron cuerpo en el alzamiento del 13 de noviembre de 1960 y de la formación del primer ciclo de lucha guerrillera.

En la década de los sesenta, las jornadas de marzo y de abril de 1962 y el golpe de Estado contra el coronel Ydígoras Fuentes reforzaron la opción de la vía armada. Estudiantes de ese entonces, participaron de ese clima rebelde y se unieron a la guerrilla. El inicio de la masificación en la Universidad y la aparición de estudiantes universitarios de sectores más populares hicieron que muchos tuvieron simpatías importantes con esta lucha.

La derrota del primer ciclo de lucha guerrillera, incluyó también la represión hacia los movimientos sociales y populares que tuvieron que reorganizarse a partir de la década de los setenta.

En los setenta, hubo un proceso de reorganización estudiantil a lo interno de la universidad que se tradujo en nuevas organizaciones políticas cuyo rostro más conspicuo fueron FRENTE (influenciado por el PGT) y FERG (influenciado por el EGP). Previamente a la fundación de estas dos emblemáticas organizaciones, se habían producido reformas importantes en la facultad de Arquitectura, así como la separación de las escuelas de Psicología, Historia y Trabajo Social de la facultad de Humanidades, sucesos que tuvieron un protagonismo estudiantil innegable.

Es probable que este período haya sido el de mayor organización del movimiento estudiantil. La influencia de las organizaciones guerrilleras que tenían un programa de transformación revolucionaria del país, el clima cultural de rebeldía, cierto relajamiento en la política represiva del gobierno de Kjell Laugerud, así como el contacto con la realidad motivado por el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y por el involucramiento en diversas tareas posteriores al terremoto de 1976, influyeron en esta importante organización.



Bien podría ser que los momentos culminantes de esta organización estudiantil fueron la participación en las movilizaciones frente a la masacre de Panzós por el ejército y las protestas contra el alza del pasaje en octubre de 1978. Sin embargo, a partir de allí, la respuesta represiva fue más dura y supuso fuertes golpes para todo el movimiento social y popular. Uno de los símbolos de este período funesto fue el asesinato del secretario general de la AEU, Oliverio Castañeda de León, el 20 de octubre de 1978, tras su participación en la manifestación conmemorativa.

Del total de 492 casos de universitarios desaparecidos y asesinados durante la guerra, documentados y recogidos en el trabajo *En pie de lucha* de Kobrak, 211, es decir un 43%, ocurrieron durante el gobierno del general Lucas García, entre 1978 y 1982. Esto representó una verdadera sangría de universitarios, en la que se perdieron muchos de los dirigentes más valiosos y preparados.

No obstante, en la década de los ochenta, el movimiento estudiantil universitario, pese a no tener por varios años un secretariado de AEU visible (por las condiciones de represión en las que se encontraba) pudo mantenerse y participar en distintos aspectos de la vida universitaria y del país.

Es significativo de la constancia y trabajo de los universitarios, el que se lograra recuperar de las desapariciones de su dirigencia en mayo de 1984y de la desaparición de los mártires del 1989.

Los noventas y el control de la Huelga de Dolores

La represión sufrida por los diversos sectores sociales y populares disminuye con la derrota del proyecto histórico de la guerrilla, la llamada transición democrática y la elección de Vinicio Cerezo Arévalo como primer presidente civil electo en décadas. Se



mantienen efectos significativos como el miedo y el silencio en distintos sectores, pero ya no se alcanzan los niveles de persecución de los primeros años de la década de los ochenta.

En el caso del sector universitario, la represión disminuye significativamente, aunque se producen eventos como el asesinato de Julio Cu Quim, en 1992, o el asesinato de Mario Alioto López en 1994, que muestran que siempre es posible y que es parte consustancial de las formas de control autoritario.

Pero hay un cambio importante que se ve influenciado por el clima de la época. Va disminuyendo la represión, pero se va perdiendo el horizonte de transformación y la preparación política existente en décadas previas.

En vez del enfrentamiento entre estudiantes y fuerzas de seguridad, se va produciendo una disputa en el que se incluyen agresiones violentas entre estudiantes por el control de la Huelga de Dolores y las asociaciones.

El contexto general de la época también resulta determinante. Se produce el triunfo del modelo neoliberal y la consecuente pérdida de referentes de izquierda, simbolizado, sobre todo, en la caída del muro de Berlín en 1989 (el final del corto siglo XX del que habla el historiador británico Eric Hobsbawm).

A nivel local, pese a las expectativas iniciales y los trabajos de recuperación de la memoria histórica, se produce una desmovilización posterior a la firma de la paz, de la cual no se han recuperado varios movimientos.

A nivel interno, se produce un movimiento conservador en la Universidad y que algunos califican de penetración de sectores de inteligencia en la rectoría desde los años ochenta (ver Crespo y Andrés, 2013) que, al menos, crea un clima permisivo de prácticas violentas y sin ideología de ciertos grupos universitarios.

Si bien en los inicios de los noventa, dirigentes y estudiantes se incorporan a las organizaciones revolucionarias y varios de ellos se trasladan a frentes guerrilleros, en el interior del movimiento estudiantil se empiezan a dar luchas importantes en torno al control de las asociaciones estudiantiles y, por tanto, del control de la Huelga de Dolores.

Sin ninguna perspectiva política y con intereses exclusivamente pecuniarios, en algunos casos, como en las unidades académicas de Ingeniería o Psicología por ejemplo, empiezan a aparecer grupos denominados "autónomos" que en un primer momento no consiguieron ganar las respectivas asociaciones estudiantiles, pero sí empezaron a



controlar los distintos sub-comités de Huelga, que son la parte "operativa" del desarrollo de las actividades de Huelga y que controlan la recaudación de fondos

En teoría, esto no podría haber sucedido. Los estatutos de la AEU reglamentaban que la "comisión organizadora" de Huelga estaría conformada por la propia AEU y que cada asociación estudiantil de cada unidad académica era la encargada de convocar y coordinar el sub-comité de huelga. Pero sucedió que en muchos casos esto no se respetaba.

¿La razón? El dinero originado en la recaudación de fondos (la "talacha") y otras actividades como venta de boletines, bonos, organización de eventos y reparto de licor, lo que al final significaba varios miles de quetzales. La disputa en algunos casos fue violenta, con peleas a garrotazo limpio y amenazas con armas de fuego.

Claro, la Huelga de Dolores siempre fue problemática. Si bien es un espacio de protesta, crítica y sátira, siendo un carnaval es muy proclive a todo tipo de excesos y dificultades. Dos ejemplos al respecto: Claude Couffon en un trabajo introductorio de la novela Viernes de Dolores (de la edición de obras completas) de Miguel Ángel Asturias, considera que es la novela más autobiográfica del autor y que retrata su experiencia como estudiante, sobre todo lo vivido en 1922. Relata, entre otras cosas, la creación del canto de guerra de los estudiantes, La Chalana. Pero también narra cómo lo recaudado en aquellos tempranos años de 1920 servía para otras actividades además de la elaboración de carrozas: la parranda de los coordinadores de la actividad, situación que también se produjo posteriormente.

Virgilio Álvarez documenta otro hecho significativo. En 1972, el en ese entonces presidente de la AEU, Edgar Palma Lau, posteriormente dirigente de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), adquirió cierta notoriedad porque



impidió que los integrantes del Honorable extrajeran para su uso privado los fondos de la venta del periódico No nos tientes. Palma Lau impidió que entraran a la AEU y repelió a los atacantes a balazos.

Lo que estos ejemplos muestran es que el control sobre la Huelga siempre fue problemática debido a condiciones particulares como el manejo de fondos y el ejercicio de poder en los espacios estudiantiles (así como otros elementos situacionales como el uso de capuchas y de distintas armas, que favorece el ejercicio de violencia).

Sin embargo, en los noventa los grupos de "autónomos" y las prácticas de algunas asociaciones (no todas, por supuesto), comenzaron a centrarse en la organización de la Huelga de Dolores debido a los fondos que generaba. Como hubo disputas por el control de las asociaciones y los fondos, estos comités autónomos y ciertas asociaciones empezaron a reclutar entre sus filas, a personas que no eran estudiantes y provenían de las pandillas de ese entonces (que, por supuesto, no son las "maras" de ahora, pero que ya tenían prácticas reñidas con la ley).

Habían huelgueros que no tenían carnet estudiantil y que se identificaban como "los de la zona 6", "los de la 18", "los de la zona 5" (una broma de algunos encargados era decir que un cierto sub-comité de huelga se parecía al "Ángel Diamantino" porque se miraban unas "joyas"...).

Aunque era frecuente decir que los desmanes de la huelga eran producto de "infiltrados", esos infiltrados participaban con toda la anuencia de distintos sub-comités, precisamente para las eventuales disputas que podían darse entre la asociación y el sub-comité respectivo o entre distintos sub comités.



La dirección de la comisión organizadora y el control de la AEU sobre la Huelga también fue disputada y se generaron discusiones violentas. En algunos momentos fue muy común el uso de amenazas y peleas para buscar dicho control. Poco a poco, los grupos cuyos intereses eran principalmente el control de fondos y la Huelga, se organizaron políticamente y ya no sólo fueron "autónomos", sino lograron ser electos en algunas asociaciones, bajo la indiferencia o aquiescencia de las autoridades universitarias.⁵

No obstante, la AEU mantuvo una postura crítica respecto a lo interno de la universidad y también como parte del movimiento social y popular a nivel nacional. Parte de ello se debió a la decencia y determinación de sus dirigentes, así como al horizonte y esperanzas vinculados a la firma de la paz y las relaciones con las distintas organizaciones revolucionarias. Esto proveía algún programa y control de lo que sucedía.

El problema es que también el desencanto posterior a la firma de la

5. Sobre ello se tiene la impresión de que la AEU posterior a las elecciones del año 2000, así como algunas asociaciones y sub-comités, han servido como fuerza de choque a ciertas autoridades universitarias. Esta es una de las razones posibles para explicar su permanencia.

paz y la falta de cuadros preparados, fue provocando mayores dificultades en el control de las asociaciones y los sub-comités.

Con esta dinámica general, se llega a las elecciones del año 2000. En ese momento se enfrentaron los grupos estudiantiles Compañer@s que representaban la vieja tradición estudiantil de defensa gremial y conexión con los intereses nacionales y populares y el grupo Solidaridad Estudiantil, encabezado por el estudiante de Derecho, Jorge Mario García, representante de los grupos de "autónomos" y similares.

A su alrededor estaban varias figuras que todavía se encuentran ejerciendo poder (y negocios) en la AEU actual. Bajo amenazas y coacciones, hicieron que a último momento el candidato a secretario general de *Compañer@s*, AlejandroUrízar, renunciara y el grupo llegara a las elecciones en condiciones de franca desventaja.



Ese año el movimiento estudiantil sufrió una derrota de la que todavía no se recupera.

La debacle actual

En los años noventa, la sede de la AEU, cercana a los edificios de Agronomía y Farmacia, era lugar de reunión, encuentro y discusión de estudiantes universitarios y de sus representantes en las distintas asociaciones.

Uno llegaba a la "nave", como era conocido el pequeño edificio que se encontraba adornado con distintos afiches de otras organizaciones sociales (sindicatos, defensores de derechos humanos) y organizaciones estudiantiles de otros países con mensajes revolucionarios y de denuncia de todo tipo. Nunca faltaba la figura de Oliverio Castañeda de León, el emblemático líder asesinado en 1978 por las fuerzas del Estado.

Era muy común encontrarse con distintos miembros del secretariado encargados de distintas actividades que se desarrollaban dentro de la USAC y sus distintas unidades académicas o preparando actividades en coordinación con otras organizaciones de sectores populares.

Había un salón para reuniones donde, entre otras cosas, se preparaban mantas y carteles para manifestaciones y se hacían reuniones del Consejo Consultivo (formado por representantes de todas las asociaciones de las distintas unidades académicas) para tratar problemas relativos a la universidad y al país.

Hoy pasar por la "nave" produce coraje y tristeza. Hay un cuartito donde se supone que están los miembros de la AEU y alrededor y dentro diversos negocios: fotocopiadoras, ventas de comida, ventas de



cd's piratas, "shucos" (hotdogs). Puro negocio. Ningún rastro de lo que fuera la otrora "consecuente y combativa" AEU.

Con las debidas excepciones, las asociaciones estudiantiles también han perdidosu capacidad de acción y su representatividad.

Doy el ejemplo de la Asociación de Estudiantes de Psicología. Durante buena parte de este siglo, no hubo dirigencia en la AEPs y se mantuvo cerrada. Un grupo de estudiantes buscó retomarla, pero el Sub Comité de Huelga de Psicología los sacó y colocó, en su lugar, a otro grupo de estudiantes que no tienen mayor conexión estudiantil, ya no digamos, con la política nacional.

La Huelga de Dolores en Psicología la organiza el sub comité de Huelga. En esta organización se ven personas que hace tiempo dejaron de ser estudiantes.

Además, se ha desarrollado toda una ideología de grupo bastante "extraña", por decirlo suave. Los huelgueros de ahora, afirman que la huelga no dura 40 días, sino todo el año. Y en efecto, cuando hay alguna movilización estudiantil como elecciones a cargos, allí aparecen representantes ligados a ellos (que nunca ganan porque nadie los conoce). Por extraño que parezca, las distintas autoridades de Psicología, les han dejado un espacio permanente donde se pueden reunir y planificar las actividades de esa Huelga que dura todo el año.

^{6.} Llama la atención, desde luego, la ausencia de referencias a los valores políticos indígenas que, informando un sector de nuestra sensibilidad profunda, muestran su relevancia para pensar un destino que se nubla frente al desafío ambiental. Pero a decir verdad ĉes de extrañar que estas elites persistan en esas actitudes excluyentes que se han enraizado a lo largo de cinco siglos? Esta contribución ya no puede eludirse, dada la cuestión del futuro de la humanidad, el cual requiere reflexiones referentes a los bienes comunes de la humanidad (Mattei).



Para la Huelga de Dolores de 2015, encapuchados, entre los que se incluyen mujeres del "Honorable" Sub Comité de Huelga de Dolores de Psicología pasan gritando dentro del edificio de esta escuela: "¿Quién guía?" "Psicología" "¿Quién guía?" "Psicología" "Y a quien no le guste" "Su madre" "Y si no" "También" "Porque la ley anticapucha" "Nos pela la v...nos pela la v...nos pela la v...".

Por otra parte, han "adornado" el edificio de Psicología con una especie de "piñatitas" de encapuchados que se inspiran en una estética de kínder, lo que refleja el vacío ideológico y político de su accionar.

Es cierto que la Huelga como institución tiene elementos rescatables. Pero muchos sub comités y la AEU, parecen no tener nada que ofrecer.

¿Rearticulación del movimiento estudiantil universitario?

Sin embargo, no todo está perdido. Hay algunas escenas esperanzadoras que se han producido en las manifestaciones alrededor de las consignas Renuncia Ya, Reforma Ya y Justicia ya parecen indicar que los estudiantes universitarios, los muchachos, están de regreso. Hay imágenes de estudiantes universitarios de la USAC y de la Universidad Rafael Landívar en el que marchan codo a codo, con el objetivo de solicitar la renuncia de Roxanna Baldetti y Otto Pérez Molina, así como realizar reformas importantes para cambiar el juego político.

Al tiempo, han aparecido manifestaciones organizativas y mensajes en redes sociales que empiezan a señalar este momento como oportuno para sacar a las mafias que se encuentran usurpando la AEU y redignificar los distintos espacios de representación estudiantil.

No será fácil, pero hay que hacer el intento. Manolo Vela, ex secretario general de la AEU a mediados de los noventa, señalaba que es el momento de que los estudiantes se organicen en asambleas generales en cada unidad académica, desconozcan a la AEU actual y convoquen a elecciones para recuperar esta institución.

La aparición de estudiantes conscientes que, al calor de las protestas, se están reconociendo y reafirmando como sujetos, como estudiantes universitarios, como los muchachos, como los de siempre, hacen creer que la recuperación de la AEU y del movimiento estudiantil universitario es posible.



Referencias bibliográficas

- Álvarez, V. (2002) Conventos, aulas y trincheras: universidad y movimiento estudiantil en Guatemala. La ilusión por conservar. Guatemala: FLACSO.
- Asturias, M. (1978)
 Viernes de Dolores. Obras
 Completas. México: Editionis
 Klincksieck/ FCE
- Barillas, B. et al. (2000) 3 décadas, 2 generaciones: el movimiento estudiantil universitario, una perspectiva desde sus protagonistas. Guatemala: Editorial Serviprensa.
- Camacho, D. & Menjívar, R. coords. (1985) Movimientos populares en Centroamérica. San José: EDUCA.

- Crespo, P. & Andrés, A.
 (2013) El rector, el coronel y el último decano comunista.
 Crónica de la Universidad de San Carlos y la represión durante los años ochenta.
 Guatemala: Plaza Pública/ F&G Editores.
- Galich, M. (2001) Del pánico al ataque. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Kobrak, P. (1999) En pie de lucha. Organización y represión en la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1944 a 1996. Guatemala: AAAS/ GAM/ CIIDH
- Méndez, F. comp. (2012) 50 años Jornadas Patrióticas de Marzo y Abril de 1962. Guatemala: FLACSO / DIGI-USAC.
- Sáenz de Tejada, R. (2011)
 Oliverio. Una biografía del secretario general de la AEU 1978-1979. 3º edición.
 Guatemala: FLACSO/F&G.





Agenda

Encuentro Multidisciplinario Congreso para la Conservación Nacional y Uso Sostenible de Biología de la Diversidad Biológica

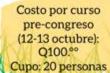
> "Los retos en la protección de la diversidad biológica como país megadiverso"

Del 12-16 de octubre del 2015 Campus central Universidad de San Carlos de Guatemala, zona 12



Plantas medicinales • Enfermedades tropicales • Biodiversidad y conservación • Seguridad alimentaria • Monitoreo ambiental Conocimientos tradicionales • Educación ambiental

M cnbiguatemala@gmail.com Blog: congresobiologiaguatemala.wordpress.com



Costo encuentrocongreso (14-16 oct.): Q100.00 estudiantes Q150.00 profesionales

CONSULTA POR PAQUETES **DE PAGO**

























La indignación viaja en red http://publicogt.com/2015/08/02/entrevista-a-manuelcastells-la-indignacion-viaja-en-red/

Crisis política no se resolverá con nuevas elecciones http://elperiodico.com.gt/2015/08/07/pais/crisis-politi-ca-no-se-resolvera-con-nuevas-elecciones/

¿Seguimos la fiesta en el Titanic? http://elperiodico.com.gt/2015/08/13/opinion/seguimos-la-fiesta-en-el-titanic/

Ecuador: Correa llama a debatir leyes de herencia y plusvalías

http://www.telesurtv.net/news/Ecuador-Correa-convoca-a-debate-nacional-sobre-leyes-de-herencia-y-plusvalias-20150616-0005.html

La perpetua llama de la corrupción http://publicogt.com/2015/08/02/la-perpetua-llama-dela-corrupcion/

Edición Especial 13 Revista Análisis de la Realidad Nacional IPNUSAC

http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/08/IPN-RI-13.pdf



Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la Revista Análisis de la Realidad Nacional.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/instrucciones-a-los-autores-2/

Periodicidad quincenal, 16 al 31 de agosto 2015

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria

ipn@usac.edu.gt ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

www.

ipn.usac



En línea





Síguenos



IPNUSAC



ipn_usac



Su aporte será bienvenido.

Las colaboraciones deben ser enviadas a: ipnusac@gmail.com

